



Organización de los
Estados Americanos



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E
GRIC/INNA-22/12
9 noviembre 2012
Original: español

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS MANDATOS DE LAS
CUMBRES DE LAS AMERICAS**

(El Salvador, 2012)

*Informe de Seguimiento a los Mandatos de
las Cumbres de las Américas 2012
El Salvador*



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	i
ECONOMÍA	1
MANDATO 7	1
FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1
MANDATO 12	3
1. PROYECTO: REBRAND MATÍAS/INVENTA.....	3
2. PROYECTO: ENCUESTA DE INNOVACIÓN EN EL SALVADOR	5
3. PROYECTO: CÉLULAS SECTORIALES.....	7
4. PROGRAMA: I MYPE.....	8
MANDATO 13	10
1. ESTUDIOS SECTORIALES	10
2. FORMACIÓN DE REDES EMPRESARIALES	10
3. PROGRAMA DE ENLACE DE NEGOCIOS.....	10
4. DESARROLLO DE PROVEEDORES	10
MANDATO 20	11
1. INICIATIVAS ECONÓMICAS COMUNITARIAS	11
2. ASOCIOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS.....	11
3. PROYECTOS DE IMPACTO ECONÓMICO SOCIAL	11
TRABAJO	12
MANDATO 15	12
MANDATO 16	13
MANDATO 17	14
MANDATO 18	14
SALUD	16
MANDATO 26	16
MANDATO 27	17
MANDATO 28	18
MANDATO 29	20
MANDATO 31	21
MANDATO 32	22

MANDATO 33	23
MANDATO 34	23
MANDATO 35	24
ENERGÍA	27
MANDATO 46	27
MANDATO 47	28
1. SECTOR PRIVADO - PROGRAMA EL SALVADOR AHORRA ENERGÍA.....	28
2. SECTOR PÚBLICO – COMITÉS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	30
MANDATO 48 Y 51	32
CONTRATOS DE LARGO PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA	32
MANDATO 49	34
MANDATO 50 Y 52.....	36
1. LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA Y EL FOMENTO A LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA.....	36
2. UN MARCO REGULATORIO PARA PROMOVER PROYECTOS DE GENERACIÓN RENOVABLE.....	37
3. UN PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL SALVADOR.....	38
4. LA CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS	39
5. LA CREACIÓN DE COMITÉS MULTISECTORIALES	39
MANDATO 53 Y 54.....	40
MANDATO 55	42
PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA NOROCCIDENTAL DE EL SALVADOR:	44
DERECHOS HUMANOS	45
MANDATO 1	45
MANDATO 78	46
MANDATO 82	46
MANDATO 83	47
MANDATO 86	49
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	50
MANDATO 22	50
1. LEY DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	50
2. PLAN MAESTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	50
3. PROGRAMA CREANDO CONOCIMIENTO	50

4. PROGRAMA ENSANCHE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y SU USO RESPONSABLE (ENSANCHE).....	51
5. PROGRAMA HACIA LA CYMA:.....	51
6. PROGRAMA CERRANDO LA BRECHA DEL CONOCIMIENTO (CBC): C.....	52
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE APOYO	52
MANDATO 43	53
1. PROYECTO PILOTO “CERRANDO LA BRECHA DEL CONOCIMIENTO”.....	53
2. PROYECTO AECID/UES-INFORP/UAM, INNOVACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO, POTENCIANDO LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS METODOLÓGICOS OFRECIDOS POR LAS TIC.....	54
3. PROYECTO ESTANDARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SITIOS WEB DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO:.....	54
4. PROYECTO SISTEMA INFOTRÁMITES E-REGULATIONS EL SALVADOR	54
5. PROYECTO INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS TIC.....	55
6. CONSULTA ELECTRÓNICA KIOSKO FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV): A ..	55
7. PRECALIFICACIÓN EXPRESS MÓVIL.....	55
GÉNERO	56
MANDATO 6	56
1. POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER (PNM)	57
2. SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	58
MANDATO 11	59
1. LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (LIE).....	59
2. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV)	59
3. PROGRAMA CIUDAD MUJER	59
4. CENTROS INTEGRADOS DE JUSTICIA	59
5. CONSEJOS CONSULTIVOS Y CONTRALORÍA SOCIAL	60
6. PROGRAMA INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE ISDEMU	60
7. ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA	60
8. INVESTIGACIÓN SOBRE HOSTILIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA	60
9. MESA DE GÉNERO DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL SECTOR JUSTICIA.....	61
MANDATO 18	61
1. CONSEJO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.....	61
2. CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMÉRICA	62

MANDATO 33	62
MANDATO 60	62
MANDATO 74	63
DEMOCRACIA	65
MANDATO 78	65
CONTACTOS	
ANEXOS	



Introducción

El Salvador es consciente de la importancia que el cumplimiento a los mandatos emanados de las Cumbres de las Américas representa para el desarrollo de nuestros pueblos, pues esta es la base del compromiso y la muestra de la efectividad de esta serie de reuniones.

En razón de lo anterior, el Gobierno de El Salvador presenta el Informe de Seguimiento a los Mandatos de las Cumbres de las Américas 2012, el cual se basa en los mandatos emanados de la Quinta Cumbre de las Américas realizada en el año 2009, en Puerto España, Trinidad y Tobago.

A continuación se presenta parte de los esfuerzos que El Salvador ha realizado para dar continuidad al proyecto de crear mejores condiciones de vida para los pueblos de las Américas, en diferentes áreas como economía, derechos humanos, salud, trabajo, entre otros.



Economía

MANDATO 7

“7. Nos comprometemos a abordar la crisis económica y financiera actual con el fin de lograr nuestros objetivos de promover la prosperidad humana y garantizar el futuro de nuestros ciudadanos. Estamos decididos a reforzar nuestra cooperación y a trabajar juntos para restaurar el crecimiento mundial y lograr las reformas necesarias en los sistemas financieros mundiales.”

FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Como parte de los esfuerzos del Gobierno de El Salvador para dar seguimiento a este mandato, se creó el Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), a través del Ministerio de Economía (MINEC), el cual tiene como objetivo el incentivar la competitividad empresarial en los mercados nacional, regional e internacional, mediante el otorgamiento de un cofinanciamiento no reembolsable del costo total de una iniciativa empresarial, la cual debe estar vinculada al desarrollo de mercados en el exterior, a la calidad, a las cadenas productivas con enfoque de valor, a la asociatividad, la innovación y la tecnología, incluyendo la adopción y la incorporación de mejoras tecnológicas y el emprendimiento dinámico (capital semilla).

Este cofinanciamiento consiste en un aporte ----financiero para el desarrollo de una iniciativa empresarial, la cual es ejecutada por el inversionista inicialmente en un 100% con sus propios recursos, posteriormente, el Fondo le reembolsa los gastos realizados en el porcentaje de cofinanciamiento aprobado. Este cofinanciamiento autorizado es no reembolsable, por lo que no se espera un retorno monetario, pero sí la generación de un impacto y crecimiento económico del país a través del fortalecimiento de la competitividad de las empresas, así como el incremento de las exportaciones, la generación de más y mejores empleos, el incremento en ventas, el desarrollo de nuevos productos y nuevos mercados, entre otros objetivos.

1. Líneas de apoyo

Adicionalmente, y con el propósito de brindar apoyo integral acorde a las necesidades competitivas de los empresarios y contribuir con el desarrollo económico de las empresas de menor tamaño, el Fondo apoya las actividades relacionadas en las siguientes líneas de apoyo:

a. Innovación y Tecnología

Es la innovación de productos (bienes y servicios) o de los procesos productivos, que permitan a la empresa incorporar nuevos conocimientos y/o tecnologías de investigación, gestión, producción en pro de la transferencia tecnológica que conlleve a su mejoramiento competitivo, como por ejemplo:



- Diagnósticos para hacer nuevos procesos para dar cumplimiento a las normativas de calidad (de todo el proceso de producción, empaçado, enviñetado, entre otros).
- Diseño, mejoramiento y certificación de productos.
- Investigación y desarrollo de tecnologías de nuevos productos, bienes y servicios.
- Innovación de nuevos productos y procesos.
- Adopción de tecnología, maquinaria y equipo, siempre que permitan a la empresa dar saltos tecnológicos, elaborar nuevos productos, desarrollar nuevos procesos o pasar de procesos manuales a semiautomáticos y automáticos.

b. Calidad y Productividad

Es la implantación de actividades de calidad y productividad, orientadas al fortalecimiento de los sistemas de operación en el sector privado, incluyendo actividades de producción eficiente y de producción más limpia. Ejemplo de actividades elegibles en esta línea son la elaboración de diagnósticos, implementaciones, auditorias y certificaciones en:

- BMP (Buenas Prácticas de Manufactura).
- HACCP (Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control).
- ISO (Organización Internacional de Normalización)

c. Cadenas Productivas con enfoque de Valor y Asociatividad

Estas son actividades relacionadas con la conformación y desarrollo de grupos asociativos para exportación, desarrollo de proveedores, cadenas productivas y otras formas de asociatividad empresarial que fortalezca la competitividad, como por ejemplo:

- Asesoría de un gerente de exportación para un grupo asociativo.
- Plan de comercialización realizado por un asesor externo para el grupo.

d. Desarrollo de Mercado

Son actividades que tienen como objetivo facilitar la prospección, penetración y consolidación de mercados internacionales, como lo son:

- Realización de estudios de mercado en el exterior.
- Investigación y desarrollo de nuevos productos exportables.
- Identificación y diseño de empaques, material de presentación y embalaje para mercados extranjeros.
- Participación en ferias internacionales y misiones comerciales.
- Actividades elegibles que culminen en la conversión de un negocio salvadoreño en una franquicia.



e. Emprendimiento Dinámico - Capital Semilla

Consiste en fomentar el surgimiento de nuevos emprendedores mediante la asignación de cofinanciamiento no reembolsable en su etapa de puesta en marcha a proyectos de negocios innovadores con alto potencial de crecimiento. Se apoyan actividades como:

- Actualización del Plan de Negocios.
- Constitución legal de la empresa.
- Desarrollo y prueba de prototipos.
- Registro de marcas y/o patentes.
- Estudios especializados de mercado.
- Prospección comercial y tecnológica.
- Promoción comercial.

MANDATO 12

“12. Reconocemos que hay diferencias significativas en los niveles de desarrollo y tamaño de nuestras respectivas economías. Por lo tanto, debemos continuar haciendo un particular esfuerzo para promover el desarrollo sostenible de economías pequeñas y vulnerables del Hemisferio, mejorando su competitividad, el fomento de la capacidad humana e institucional, la infraestructura financiera y física, así como el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y el desarrollo del sector empresarial y otros sectores económicos productivos, incluyendo el turismo. Continuaremos también apoyando los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países de renta media para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio, poniendo énfasis en la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema. Trabajaremos, según corresponda, en coordinación con las instituciones y organizaciones internacionales pertinentes para mejorar la eficacia de la asistencia y cooperación para el desarrollo con los países de renta media. En este contexto, también reconocemos los desafíos que enfrentan en el Hemisferio los países sin litoral.”

Para el cumplimiento de este mandato, El Salvador por medio del Ministerio de Economía desarrolla los siguientes proyectos para fomentar la capacidad humana e institucional, la infraestructura financiera y física, el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), el desarrollo del sector empresarial, entre otros.

1. PROYECTO: REBRAND MATÍAS/INVENTA

a. Antecedentes

El programa en materia de “Imagen Empresarial”, desarrollado por el Ministerio de Economía, por medio de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT) y la



Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD) con su Escuela de Diseño “Rosemarie Vásquez Liévano de Ángel”, denominado “Creando la Imagen Empresarial de su Empresa” Rebrand Matías/INVENTA, con el objetivo de impulsar la competitividad de las empresas MYPES.

La finalidad del *proyecto de identidad corporativa con innovación* es implementar un modelo que responda de manera inmediata a la micro, pequeña, mediana empresa. Actualmente las empresas necesitan encontrar todo tipo de factores que puedan hacer que su negocio sea publicitado, reconocido e identificado por el mayor número posible de clientes. El objetivo es aplicar innovación y crear una Identidad Corporativa que permita que su marca sea perfectamente reconocible por el cliente.

Este modelo implementado entre Rebrand Matías / INVENTA, estudia y analiza las necesidades para encontrar una imagen que encaje perfectamente con los objetivos de la empresa, clientes potenciales, filosofía de la empresa, etc. Se crean elementos creativos que generan en el cliente un impacto, no sólo visual, sino táctil ya que es de igual importancia el cuidar el material que el cliente tendrá en sus manos pues es el producto final de la Empresa. Es aplicar innovación con metodología.

b. Objetivo

Brindar un servicio especializado y dedicado a las empresas que deseen rediseñar su identidad visual corporativa y/o la de alguno de sus productos.

c. Descripción del proyecto

Los componentes para el desarrollo a tener en cuenta de este proyecto específico son:

Alcances del programa:

- Identificar la actual imagen de la organización, por medio de técnicas y metodologías de investigación y análisis que determinen sus fortalezas y oportunidades.
- Determinar y facilitar, por medio de un proceso de consulta y construcción conjunta, la nueva visión y proyección de la empresa con innovación.
- Brindar al empresario medios de consulta futura por medio de la documentación fotográfica y documental del proceso.

¿Quiénes pueden participar del programa?

MIPYME salvadoreñas que:

- Posean una mente visionaria y dispuesta al cambio.
- Estén dispuestas a cambiar su imagen actual, a modernizarla o revalorarla con innovación.
- Estén dispuestas y que acepten el compromiso de someterse al proceso definido de consultaría.
- Demuestren la disponibilidad para asistir a las reuniones que se definan en el proceso / Posean un amplio sentido de compromiso para colaborar con los equipos.



d. Fases del proyecto

El proyecto se divide en 8 fases importantes:

1. Convocatoria.
2. Aprobación de la empresa (INVENTA).
3. Asignación de Equipo.
4. Investigación y análisis.
5. Desarrollo conceptual.
6. Diseño de todas las piezas necesarias para que la empresa o el producto pueda cambiar su proyección al público.
7. Presentación a la empresa del producto final del programa.
8. Testimonial del Empresario.

e. Avances 2011

Durante el año 2011, se realizó lo siguiente:

- Desarrollo de imágenes corporativas a dos empresas.
- Se esperan tener al menos 40 empresas con su nueva imagen corporativa para 2012.

2. PROYECTO: ENCUESTA DE INNOVACIÓN EN EL SALVADOR

a. Antecedentes

En El Salvador, el Ministerio de Economía ha estado trabajando en diversos proyectos tendientes a mejorar el clima que propicie y promueva una cultura de Innovación y Desarrollo Tecnológico, como el caso de algunos instrumentos de apoyo en la provisión de información especializada, tal como la información tecnológica, noticias y eventos relevantes que conlleven a la actualización sectorial en temas de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, la realización de eventos de difusión de la innovación en general y la realización de concursos y premios con la finalidad de incentivar a los diferentes actores, a trabajar en nuevas industrias.

Se hace necesario identificar de las firmas:

- Sus *prácticas*, en función de la realización de actividades de innovación.
- Sus *resultados*, con el propósito de determinar detonantes y modelar tipologías de las empresas para poder extrapolar estas prácticas a una extensión de empresas mayores, a través de la generación de instrumentos de fomento apropiados y pertinentes para su adopción.

b. Objetivo

Diseñar, ejecutar, analizar y difundir los resultados de la primera “Encuesta de Innovación en El Salvador”, para medir e identificar el comportamiento y desempeño de las empresas en este ámbito, y proveer la información necesaria para formular y evaluar políticas y estrategias en materia de innovación, ciencia y tecnología.



c. Descripción del Proyecto

Se han definido los siguientes componentes para el desarrollo de este proyecto:

1. Diseño y planificación, este componente comprende:
 - a. Diseño del formulario e instructivos.
 - b. Contribución al diseño de la muestra de empresas atendiendo a la representatividad nacional, regional y sectorial.
 - c. Conformación y capacitación del equipo de trabajo (encuestadores, supervisores, analistas).
 - d. Definición de la representatividad de la encuesta y selección de la muestra.
 - e. Diseño de la prueba piloto.
 - f. Plan de trabajo para la captura, validación, depuración y análisis de resultados.
 - g. Diseñar actividades de difusión de resultados.

2. Aplicación, este componente comprende:
 - a. Aplicación y análisis de resultados de la prueba piloto.
 - b. Ajustes al formulario.
 - c. Capacitación, incluyendo ajustes derivados de la prueba piloto.
 - d. Aplicación de la encuesta a un número mínimo de empresas a definir, considerando reemplazar las no-respuestas por nuevas empresas.
 - e. Captura, validación, consolidación y depuración de datos de la encuesta.

3. Análisis y divulgación, comprende:
 - a. Producción de una base de datos con la encuesta.
 - b. Generación de indicadores e índices.
 - c. Elaboración de un análisis descriptivo de los resultados de la encuesta.
 - d. Ejecución de actividades de difusión.

d. Avances 2011

Generación de Prueba Piloto que incluye:

- a. Diseño del formulario e instructivos.
- b. Conformación y capacitación del equipo de trabajo de la Prueba Piloto.
- c. Diseño de la prueba piloto e implementación de la misma.
- d. Generación de conclusiones para encuesta definitiva.



3. PROYECTO: CÉLULAS SECTORIALES

a. Antecedentes

El Ministerio de Economía para cumplir con sus objetivos y atribuciones que le señalan las leyes de la República, dentro de su estructura administrativa con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, DIDT, que tiene entre algunas de sus funciones, facilitar la vinculación e integración de esfuerzos públicos-privados, así como identificar alianzas estratégicas entre entidades nacionales y extranjeras, orientadas a potenciar el mejoramiento competitivo de los sectores productivos, de cara a las exigencias de los mercados abiertos.

b. Objetivo General

Contribuir a desarrollar, acelerar y procurar un ambiente y entorno favorable para la innovación empresarial y su desarrollo tecnológico considerando las particularidades de los sectores prioritarios

c. Objetivos Específicos

- i. Fortalecer las capacidades de los actores del sistema de innovación empresarial.
- ii. Vincular y articular sectorialmente los programas destinados al apoyo competitivo, la innovación y el desarrollo tecnológico, provenientes del sector privado, público y académico.
- iii. Funcionar como mecanismos de interacción sectorial descentralizado para los otros programas de la Estrategia de Fomento de la Producción (ESproductivo) en temas de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- iv. Generar mecanismos que contribuyan a la mejora y/o diversificación de la oferta de productos y servicios.

d. Descripción del Proyecto

El programa de “Células Sectoriales”, tiene la finalidad de establecer equipos de operación en conjunto con la empresa privada para lograr un mecanismo ágil y de rápido despliegue, asimismo, con la metodología necesaria para apoyar a los sectores productivos del país, en la producción de iniciativas innovadoras y proyectos que cuenten con los componentes de desarrollo tecnológico.

e. Avances 2011 por Objetivo Específico

- i. Fortalecer las capacidades de los actores del sistema de innovación empresarial:
 - Mensualmente se capacitan alrededor de 30 empresas en la elaboración de planes de negocios para proyectos innovadores y/o tecnologías aplicables al sector productivo o de servicio.
 - Asistencias técnicas con expertos internacionales: dos empresas del sector alimentos y bebidas, pertenecientes a los subsectores de bebidas y alimentos étnicos.



- Asistencias técnicas con expertos nacionales: al menos una mensual.

ii. Vincular y articular sectorialmente los programas destinados al apoyo competitivo, la innovación y el desarrollo tecnológico, provenientes del sector privado, público y académico:

- Se ha articulado 3 programas provenientes del sector público, privado y académico, que han atendido a 30 empresas en temas como: desarrollo empresarial, formulación de proyectos para fondeo y desarrollo de imagen empresarial.
- Se han vinculado a Fondos (FONDEPRO): 7 empresas, con iniciativas de inversión que van desde los US\$2,500 a los US\$50,000. La meta es vincular 6 empresas mensualmente.
- CDMYPE: se está desarrollando trabajo conjunto con 3 empresas del sector turismo, y 1 de alimentos y bebidas, para la elaboración de planes de negocios y posterior fondeo.
- Proinnova: 6 empresas para desarrollarles planes de negocio y fondeo.
- Otros: Vinculaciones con otras instituciones: MITUR (CAT), HOPES, ARES, UJMD, UFG, UDB, CENTROMYPE, Fundación PROESA.

iii. Funcionar como mecanismos de interacción sectorial descentralizado para los otros programas de la Estrategia de Fomento de la Producción (ESproductivo) en temas de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

- FONDEPRO: trabajo conjunto para el fondeo de iniciativas innovadoras y/o de desarrollo tecnológico: FastTrack, proyectos, capital semilla.

4. PROGRAMA: I MYPE

a. Antecedentes

El Ministerio de Economía de El Salvador, a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), en conjunto con la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), identificó la necesidad de fomentar la cultura de innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) del país, como estrategia para mejorar su competitividad en el mercado nacional e internacional.

En este contexto, nace el programa denominado “i MYPE”, con el objetivo de facilitar la gestión de la innovación de forma gratuita al interior de las MIPYME para que estas generen proyectos de innovación.

b. Objetivos

El objetivo del programa es facilitar la gestión de la innovación al interior de las MIPYME nacionales y así fomentar la generación de proyectos que les permitan: diversificar su oferta, acceder a nuevos mercados e introducir nuevos y mejores procesos, métodos de comercialización y métodos de organización.



c. Descripción del Proyecto.

i-MYPE brinda capacitaciones teórico-prácticas con la finalidad de formar *Gestores de la Innovación* en las empresas para que promuevan, gestionen y adopten la innovación, haciendo uso de una plataforma en línea (www.imype.net) para el manejo de ideas, la cual contiene aplicaciones para la generación, captura, evaluación y promoción de ideas en su camino a convertirse en proyectos de innovación.

Una vez las empresas cuenten con las ideas estructuradas para sus proyectos de innovación podrán solicitar asistencia técnica a la DIDT, CONAMYPE, y CDMYPE para la formulación del mismo.

d. Fases del programa

- *Sensibilización*: se realiza la presentación del programa por medio de reuniones presenciales, charlas, intervenciones en otros eventos y también a través de campañas en medios en línea.
- *Aplicación*: para aplicar las empresas deben completar un diagnóstico del potencial innovador, el cual provee retroalimentación de la situación actual de la empresa en términos de recursos humanos, uso de tecnología, y métricas relacionadas a la relevancia que la empresa le da a la innovación.
- *Selección*: las empresas que reúnen los requisitos son aceptadas al programa.
- *Formación*: la capacitación para los *Gestores de la Innovación* consiste en tres sesiones de 4 horas cada una.
- *Implementación*: los recién formados gestores cuentan con acompañamiento y asistencia técnica para implementar la metodología y usar las herramientas para la estructuración de ideas y subsecuente formulación de proyectos.

e. Avances

En el año 2011 se realizó la corrida piloto del programa i MYPE, diagnosticando 110 empresas y aceptando a 75 de ellas en la fase de capacitación. Del total de las empresas aceptadas, el 75% se encuentra en la fase de implementación, un 5% se encuentra completando su capacitación y el 20% restante recibió un manual instructivo y su cuenta de acceso a la plataforma en línea, y además será invitado a participar durante las corridas del 2012.



MANDATO 13

“13. Para reducir la pobreza y el hambre, erradicar la pobreza extrema, crear trabajo decente y digno, y elevar el nivel de vida de todos nuestros pueblos, debemos lograr mayores niveles de desarrollo empresarial y de crecimiento económico sostenible con equidad. Sujeto a la legislación interna de cada país, continuaremos promoviendo actividades económicas diversificadas en los sectores de energía, transporte, turismo, comunicaciones, servicios, servicios financieros y el sector agrícola. Estamos comprometidos a facilitar la inversión y las alianzas del sector público y privado en materia de infraestructura y otros sectores pertinentes con el fin de promover el desarrollo empresarial, el crecimiento económico y el desarrollo social con equidad. Continuaremos promoviendo mayor responsabilidad social empresarial y mejor competitividad, a lo cual contribuirá el Foro de Competitividad de las Américas, que se celebrará en Chile en 2009.”

En el marco del cumplimiento a este mandato, el Ministerio de Economía de El Salvador, retoma iniciativas que tengan impacto nacional a través de encadenamientos productivos, las cuales contribuyen a la mejora de la competitividad:

1. ESTUDIOS SECTORIALES

Elaboración de estudios para desarrollar la cadena de valor en cada uno de los sectores económicos estratégicos, describiendo sus respectivas etapas:

- a. Diagnóstico y análisis.
- b. Formulación de soluciones: descripción de los proyectos detonantes.
- c. Implementación de los proyectos y el plan de acción general.

2. FORMACIÓN DE REDES EMPRESARIALES

Desarrollar el programa nacional de formación empresarial que permita unificar cadenas productivas sectoriales a través de la conformación de consorcios de compra - venta y desarrollo de clústeres. Se pretende realizar negociaciones directas con empresarios para obtener mejores precios, volúmenes y otras condiciones contractuales para lograr la disminución de costos de realizar operaciones individualmente.

3. PROGRAMA DE ENLACE DE NEGOCIOS

Gestionar la integración vertical en los sectores estratégicos del Ministerio de Economía. Se pretende dinamizar la economía por medio de la sustitución paulatina de los insumos importados por productos locales. Además, el programa reduce el costo de las empresas por transporte e inventarios, y la disminución en tiempos de entrega; implementándose un modelo de gestión vertical justo a tiempo.

4. DESARROLLO DE PROVEEDORES

Desarrollo de capacidad técnica y empresaria para facilitar la consolidación de las oportunidades de negocios para empresas mediante el suministro de bienes y servicios, el acompañamiento de proveedores en la implementación de planes de mejora y la generación de valor a partir de la construcción de relaciones de confianza que mejoren la productividad.



MANDATO 20

“20. Reconocemos que las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen una fuerza estratégica en la generación de nuevos empleos y la mejora en la calidad de vida y tienen un impacto positivo en el desarrollo y el crecimiento económico, fomentando al mismo tiempo la equidad y la inclusión social. También reconocemos la contribución a la economía y la creación de trabajo decente de las organizaciones productivas, de acuerdo con las características de cada país, tales como cooperativas y otras unidades de producción. En este contexto, hacemos un llamamiento a las instituciones financieras internacionales y regionales, según corresponda, a que aumenten sus esfuerzos para promover el desarrollo y el crecimiento de nuestras economías, incrementando los préstamos y expandiendo significativamente el acceso al crédito para el 2012.”

Con el objetivo de lograr el desarrollo del sector empresarial y la reducción de la pobreza, El Salvador ha iniciado la organización de la autogestión comunitaria, y así lograr mayores niveles de desarrollo humano, económico y social en los sectores más vulnerables del país. Para lograr esto, se busca que el desarrollo se fundamente en la colaboración solidaria y el emprendedurismo asociativo, necesarios para potenciar las actividades productivas de las comunidades.

Dentro de los programas con los que se cuenta para alcanzar este objetivo se mencionan:

1. INICIATIVAS ECONÓMICAS COMUNITARIAS

Identificación y acompañamiento de iniciativas económicas productivas en las comunidades con potencial de desarrollo, priorizando los sectores: agroindustrial, agropecuario y turístico productivo, contribuyendo a convertirlas en fuentes de crecimiento económico sostenible para el área geográfica en que se desarrolla.

2. ASOCIOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

Consiste en la formalización de un conjunto de *Iniciativas Económicas Comunitarias* (IEC) que pueden formar eslabones de una pequeña cadena productiva, formando un Asocio Productivo Comunitario (APC). Son IEC que se complementan entre sí para llevar a cabo acciones económicas bajo las mismas premisas y objetivos, con el fin de obtener mejores beneficios, permitiendo en el mediano plazo, poder ingresar al mercado de exportación.

De esta forma, se facilita la incorporación o apertura de nuevos mercados, la gestión del financiamiento, las capacitaciones, las asistencias técnicas y las tecnológicas, asimismo, obtener mejor información de los mercados (ferias, ruedas de negocios, festividades públicas), generar más empleo, tener más y mejores contactos.

3. PROYECTOS DE IMPACTO ECONÓMICO SOCIAL

Identificación, articulación, acompañamiento y gestión de proyectos que mejoren la competitividad y sostenibilidad del territorio, sus recursos e infraestructuras como base y fundamento del desarrollo económico y social, a partir del aprovechamiento de los recursos internos y las oportunidades que ofrece el entorno.



Trabajo

MANDATO 15

“15. Reafirmando nuestro compromiso con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, continuaremos promoviendo la creación de más oportunidades de trabajo decente en el sector formal. Exigiremos el cumplimiento de nuestras leyes laborales internas para ofrecer condiciones de trabajo aceptables y lugares de trabajo seguros y saludables, exentos de violencia, acoso y discriminación. Promoveremos programas de capacitación continua, en colaboración con los representantes de los trabajadores y el sector privado, según sea apropiado, con el objetivo de generar la competencia técnica necesaria para que los trabajadores puedan responder a las demandas del mercado laboral. Por lo tanto, exhortamos a los Ministros de Trabajo para que, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA (CIMT) en colaboración con los órganos consultivos de trabajadores y empleadores y con el apoyo de la OIT, según corresponda, respalden un programa de trabajo para lograr estos objetivos en la Decimosexta CIMT a celebrarse en el año 2009.”

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), por medio de la Dirección General de Previsión Social, realiza esfuerzos para garantizar oportunidades de trabajo decente en el sector formal para los ciudadanos y ciudadanas de El Salvador, mediante el fortalecimiento de la función de intermediación laboral; al respecto, el MTPS ha informado que se han instalado 58 Bolsas de Empleo Local, dotadas con recursos materiales y recursos humanos debidamente capacitados y sensibilizados en temas de género y orientación laboral.

Como resultado de la territorialización del Servicio Público de Empleo, durante el año 2011 se logró la colocación de 6,755 buscadores de empleo, de ellos, 4,160 son hombres y 2,595 mujeres; asimismo, de enero a junio de 2012, se colocaron 1,761 personas buscadoras de empleo, de las cuales, 1,105 fueron hombres y 656 mujeres.

Por otra parte, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres, en cuanto al acceso al empleo; los gestores y gestoras de empleo realizan visitas a las empresas para sensibilizar a los jefes, gerentes recursos humanos y a las personas que contratan mano de obra, para que al momento de la entrevista y la contratación, los buscadores y buscadoras de empleo, no sean discriminados.

También, se ha avanzado en la verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud ocupacional, por medio del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional; en este sentido, a partir de abril de 2012 se ha realizado un total de 1,666 estudios de exposición de agentes físicos, de los cuales 601 han sido sobre exposición laboral a niveles de ruido, 603 sobre exposición a niveles de iluminación, y 462 sobre exposición a



estrés calórico. Asimismo, se han realizado 400 revisiones y aprobaciones de planos arquitectónicos de proyectos destinados a lugares de trabajo y 1,440 peritajes de calderas.

De igual forma, en materia de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, y para dar efectiva aplicación a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se han conformado 2,541 Comités de Seguridad y Salud Ocupacional en aquellos lugares de trabajo que disponen de 15 ó más trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la mencionada Ley.

Entretanto, se ha avanzado y presentado para aprobación del Ejecutivo, los Proyectos de Reglamentos de Ejecución de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que permitirán la aplicación efectiva de la Ley una vez inicie su vigencia.

Se ha construido y puesto en funcionamiento el Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de Trabajo en línea que permite a los empleadores notificar de manera directa los daños ocasionados por los accidentes de trabajo a la Dirección General de Previsión Social a fin de que se puedan tomar las medidas preventivas correspondientes.

MANDATO 16

“16. Adoptaremos las políticas y regulaciones necesarias con el apoyo de la OIT, el BID, el Banco Mundial y otros organismos regionales, según corresponda, para facilitar y promover el paso de empresas y trabajadores del sector informal al sector formal, sin afectar adversamente los derechos de los trabajadores.”

En relación al paso de las empresas y los trabajadores del sector informal al sector formal, corresponde al Ministerio de Economía y al Ministerio de Hacienda, el impulso y desarrollo de acciones para este mandato.

En cuanto a los avances en la creación del Observatorio del Mercado Laboral, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha solicitado el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para la elaboración de un Hoja de Ruta que permita la conformación de la estructura organizativa, el recurso humano y el funcionamiento del mismo. También, se cuenta con el apoyo del Banco Mundial, por medio del “Proyecto de Apoyo al Ingreso y la Empleabilidad”, con el que se ha logrado el equipamiento informático y físico de este Observatorio.

Asimismo, existen avances en la creación de un nuevo Sistema de Intermediación del Empleo, actualmente se ha creado una nueva plataforma y un nuevo sistema digitalizado con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).



MANDATO 17

“17. Reafirmamos la importancia de proteger plenamente los derechos humanos de las y los migrantes, independientemente de su condición migratoria, y la observancia de las leyes laborales aplicables, incluyendo los principios y derechos laborales contenidos en la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.”

En relación al cumplimiento de los derechos de los trabajadores migrantes, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha ejercido su función de vigilancia del cumplimiento de la Ley, realizando en distintos centros de trabajo a nivel nacional, un total de 1,111 inspecciones, con el objetivo de garantizar las prestaciones de seguridad social y previsional de los trabajadores extranjeros, independientemente de su condición migratoria.

Asimismo, la Dirección General de Previsión Social ha emitido 2,261 opiniones ilustrativas respecto a las solicitudes de permisos de trabajo de extranjeros.

Por otra parte, las regulaciones pretenden que los patronos den efectivo cumplimiento a las prestaciones sociales de los trabajadores extranjeros, residentes en El Salvador.

De igual forma, respecto al proyecto de territorialización de los Servicios Públicos de Intermediación de Empleo, se han establecido en el marco nacional, 58 Bolsas de Empleo Local, las que a través de los Convenios y/o Carta de Entendimiento, han sido ubicadas estratégicamente en diversas Alcaldías Municipales y en las Oficinas Regionales y Departamentales del ministerio de Trabajo y Previsión Social, para garantizar el acceso oportuno a dichos servicios y obtener un acercamiento entre los buscadores y buscadoras de empleo y los empleadores.

En lo relativo a la promoción del diálogo social, como un instrumento que permite la institucionalización de los procesos de concertación social, en el año 2010 se inscribieron 293 contratos colectivos de trabajo, amparando a un total de 61,364 trabajadores y trabajadoras; en el año 2011, fueron inscritos 337 contratos colectivos de trabajo, amparando a un total de 56,158 trabajadores y trabajadoras¹.

MANDATO 18

“18. Reiteramos nuestro compromiso de proteger a todas las personas, en particular las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, de todas las formas de trata de personas y de explotación sexual y económica y de proporcionar protección y atención a las víctimas. Exhortamos a los ministros responsables de educación, trabajo, desarrollo social, seguridad, y justicia, que adopten estrategias nacionales coordinadas, para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, a más tardar en 2020, de conformidad con el Plan de Acción de la

¹ Ver Anexo 4. Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Cuarta Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, y de conformidad con la legislación nacional y desarrollen estrategias innovadoras para que los niños, las niñas y los adolescentes que son víctimas, regresen a ambientes de aprendizaje sanos. También reiteramos nuestro compromiso de eliminar el trabajo forzado antes de 2010.”

El Salvador creó en el año 2005 el Comité Nacional para la Erradicación de la Peores Formas de Trabajo Infantil, como la instancia rectora de las acciones encaminadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil; este organismo es coordinado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se da seguimiento a las acciones estratégicas implementadas por el Estado en dicha materia.

En 2009, este Comité aprobó la “Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas”, que surgió como respuesta a los compromisos adquiridos en la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente, adoptada en la XVI Reunión Regional Americana, celebrada en Brasilia, Brasil, en mayo de 2006, y establece las siguientes como metas: erradicar las peores formas de trabajo infantil para el año 2015, y el trabajo infantil en su totalidad para el año 2020.

En cumplimiento a sus competencias institucionales, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el tema de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, emitió el Acuerdo Ministerial No 241, que contiene el “listado de actividades y trabajos peligrosos en los que no podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes”, publicado en el Diario Oficial No 149, Tomo N 392, de fecha 15 de agosto de 2011. El listado tiene por objeto la prohibición de trabajos que atentan contra la salud e integridad física, moral o psicológica de los niños, niñas y adolescentes, a través de la caracterización de una amplia y exhaustiva lista de ocupaciones y trabajos prohibidos para personas menores de 18 años. Con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa laboral que prohíbe el trabajo infantil, durante el año 2011, con un equipo de 210 inspectores, se realizó un total de 16,591 inspecciones de trabajo.



Salud

MANDATO 26

“26. Reconocemos que persiste el problema de desigualdad de acceso a la atención y a los servicios integrales de salud, especialmente de los grupos de población vulnerables. Por consiguiente, nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para promover la protección social y a identificar e implementar estrategias para avanzar en el acceso universal a la atención integral a la salud de calidad, tomando en cuenta las políticas laborales, ambientales, sensibles al género y de seguridad social, así como la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 y procuraremos proporcionar los recursos necesarios con el fin de mejorar nuestros indicadores de salud.”

Con el objetivo de cumplir el mandato constitucional de garantizar el acceso a los servicios de salud como un derecho humano fundamental, estamos implementando el Modelo de Atención Integral en Salud con enfoque Familiar y Comunitario basado en la Atención Primaria en Salud Integral (APS-I).

Para garantizar el acceso de la población a los servicios de salud con calidad, oportunidad y equidad, se han construido las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), donde se han organizado en los diferentes territorios del país, 74 micro redes, 16 redes departamentales, 5 redes regionales y 1 nacional, en las cuales se articulan el Primer Nivel de Atención y los Hospitales, con el objetivo de mejorar el acceso a los servicios de salud y garantizar la continua atención en todo el sistema público de salud.

Además, se ha fortalecido el sistema de referencia, retorno e interconsulta, como enlace de coordinaciones de los diferentes niveles de atención de la RIISS, la cual facilitará la atención de las personas bajo los criterios de continuidad, oportunidad e integralidad.

Antes de junio de 2009, el primer nivel de atención del MINSAL contaba con una capacidad instalada de 377 unidades de salud en todo el país, con un modelo de atención basado en lo curativo. En la actualidad, contamos con 624 Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) en todo el país, categorizados como UCSF Básicas, Intermedias y Especializadas.

Asimismo, se han conformado y están funcionando 422 Equipos Comunitarios de Salud Familiar (Ecos-Familiares) y 28 Ecos- Especializados en 153 de los 262 municipios del país, dentro de ellos se encuentran los 100 municipios más pobres, dando de esta forma la cobertura a 1,651,796 personas de forma directa. Igualmente, se ha instalado un Ecos Especializado con enfoque en salud sexual y reproductiva en Ciudad Mujer, del municipio de Colón, La Libertad.



MANDATO 27

“27. Si bien la región ha dado grandes pasos en materia de reducción tanto de la mortalidad materna como infantil, de niños y niñas menores de 5 años, la mortalidad neonatal no ha decrecido de la misma forma. Apelamos a la OPS, para que continúe asistiendo a los países en el tratamiento de este problema, mediante la ejecución de la Estrategia y Plan de Acción regionales sobre la Salud del Recién Nacido en el contexto del proceso continuo de la Atención de la Madre, del Recién Nacido y del Niño. Reconocemos la importancia de la cooperación y de compartir experiencias en el marco de la Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y el Niño.”

En relación a la razón de mortalidad materna y de acuerdo a los Objetivos del Milenio (ODM), los cuales plantean reducir $\frac{3}{4}$ partes este indicador al año 2015, se planeó reducir la razón de Mortalidad Materna (MM) de 211 por 100,000 N.V a partir del año 1990 a 52.8 por 100,000 N.V al año 2015. En este sentido, en el período 2005/2006 se realizó el “Estudio Línea base de Mortalidad Materna”, donde se registró una razón de MM de 71.2 por 100.000 N.V. Durante los últimos dos años se ha mostrado una tendencia a la disminución, reportándose en 2010 y 2011 respectivamente, una razón de MM de 51.8 y 50.8 por 100,000 N.V.

Entretanto, el total de muertes maternas en el año 2011 fue de 64 casos, de los cuales 37 corresponden a causas directas y 27 a causas indirectas. Las principales causas de MM directas están relacionadas principalmente con trastornos hipertensivos del embarazo, hemorragias e infecciones. Las causas indirectas están asociadas a envenenamiento auto-infringido, cardiopatías y tumores del aparato reproductor.

Por lo anterior, se continúa implementando y monitoreando el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de Mortalidad Materna 2011-2014, en todas las Redes Integrales e Integradas de los Servicios de Salud (RIISS); además, se está conformando la alianza a nivel intersectorial para el abordaje de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) en el ciclo de vida, la cual incluye alianzas específicas para salud materna, salud perinatal y neonatal, abordaje de la sexualidad, prevención y control del cáncer del aparato reproductor masculino y femenino.

Así también, se ha actualizado el marco regulatorio fortaleciendo la atención desde el período pre-concepcional, embarazo, parto, post parto y en el recién nacido, así como las morbilidades obstétricas y ginecológicas. De igual forma, se está promoviendo la atención integral e integrada en el ciclo de vida, tomando en cuenta las determinantes sociales que presentan una relación importante en el resultado de la madre y el recién nacido.

Con respecto al parto institucional y con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios de salud, con énfasis en la población que vive en condición de exclusión social, se implementó un nuevo modelo de atención donde se han creado Ecos Familiares y Ecos Especializados, quienes han realizado acciones de atención prenatal, plan de parto, promoción del parto institucional y referencia oportuna ante una morbilidad obstétrica, incrementando la cobertura de atención de parto institucional de 86% en 2010, al 90% en 2011. Todo ello integra los



diferentes esfuerzos que se realizan a nivel de las RIISS, promoviendo la sostenibilidad de estos servicios y la mejora de la calidad de atención en los hospitales, de tal forma que las usuarias accedan nuevamente a estos establecimientos.

En cuanto a la reducción de la mortalidad infantil, existe el máximo compromiso de la actual administración del MINSAL por el logro del Objetivo del Milenio número 4, por medio de la reducción de la mortalidad neonatal, principal componente de la mortalidad infantil.

El Plan Estratégico Nacional de Reducción de la Mortalidad Materna, Perinatal y Neonatal 2011-2014, establece las intervenciones basadas en la evidencia que impactan la salud perinatal y neonatal, y que llevarían al cumplimiento de las metas al año 2014: tasa de mortalidad neonatal de 7.5 por 1,000 nacidos vivos y tasa de mortalidad perinatal a 17 por 1000 nacidos.

Por otra parte, tres estrategias están agrupando las intervenciones basadas en la evidencia para mejorar la salud fetal, del recién nacido y del neonato:

1. El paquete madre bebe.
2. La atención integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI).
3. La estrategia de comunicación para la salud infantil (COSIN).

Estas estrategias son aplicadas dentro de las RIISS mediante el nuevo modelo de atención, a través de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS). Es importante señalar que la mejoría de la salud perinatal y neonatal, está íntimamente relacionada a la atención de la salud de la mujer durante el embarazo y el parto.

Un indicador sensible de la salud de la madre que repercute en el bienestar de su recién nacido es el porcentaje de bajo peso al nacer, que se ha incrementado de 7.4 % en 2005 a 9.0 % en 2011.

En relación a los indicadores de impacto, la tasa de mortalidad perinatal ha descendido de 9.6 por 1,000 nacidos en 2009, a 8.9 por 1,000 nacidos en 2011. Así como la mortalidad fetal, la cual descendió en el mismo período de 6.6 (2009) a 5.7 (2011) por 1,000 nacidos.

El otro indicador de impacto es la tasa de mortalidad neonatal, la cual ha presentado un incremento de 4.5 por 1,000 nacidos vivos en 2009, a 5.2 por 1,000 nacidos vivos en 2011; siendo las principales causas de mortalidad la prematuridad, las malformaciones congénitas, las infecciones y la asfixia².

MANDATO 28

“28. Estamos convencidos de que podemos reducir la carga que representan las enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la promoción de estrategias preventivas y de control integrales e integradas, a nivel individual, familiar, comunitario, nacional y regional, así como a

² Ver Anexo 3. Estadísticas respecto a los avances en salud.



través de programas, asociaciones y políticas de colaboración, con el apoyo de los gobiernos, sector privado, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y socios regionales e internacionales pertinentes. Por consiguiente, reiteramos nuestro apoyo a la Estrategia Regional y Plan de Acción para un Enfoque Integrado sobre la Prevención y el Control de Enfermedades Crónicas Incluyendo el Régimen Alimentario, la Actividad Física y la Salud de la OPS. Además nos comprometemos a tomar medidas para reducir el consumo de tabaco, tomando en cuenta, según corresponda, el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS.”

Se ha iniciado la implementación operativa del Programa de Atención Integral e Integrada a las Enfermedades Prevalentes en el Ciclo de Vida (AIIEPCV), por medio de la Unidad de Atención Integral e Integrada a las Enfermedades Prevalentes en el Ciclo de Vida del MINSAL. Asimismo, se están elaborando los “Lineamientos para la detección temprana de la Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Enfermedad Renal crónica.”

Por otro lado, se ha conformado la “Comisión intersectorial para la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles”, la cual es conducida por el MINSAL y se ha elaborado la propuesta del “Plan Estratégico Nacional para la Atención Integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles”.

En cuanto a las estrategias para la prevención de factores de riesgo para las enfermedades crónicas, se han elaborado guías para la prevención de los factores de riesgo y prevención de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), como las siguientes:

- “Guía para la prevención del tabaquismo”.
- “Guía educativa sobre los efectos nocivos del consumo del tabaco”.
- “Guía de consejería sobre los beneficios sobre el dejar de fumar”.
- “Guía para la identificación para factores de riesgo para las ECNT”.
- “Guía de Educación Nutricional”.
- “Guía para la promoción de Estilos de vida saludable”.

Asimismo, se han diseñado materiales educativos para promover la prevención de diabetes e hipertensión arterial, así como para promover la adopción de la actividad física y la alimentación saludable.

Igualmente, se ha diseñado una estrategia para la formación de grupos de padres y madres, capacitados para la identificación de los factores de riesgo y prevención de las ECNT. Esta estrategia se implementará como un plan piloto en tres Regiones de Salud.



MANDATO 29

“29. Instruimos a nuestros Ministros de Salud, a que con el apoyo de la OPS, incorporen para el año 2015, sistemas de vigilancia de enfermedades no transmisibles (ENT) y sus factores de riesgo, como parte de los informes de sus sistemas nacionales de vigilancia sanitaria. Alentamos la planificación y coordinación nacional para la prevención completa y estrategias de control de ENT y el establecimiento de Comisiones Nacionales, cuando corresponda.”

Se ha fortalecido la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), mediante la incorporación de algunas ECNT al reporte epidemiológico, ya sea de forma individual o agrupada.

Asimismo, se está trabajando en una propuesta para el fortalecimiento de la vigilancia de ECNT y de las principales neoplasias que afectan a la población.

30. Nos comprometemos a fortalecer las acciones en materia de reducción del abuso de drogas y el uso de drogas ilícitas, en particular en lo que respecta a la prevención, educación, tratamiento, rehabilitación y reincorporación a la sociedad, mediante campañas de sensibilización para apoyar la reducción de la demanda de drogas ilícitas.

Dentro del componente de fortalecimiento institucional, formación y capacitación del recurso humano, se ha iniciado el proceso de capacitación de los profesionales de salud, para que puedan optar a la certificación como operadores socio-terapeutas, para la atención a personas afectas a drogas. Lo anterior en coordinación con la Comisión Nacional Antidrogas (CNA) y la Universidad Dr. José Matías Delgado.

Igualmente, en coordinación con el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) se está coordinando la implementación de talleres para la formación de facilitadores en salud mental y prevención de toxicomanías dirigido a líderes juveniles. Asimismo, se están coordinando acciones interinstitucionales en materia de reducción del uso y abuso de drogas.

Además, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se han capacitado profesionales de la salud mental sobre “Manejo de la Depresión en Adolescentes”, con el objetivo de prevenir el suicidio y a la vez incidir en los factores de riesgo del mismo. Dichos profesionales están diseñando el plan de devolución de este taller para el resto de profesionales de la salud mental del país.

Por otro lado, con la ayuda de los Países Vascos se inició la construcción de un hospital de día, el cual funcionará en las instalaciones del Hospital Nacional San Juan de Dios, en Santa Ana; esto con el objetivo de fortalecer la atención en salud mental dentro de las RIIS.

También se ha programado para 2012, la creación de dos nuevas Unidades de Atención en Salud Mental en los Hospitales Nacionales de Usulután y Cojutepeque.

Finalmente, se cuenta con el documento de la Política Nacional de Salud Mental oficializada y en proceso de socialización y distribución a nivel nacional.



MANDATO 31

“31. Nos comprometemos a mejorar la salud de nuestros pueblos mediante la renovación de la atención primaria de salud y el acceso de la población a la atención y a los servicios integrales de salud, así como a los medicamentos esenciales. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar las acciones necesarias de acuerdo con los marcos legislativos, las necesidades y capacidades de cada uno de nuestros países, teniendo en cuenta la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017, la Declaración de Montevideo del año 2005 sobre las Nuevas Orientaciones de la Atención Primaria de Salud y la Declaración de Buenos Aires 30-15 del año 2007, según corresponda.”

A partir de la implementación del nuevo Modelo de Atención en Salud, se cuenta con 335,684 familias adscritas a los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS Familiares), las cuales a través del llenado de la ficha familiar, son clasificadas según riesgo familiar y comunitario.

Para el funcionamiento de los ECOS Familiares y Especializados en 153 municipios del país, se han contratado 2,576 nuevos recursos humanos, entre ellos, médicos generales, pediatras, gineco-obstetras, internistas, enfermeras, nutricionistas, odontólogos, psicólogos, educadores para la salud, promotores, inspectores de saneamiento, auxiliares de farmacia, estadísticos y colaboradores de servicios varios; lo que ha significado un incremento de la fuerza laboral en salud de un 25%, disminuyendo la brecha de recursos humanos en el primer nivel de atención. Por primera vez se cuenta con médicos especialistas contratados por 8 horas diarias en el Primer Nivel de Atención, como ginecólogos, pediatras, internistas, psicólogos, nutricionistas y fisioterapeutas. Asimismo, el presupuesto asignado para el Primer Nivel de Atención, se ha incrementado de US\$108,929,691 en el año 2009, a US\$140,034,390 para el año 2011.

Por otro lado, según el análisis de los indicadores de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), el porcentaje de población que se enfermó disminuyó al 14% con respecto al año 2009 (16%), de esta población que se enfermó, aumentó el porcentaje de población que accedió a los servicios de salud, de un 52% para el año 2008 a un 65% para el año 2010. Un dato muy importante es que este incremento se debió al mayor acceso de la población pobre a los servicios de salud.

De igual forma, como resultado de las intervenciones realizadas por el personal de salud de los Ecos familiares y especializados, para el año 2011 se han incrementado las atenciones tanto preventivas como curativas a 5,343,805; siendo el 56% de atenciones curativas y el 44% de atenciones preventivas, con un incremento del 22% de las atenciones preventiva y 6% de las atenciones curativas en relación al mismo período en el año 2009.

Cabe resaltar que una de las fortalezas del nuevo modelo es la organización comunitaria, la participación social y el abordaje intersectorial de las determinantes de la salud, contribuyendo a la toma de decisiones en las comunidades. A la fecha, se encuentran funcionando 861 Comités Locales de Salud, realizándose en el año 2011, 1,510 asambleas comunitarias.



Además, el MINSAL participa en 153 Consejos Intersectoriales Municipales y en 14 Gabinetes de Gestión Departamentales.

Adicionalmente, se fortalecieron los servicios de salud del primer nivel de atención, con la adquisición de los siguientes mobiliarios y equipos médicos:

- Equipo médico y mobiliario básico para 247 Ecos Familiares instalados.
- Equipos para realizar ultrasonografías a las mujeres embarazadas en municipios de extrema pobreza.
- Electrocardiógrafos para el diagnóstico oportuno de problemas cardíacos, monitores fetales y equipos completos de rehabilitación para los 28 Ecos Especializados.
- 65 unidades odontológicas portátiles para fortalecer la atención de salud bucal, en el área rural de los municipios más pobres del país.
- Compra de 17 Fotocopiadoras multifuncional y 17 duplicadoras para los Sistemas Básicos de Salud Integral (SIBASIS), con la finalidad de proveer la papelería necesaria para el registro de las acciones desarrolladas por los Ecos en sus respectivos territorios.
- Compra de 105 vehículos para la movilización de los Ecos Familiares y Especializados, hacia las zonas más inaccesibles del país para la prestación de servicios de salud.
- Compra de 13 ambulancias para igual número de Ecos Especializados a fin de garantizar el traslado de pacientes de emergencia y de mujeres embarazadas para la atención de partos en los hospitales, con el objetivo de disminuir la mortalidad materna.
- Compra de 8 camiones con equipo refrigerante para el abastecimiento de vacunas y medicamentos en forma oportuna y con calidad a los Ecos Familiares y Especializados.

MANDATO 32

“32. Nos comprometemos a mejorar el estado nutricional de todos los pueblos de las Américas a más tardar en 2015 y aplicar en su totalidad la Estrategia Regional sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo 2006- 2015, de la OPS. Continuaremos promoviendo la integración de la nutrición en las políticas y planes sociales y económicos y reduciendo las deficiencias de nutrición mediante estrategias de prevención y tratamiento, incluidas aquellas dirigidas al control de la obesidad y enfermedades relacionadas con la nutrición. Asimismo, nos comprometemos a incrementar la sensibilización y educación de nuestras poblaciones acerca de la importancia de una alimentación adecuada y de la actividad física.”

El Ministerio de Salud (MINSAL) participó en la organización de un Congreso Internacional de Salud Pública y Actividad Física, el cual fue impartido por expertos de los Centros para la Prevención y Control de Enfermedades de los Estados Unidos, con el apoyo financiero de la OPS. Esta actividad permitió la capacitación de 60 profesionales nacionales que se desempeñan en diferentes instituciones gubernamentales y universidades.

En el tema de educación nutricional, se trabajó en la actualización de las Guías Alimentarias para la familia salvadoreña, las cuales están en fase de validación y servirán como instrumento para los profesionales de la salud para brindar educación nutricional a la población atendida.



MANDATO 33

“33. Reconocemos que la nutrición es importante en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición crónica en los niños, especialmente en los menores de cinco años y grupos vulnerables. Consideramos que es altamente prioritario abordar el tema de la nutrición mediante esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y las comunidades. Exhortamos a las organizaciones internacionales, según corresponda, a que continúen apoyando los esfuerzos nacionales para enfrentar la desnutrición y promover las dietas saludables.”

Reconociendo que la lactancia materna es una herramienta eficaz para el combate de la desnutrición infantil y la prevención de la obesidad, en agosto de 2011 la Ministra de Salud oficializó el documento de Política de Promoción, Apoyo y Protección de la Lactancia Materna, el cual busca garantizar el ejercicio del derecho a la lactancia materna de niños, niñas, madres y familias salvadoreñas, como elemento indispensable para lograr un óptimo estado de salud, desarrollo y nutrición.

De igual forma, en septiembre de 2011 se juramentó a un Comité Nacional de Lactancia Materna y Alimentación Infantil, a través de un Acuerdo Ministerial, como instancia asesora del MINSAL para la implementación de la Política de Lactancia Materna.

Asimismo, se ha implementado el programa de alimentación complementaria para grupos vulnerables en 125 municipios de mayor pobreza y alta prevalencia de retardo en talla a nivel nacional. El programa está brindando cobertura a 35,000 niños menores de 3 años y a mujeres embarazadas con bajo peso.

Se ha logrado la inclusión de los micronutrientes en polvo en el cuadro básico de medicamentos y se iniciará su distribución a la población infantil menor de 5 años; esta iniciativa busca reducir los niveles de anemia y de otras deficiencias de micronutrientes.

Se ha continuado con la implementación del Programa Infancia y Seguridad Alimentaria Nutricional, que se ejecuta en 3 municipios de Morazán con el financiamiento del Fondo para el logro de los ODM. Este programa cuenta con una línea de base sobre el estado nutricional de la población infantil y ha fortalecido la atención en salud y nutrición de la zona de influencia, así como el mejoramiento de la calidad de vida y la productividad a través de un componente de desarrollo agrícola.

MANDATO 34

“34. Reafirmamos nuestro compromiso con la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) (2005) para prevenir la propagación internacional de enfermedades tales como la influenza pandémica, la fiebre amarilla, el dengue, la malaria, entre otras, y nos comprometemos a establecer en nuestros países las capacidades básicas necesarias para la vigilancia y respuesta a eventos que puedan constituir emergencias de salud pública de alcance internacional. Solicitamos que la OPS colabore y apoye a los países, de acuerdo con



las funciones que se le encomiendan en el RSI (2005), en las áreas de prevención, control y respuesta en casos de emergencias de salud pública, en particular respecto de las epidemias.”

Se ha realizado una revisión y adecuación de algoritmos diagnósticos en el Laboratorio Nacional de Referencia, para eventos de interés nacional y con repercusiones a otros países en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

Asimismo, se han evaluado los alcances en la implementación del RSI en las capacidades básicas para valorar la factibilidad de prórroga si las capacidades no se han cumplido por todas las instituciones involucradas en la respuesta nacional, para lo cual se elaborará un plan de acción con apoyo de la OPS.

De igual forma, se realiza un monitoreo periódico de los eventos nacionales e internacionales que pueden afectar el territorio nacional.

Además, se ha desarrollado un taller de evaluación con las oficinas de sanidad internacional de puntos fronterizos, para ver el grado de cumplimiento de la Programación Anual Operativa de 2011.

MANDATO 35

“35. Estamos comprometidos con el objetivo de la Declaración del Milenio de detener y comenzar a revertir la propagación del VIH/SIDA, a más tardar en 2015, a través de la identificación e implementación de estrategias para avanzar hacia la meta de acceso universal a programas preventivos integrales, tratamiento, cuidado y apoyo, entre otras. Promoveremos la investigación científica y conciencia social dirigida a producir medicinas e insumos seguros y de alta calidad con el fin de aumentar el acceso al tratamiento. Implementaremos el Plan Regional VIH/ITS para el Sector Salud 2006-2015, en coordinación con la OPS, ONUSIDA y otras instituciones relevantes. Nos comprometemos a fortalecer las políticas públicas destinadas a reducir la incidencia de la transmisión del VIH de madre a hijo a menos del 5%, a más tardar en 2015. Reiteramos nuestro compromiso con la participación en, y el fortalecimiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, incluso a través de la movilización de recursos.”

Actualmente, El Salvador tiene en sus estadísticas un total de 27,697 personas diagnosticadas con VIH, dentro de las cuales se encuentran 1,402 casos pediátricos. Lo anterior se conoce gracias al esfuerzo realizado en la promoción para la toma de la prueba de VIH, contándose al momento con 182 establecimientos de salud en donde se realiza toma de prueba de VIH durante todo el año. Asimismo, se realizan acciones como el Día Nacional de toma de la prueba, que para el año 2011 se tomaron un total de 89,237 pruebas de VIH.

Por otro lado, para la atención de la población diagnosticada con VIH se cuenta con una red de 20 hospitales que brindan terapia antirretroviral, las cuales están ubicados en las cabeceras departamentales y cuentan con equipos multidisciplinarios de atención; estos equipos han sido



capacitados para la atención integral a las personas con VIH. Asimismo, se cuenta con 3 clínicas de atención integral, ubicadas en los centros penales La Esperanza, Apanteos y Cárcel de Mujeres. Hasta el año 2011 se contaba con 6,923 personas recibiendo terapia antirretroviral.

En este sentido, como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la respuesta nacional al VIH, se realizan las siguientes acciones:

- Atención Integral a personas con VIH: para lo cual se cuenta con personal multidisciplinario, capacitado para brindar atención integral. En los dos últimos años no se ha experimentado desabastecimiento de antirretrovirales y ni de pruebas para CD4.
- Prevención de la Transmisión Materno Infantil: se ha registrado una reducción significativa en los casos de transmisión materno - infantil de VIH. Asimismo, se ha incrementado el número de toma de pruebas de VIH y sífilis en embarazadas, esto a partir de la campaña “Hazte la Prueba de VIH y Sífilis”, realizada en 2010; como parte de esta estrategia se proporciona gratuitamente sucedáneos de leche materna durante un año, ocho latas por mes a todos los hijos e hijas de madres positivas.
- Prevención de la Transmisión de VIH en Privados y Privadas de Libertad: se cuenta con 22 equipos multidisciplinarios en el Primer Nivel de Atención, quienes realizan acciones en cárceles y centros de readaptación de menores del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), organizándose a la fecha 15 grupos de apoyo de privados de libertad con VIH, para lo cual se trabaja coordinadamente con la Dirección General de Centros Penales y el ISNA.
- Unidades Móviles para la toma de pruebas de VIH: por medio de las Unidades Móviles se puede llegar a lugares donde no hay laboratorio clínico y se logra atender a poblaciones de alto riesgo. Las actividades se coordinan con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema de VIH con el objetivo de promover la toma de la prueba, ya sea en horarios diurnos o nocturnos, según la necesidad y la población a cubrir. De esta manera se han realizado pruebas de VIH en barra shows, prostíbulos, mercados, universidades, entre otros; realizándose un total de 49,413 pruebas de VIH mediante esta estrategia.
- Atención para la prevención del VIH en poblaciones móviles: con esta estrategia se cubre a la población que utiliza las fronteras y estaciones de paso en nuestro país, así como sitios de trabajo donde circulan personas que no residen en el lugar; esto ha permitido llevar información y acciones de prevención a trabajadoras sexuales, motoristas, marineros, deportados, vendedoras de los mercados, usuarios de terminales de buses, entre otros.
- Información y Educación para el cambio de comportamiento (IEC): Se han desarrollado las siguientes campañas masivas en medios de comunicación: en el año 2009, “Solidaridad con las personas con VIH”; en 2010, “Prevención de la Transmisión Materno Infantil de VIH y Sífilis” y “Hazte la Prueba”; durante 2011, “No me etiquetes”, para la prevención con poblaciones de alto riesgo. Además, se ha capacitado al personal de salud, de los tres niveles de atención, para evitar la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género.
- Intervención en Municipalidades: en 2010 se formuló la estrategia de trabajo en VIH con las municipalidades, a fin de promover la creación de políticas municipales de VIH y el



involucramiento de los diferentes sectores sociales de los municipios, esto como parte de la respuesta nacional al VIH y reducir el estigma y discriminación hacia las personas con VIH.

- Coordinación intersectorial: el Programa Nacional de ITS/ VIH-SIDA, lidera la respuesta nacional al VIH y coordina con todos los actores involucrados, tales como organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, empresa privada, organizaciones basadas en la fe, formadores de recursos humanos, personas con VIH, agencias de cooperación internacional y organismos bilaterales. En este sentido, desde octubre de 2009 se realizan reuniones periódicas con todas las organizaciones de la sociedad civil para informar e intercambiar experiencias sobre el desarrollo del trabajo y resolver los problemas que puedan presentarse. A partir de 2011, se hizo una redistribución de los subsidios otorgados por el MINSAL a diferentes organizaciones, a fin de apoyar equitativamente a las organizaciones de personas con VIH legalmente establecidas.
- Gestión Técnica y Financiera: El Salvador ejecutó el proyecto RCC (Rolling Continuation Channel); “Estrategia de Lucha contra el VIH/Sida en Poblaciones Vulnerables para Ayudar a la Reducción de la Pobreza en El Salvador 2009-2015”; el Proyecto Ronda 7, desarrollado con financiamiento del Fondo Mundial; la ampliación de la respuesta al VIH para grupos vulnerables; el establecimiento de un sistema de protección social para personas viviendo con VIH; e implementación del Sistema Único de Monitoreo, Evaluación y Vigilancia Epidemiológica en El Salvador 2008-2013”, SLV-708-G05-H. Además se cuenta con el apoyo técnico de las agencias del Sistema de Naciones Unidas: OPS/OMS, ONUSIDA, UNFPA, PMA, UNICEF y PNUD.
- Participación Internacional: se ha logrado el reconocimiento a nivel internacional del liderazgo de El Salvador en su respuesta nacional al VIH. El Salvador fungió como Vicepresidencia de la Junta Coordinadora de ONUSIDA en el año 2010 y como Presidencia en el año 2011. Actualmente, preside el Mecanismo de Coordinación Regional de VIH, instancia técnica asesora del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana.



Energía

MANDATO 46

“46. Reafirmamos el derecho soberano de cada país a la conservación, desarrollo y uso sostenible de sus propios recursos energéticos. Continuaremos impulsando la gestión eficiente y transparente de los recursos energéticos para lograr el desarrollo sostenible de todos nuestros países, tomando en cuenta las circunstancias nacionales. Apoyamos el intercambio de experiencias y mejores prácticas y procuraremos cooperar, cuando corresponda, en la implementación de los esfuerzos en materia de energía en el Hemisferio.”

El Consejo Nacional de Energía (CNE), como ente rector de la política energética y dentro de las facultades que por Ley se le otorgan, ha definido los objetivos y la visión estratégica de la Política Energética Nacional.

La nueva Política Energética Nacional, se presenta como un componente esencial dentro de la visión estratégica de cambio y política socio-económica con equidad y desarrollo legítimo que impulsa el Gobierno. Un aspecto de esta nueva política es el énfasis en un desarrollo energético sustentable, democrático y participativo, que abra paso a una nueva relación e interacción con la sociedad y el medio ambiente, potenciando las condiciones para la protección y la preservación de nuestros recursos naturales, principalmente en aquellas actividades vinculadas a su aprovechamiento, a la producción, al transporte y a la utilización de los mismos.

La Política Energética Nacional se enfoca en realizar una serie de acciones que buscan reducir el consumo de energía mediante la aplicación de medidas de eficiencia energética, reducir o evitar el consumo de productos derivados del petróleo y otros combustibles que son fuertemente utilizados en las plantas termoeléctricas, sistemas de transporte, industrias y comercios diversos, y sistemas residenciales de energía.

La Política Energética Nacional de El Salvador se ha desarrollado sobre la base de cuatro grandes objetivos generales:

- Garantizar un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables a toda la población.
- Recuperar el papel del Estado en el desarrollo del sector energético, fortaleciendo el marco institucional y legal que promueva, oriente y regule el desarrollo del mismo, superando los vacíos y debilidades existentes que impiden la protección legal de las personas usuarias de estos servicios.
- Reducir la dependencia energética del petróleo y sus productos derivados, fomentando las fuentes de energía renovables, la cultura de uso racional de la energía y la innovación tecnológica.
- Minimizar los impactos ambientales y sociales de los proyectos energéticos, así como aquellos que propician el cambio climático.



Las líneas estratégicas de la Política Energética Nacional se han integrado en seis grandes grupos:

1. Diversificación de la matriz energética y fomento a las fuentes renovables de energía.
2. Fortalecimiento de la institucionalidad del sector energético y protección al usuario.
3. Promoción de una cultura de eficiencia y ahorro energético.
4. Ampliación de cobertura y tarifas sociales preferentes.
5. Innovación y desarrollo tecnológico.
6. Integración Energética Regional.

MANDATO 47

“47. Fomentaremos la eficiencia y conservación energética en los sectores público y privado, en particular en nuestros sistemas de transporte, sectores industriales, empresas comerciales, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, así como en los hogares, y promoveremos patrones de producción y consumo más limpios y sustentables.”

1. SECTOR PRIVADO - PROGRAMA EL SALVADOR AHORRA ENERGÍA

Creación del programa “El Salvador Ahorra Energía”, que tiene como objetivo principal promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente y racional de la energía en el territorio nacional, representa la primera iniciativa intersectorial coordinada por el CNE en este tema; busca contribuir progresivamente al ahorro del recurso energético y a su vez aliviar el bolsillo de la población consumidora.

Las instituciones públicas y privadas participantes son:

- Consejo Nacional de Energía (CNE)
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)
- Universidad Don Bosco (UDB)
- Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)
- Distribuidora AES El Salvador
- Distribuidora Eléctrica DELSUR
- Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNPML)
- Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) – Ministerio de Economía
- Defensoría del Consumidor (DC)
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)
- Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

El programa surge en el marco del Programa para América Latina y Caribe de Eficiencia Energética (PALCEE), ejecutado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) con la Cooperación Austriaca para el Desarrollo, se suman a dicho esfuerzo organismos como la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), la Comisión Centroamericana de



Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID siglas en Inglés).

Las instituciones, empresas participantes y los organismos de cooperación, trabajan según su propio ámbito de acción, en la promoción del uso racional y eficiente de la energía.

Se pretende promover el uso racional y eficiente de la energía, hacer de la Eficiencia Energética (EE) un valor cultural en El Salvador, mejorar el capital humano y las capacidades del sector productivo en Eficiencia Energética, consolidar la Eficiencia Energética como una fuente de energía en la matriz energética nacional y realizar acciones de Eficiencia Energética en áreas que requieran atención inmediata que puedan lograrse resultados a corto plazo.

El programa se viene desarrollando desde junio de 2011, firmándose un Convenio de Cooperación entre todas las instituciones involucradas el 11 de octubre de 2011. Entre los resultados más importantes se resaltan los siguientes:

- a) *Eficiencia Energética en Edificios Públicos*: se está ejecutando con la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Global del Medioambiente (GEF, siglas en inglés). Se trabaja en la capacitación del personal público y en la ejecución de medidas para el uso eficiente de la energía, se han realizado proyectos en el área de iluminación en las instalaciones de la Defensoría del Consumidor y del Observatorio Ambiental del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN), logrando ahorros cercanos al 20%; asimismo, se trabaja con el Ministerio de Salud en 10 hospitales públicos para la realización de auditorías energéticas, ejecución de proyectos pilotos y la capacitación de personal técnico. En los próximos meses se realizará en coordinación con la UCA un diplomado para las jefaturas técnicas de diferentes ministerios, con el fin de mejorar las capacidades técnicas en el tema de EE. Para este año se pretende la conformación de al menos veinte Comités de EE en distintos ministerios que identifiquen, ejecuten y den seguimiento a las medidas de Eficiencia Energética.
- b) *Plan de formación para desarrolladores, evaluadores, auditores en EE*, en la cual las universidades se encuentran realizando el diseño de una malla curricular que permita estandarizar los conocimientos en la materia, para todo aquel profesional dedicado a la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de EE. Se trabaja con el Organismo Salvadoreño de Normalización para elaborar las normas y procedimientos necesarios para lograr la certificación de consultores en el tema.
- c) *La creación de mecanismos de implementación de proyectos en EE*, ya que actualmente en el país existen varias líneas de financiamiento para proyectos ambientales y EE que no son aprovechados debido a un desconocimiento de las mismas, sus condiciones y en algunas ocasiones la forma de presentar los proyectos no son los más adecuados; por esta razón, se pretende identificar y dar a conocer a detalle todo lo relacionado a la implementación de proyectos y lograr de esta forma que estos sean ejecutados.
- d) *Programa de EE incorporado en el área de las ciencias para la educación primaria de El Salvador*, se está planificando realizar un proyecto piloto en varias escuelas donde se involucren a maestros y alumnos para concientizarlos en el tema, ejecutar acciones



formativas como ferias e identificar las influencias de las mismas en los centros de estudios y los hogares.

- e) *Plan de medios implementado para el uso eficiente de la energía*, con el objetivo de impulsar a toda la población sobre la EE, que en una primera etapa se pretende llegar al sector residencial a través de los diferentes medios de comunicación, impulsándoles a ser parte de “El Salvador Ahorra Energía”, de forma simbólica pero al mismo tiempo activa y colabora con el país y con el medio ambiente.

En el corto plazo se pretende abordar la discusión del tema de la Ley de Eficiencia Energética y trabajar más intensamente en los sectores comercial, industrial y de servicios.

2. SECTOR PÚBLICO – COMITÉS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El objetivo de los Comités de Eficiencia Energética es impulsar mejores prácticas en el uso eficiente de la energía en diferentes instituciones del sector público, obteniendo reducciones del consumo energético en sus instalaciones, evidenciando ahorros y beneficios económicos y ambientales. Actividades contempladas:

- Capacitación para los Comités de Eficiencia Energética (COEE) de las instituciones sobre energía y su manejo eficiente.
- Apoyo técnico en la elaboración de línea base de consumo de energía (electricidad y combustibles) por institución.
- Asesoría y seguimiento en la formulación de planes de acción para cada institución.
- Asesoría y monitoreo en la implementación de planes de acción.
- Evaluación de la efectividad de planes de acción por institución.
- Elaboración de diagnósticos energéticos por institución, con el fin de identificar oportunidades de Eficiencia Energética que requieran inversiones monetarias.
- Elaboración de Manual de Implementación de Comités de Eficiencia Energética para Instituciones Públicas.
- Plan de Implementación de Comités de Eficiencia Energética (COEE) a nivel nacional.
- Capacitación final para los Comités de Eficiencia Energética (COEE)

Actualmente se trabajan con 16 ministerios e instituciones autónomas en la implementación de los comités y se espera que a finales de 2012 se tengan 30 comités. Instituciones involucradas:

- Consejo Nacional de Energía.
- Ministerio de Economía.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales.
- Defensoría del Consumidor.
- Ministerio de Obras Públicas.
- Secretaria Técnica de la Presidencia.
- Banco Central de Reserva.



- Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Gobernación.
- Centro Nacional de Registros.

a) EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS

El proyecto busca introducir medidas de Eficiencia Energética (EE) en los edificios públicos, reducir las barreras técnicas, políticas y de información identificadas en este tema. Se prevé desarrollar e implementar una política de EE y un marco normativo efectivo, fortalecer la capacidades técnicas en el país relativas al diseño y a la integración de medidas de EE en los edificios públicos; asimismo, se busca implementar un programa piloto de EE para lograr ahorros energéticos por medio de inversiones y monitoreo de energía dentro del Ministerio de Salud.

El Programa es financiado por el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF) y ejecutado en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Algunos resultados:

- Se realizarán estudios para la construcción de la línea base del proyecto EE en edificios del sector público, el cual establecerá las condiciones energéticas de los edificios del gobierno central, estableciendo la caracterización del consumo de energía en cada uno de los sectores del gobierno, establecimiento de inventario de los edificios de oficinas que indique la ubicación, horario de funcionamiento, etc.
- Se formulará un plan nacional con estrategias dirigidas a promover que las instituciones del Estado desarrollen medidas de EE en los edificios públicos.
- Desarrollar metodologías para evaluar el desempeño energético de los edificios públicos que facilite a las instituciones en análisis energético de sus edificios, esto a través de la utilización de aplicativos disponibles en el mercado.
- Identificar indicadores de desempeño energético para establecer normas de consumo de energía por tipos específicos de edificios.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones del Estado relativas al diseño e integración de medidas de EE en edificios públicos, esto mediante la implementación de diplomados especializados con universidades en el tema de EE y dirigidos al personal técnico de instituciones gubernamentales.
- Realizar estudios de viabilidad técnica y económica para inversiones específicas de EE en hospitales y oficinas seleccionadas del Ministerio de Salud.
- Implementación de proyectos piloto en hospitales y oficinas seleccionadas del Ministerio de Salud para introducir tecnologías de EE.



- Implementación un sistema integral de monitoreo de la energía dentro de instituciones gubernamentales a través de constituir Comités de Eficiencia Energética.

MANDATO 48 Y 51

“48. Tomando en cuenta las necesidades y prioridades nacionales, y en congruencia con la ley nacional e internacional aplicable, nos esforzaremos por promover inversiones e innovación para el desarrollo y la diversificación de fuentes de energía y de tecnologías eficientes y ambientalmente amigables, incluyendo tecnologías más limpias para la producción de combustibles fósiles. Asimismo, reconocemos la importancia de la transparencia en las actividades gubernamentales y del sector privado relacionadas con la energía.”

“51. Reconocemos que muchas fuentes de energía están disponibles en momentos y lugares específicos. Por lo tanto, de acuerdo con la legislación nacional e internacional aplicable y considerando las necesidades y prioridades particulares de cada uno de nuestros países, alentaremos la inversión en el desarrollo e incremento de la energía renovable y no renovable, los proyectos de integración energética, la generación energética nueva y eficiente, incluidos los sistemas de almacenamiento e intercambio, el transporte transfronterizo y los sistemas de distribución y otras redes de comercialización y cooperación energética. Afirmamos que la producción de energía nuclear en nuestros países se llevará a cabo observando el estricto cumplimiento de nuestras respectivas obligaciones en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como en otros acuerdos multilaterales internacionales aplicables sobre no-proliferación, seguridad nuclear, y protección física de los materiales nucleares, de los cuales el Estado Miembro es parte. Cooperaremos para mejorar la seguridad, calidad, confiabilidad y protección de nuestra infraestructura crítica de energía y de las redes de abastecimiento, inclusive de las redes regionales de interconexión cuando sea viable y útil, y procuraremos garantizar que todas las conexiones de la cadena de abastecimiento de energía operen con los más altos estándares de salud humana y seguridad, protección del medio ambiente y seguridad física.”

CONTRATOS DE LARGO PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA

Con el propósito de promover inversiones e innovación, se ha trabajado en diferentes temas durante los últimos años, entre los cuales puede mencionarse cambios en la regulación para fortalecer la transparencia y libre competencia con el objetivo de:

- Establecer un esquema de despacho económico de generación basado en declaración de costos.
- Incrementar la oferta de electricidad mediante proyectos de generación eficiente, que disminuya la dependencia de la generación a petróleo.
- Estabilizar los precios mayoristas promedio mediante contratos de largo plazo (CLP) con precios trasladables a tarifas.



- Garantizar el suministro de la demanda de electricidad en el mediano y largo plazo.
- Reconocer la capacidad firme, mediante un cargo que regiría tanto en el mercado de contratos como en el mercado spot.

Dentro de los cambios regulatorios se encuentra la puesta en marcha del Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción, mejor conocido como ROBCP, el cual desde agosto de 2011 se puso en marcha sustituyendo al anterior mercado basado en ofertas; dicho cambio presenta reglas totalmente claras en el mercado eléctrico nacional, de manera tal que da señales de seguridad y estabilidad a los inversionistas actuales y potenciales.

En línea a los objetivos antes descritos, en el país se han realizado licitaciones tanto para generación existente como para nueva generación con plazos de hasta 15 años, de manera tal que los potenciales inversores tengan un respaldo para el financiamiento del proyecto, de esta forma se apoya a la promoción de inversiones en el sector de generación eléctrica.

El CNE propuso la reforma al Reglamento a la Ley General de Electricidad (RLGE) para cambiar el porcentaje mínimo de contratación. Esta reforma se realizó en julio 2010, a través del Decreto 88. En éste, se estableció que a más tardar en el año 2011, las distribuidoras debían tener contratado el 70% de la demanda, y que para 2016 se debe tener contratado el 80% de la demanda.

A la fecha, las distribuidoras CNE y SIGET han realizado esfuerzos para tener cubierto bajo contrato el 70% de la demanda, sin embargo, actualmente solo se cuenta con una contratación aproximada al 60%. Contratos existentes a marzo 2012:

Año de la adjudicación	Año de inicio del suministro	Años de duración	Potencia Contratada (MW)
2008	* MER	15	30
2009	2011	2	190
2010	2011	2	85.3
2010	2011	3	250
2011	2012	2	30.1
Total	-	-	585.4

*MER: El contrato iniciará en el año que entra el Mercado Eléctrico Regional (MER).

Mediante estos cambios se beneficia a la población con precios estables mediante los contratos de largo plazo, así como se favorece a los generadores dándoles la seguridad de



venta de energía en el período del contrato además de la energía que se puede vender en el mercado spot. Esto da señales de estabilidad a los generadores existentes como a los potenciales inversores, contribuyendo al desarrollo energético y económico del país.

Para el largo plazo, las distribuidoras eléctricas de acuerdo a lo establecido en la Política Energética y en las reformas mencionadas, han lanzado una licitación por 350 megavatios, con el fin de incrementar la capacidad existente de energías.

Respecto al intercambio de energía entre países, El Salvador ha apoyado la creación del proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), con el objetivo de dar seguimiento a la consolidación progresiva de un Mercado Eléctrico Regional (MER) mediante la creación de los mecanismos legales, institucionales y técnicos, apropiados así para establecer la infraestructura de interconexión eléctrica y equipos asociados que permitan los intercambios de energía eléctrica entre los participantes del MER.

MANDATO 49

“49. Reconocemos el potencial de las tecnologías nuevas, emergentes y ambientalmente amigables, para diversificar la matriz energética y la creación de empleos. Al respecto, alentaremos, según corresponda, el desarrollo sostenible, la producción y el uso de los biocombustibles tanto actuales como futuros, atentos a su impacto social, económico y ambiental. En función de nuestras prioridades nacionales, trabajaremos juntos para facilitar su uso, a través de la cooperación internacional y compartiendo experiencias en materia de tecnologías y políticas sobre biocombustibles.”

En materia de biocombustibles, El Salvador por medio del Consejo Nacional de Energía (CNE) ha desarrollado una serie de acciones encaminadas a acelerar la introducción al país de estos tipos de combustibles renovables. En este sentido, en agosto de 2009 se creó el Comité Interinstitucional de Biocombustibles (CIB), conformado por representantes de las siguientes instituciones: Consejo Nacional de Energía, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Defensoría del Consumidor, Corporación Salvadoreña de Inversiones y Ministerio de Economía a través de la Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas y Dirección de Política Comercial.

El objetivo del CIB es crear el marco legal que propicie la introducción de los biocombustibles en El Salvador, etanol y biodiesel específicamente. En este contexto, en el año 2010 se inició el proceso de creación del anteproyecto de Ley de Biocombustibles, y actualmente éste anteproyecto se encuentra en proceso de aprobación por la Junta Directiva del CNE (abril, de 2012), para luego ser enviado a la Presidencia de la República y su posterior presentación a la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Este anteproyecto de ley contempla la regulación y establecimiento de reglas para la producción de materia prima, producción de biocombustibles, almacenamiento, mezclas,



transporte, comercialización y uso de etanol en mezcla con gasolinas y biodiesel en mezcla con diesel de origen fósil. En este mismo anteproyecto de ley se establecen los porcentajes de mezclas de etanol y biodiesel que serán obligatorios realizar.

Se establece un piso de 5% para el etanol durante su primer año, con un incremento gradual en función de la maduración de la industria y el criterio técnico de las entidades pertinentes de establecer las mezclas. De forma similar, se establece un piso de 2% para el biodiesel con la potestad de incrementar este valor en manos de la autoridad respectiva y de acuerdo a la evolución y maduración de esta industria.

Para estos efectos, se plantean en dicho anteproyecto una serie de incentivos fiscales para la construcción de plantas productoras de etanol o biodiesel, así como también la creación de un fondo especial para el fomento de la producción agrícola de materia prima para estos biocombustibles.

Para apoyar el trabajo relacionado con la introducción de los biocombustibles en El Salvador, se ha contado con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del financiamiento del programada denominado: “Plan de Acción para el Desarrollo de la Estrategia de Biocombustibles”, el cual fue finalizado en febrero de 2012. Se elaboraron cinco estudios de investigación que están sirviendo de apoyo en la creación del marco normativo para biocombustibles.

Adicional al apoyo financiero del BID, se ha contado también con el soporte técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA). En este sentido, a través de este organismo se financiaron dos estudios técnicos relacionados con la introducción del etanol al país, los que fueron concluidos a finales de 2009. A principios de 2011, representantes del CNE realizaron una visita técnica a cuatro ciudades en Brasil para conocer de primera mano la experiencia de este país en materia de biocombustibles, se intercambiaron experiencias con oficiales del gobierno brasileño relacionado con la producción, comercialización y utilización de biocombustibles.

Sumado a lo anterior, siempre con el apoyo técnico de la OEA, actualmente se está realizando un estudio de diagnóstico para explorar la posibilidad de realizar un proyecto piloto para la utilización de etanol carburante, contando con la participación de vehículos de instituciones públicas y una flota vehicular de empresas vinculados al sector azucarero del país. Cabe mencionar que el apoyo técnico de la OEA se enmarca dentro del Memorando de Entendimiento sobre Biocombustibles que ha firmado Brasil y Estados Unidos para apoyar a países seleccionados en Latinoamérica.



MANDATO 50 Y 52

“50. Alentaremos el desarrollo de diversas fuentes y tecnologías de energía renovable. Desarrollaremos estrategias nacionales, en función de las capacidades de cada país, para promover el desarrollo y el uso, con base en la ciencia, de tecnologías de punta para la producción de energía sostenible, tomando en cuenta posibles impactos sociales o ambientales.”

“52. Con base en nuestras capacidades técnicas y financieras y de conformidad con la legislación nacional e internacional, continuaremos promoviendo la energía más limpia, mediante la investigación y el desarrollo, el fomento de la capacidad, la transferencia, en términos mutuamente acordados, así como la comercialización, de tecnologías ambientalmente sostenibles. También promoveremos, según corresponda, la participación en mecanismos y fondos de mitigación y adaptación, y en los mercados internacionales de carbono. Se debe dar prioridad al intercambio de información y experiencias, y a aumentar la cooperación internacional y el fomento del entorno interno apropiado para apoyar las tecnologías de energía limpia que pueden beneficiar a todas nuestras naciones.”

1. LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA Y EL FOMENTO A LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA

Este proyecto tiene como objetivo impulsar la diversificación de la matriz energética nacional, promoviendo e incentivando el uso de Fuentes de Energía Renovables y la incorporación de nuevos combustibles en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, reduciendo progresivamente la dependencia del petróleo y sus derivados.

Para lograr este objetivo, el Consejo Nacional de Energía de El Salvador (CNE) por medio de la Dirección de Recursos Renovables, está desarrollando una serie de acciones, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Una propuesta de marco regulatorio para promover proyectos de generación renovable, con especial énfasis en la conexión de unidades de tecnologías no convencionales de pequeña escala en redes de distribución.
- Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se coordina la formulación de un “Plan Maestro para el Desarrollo de Energía Renovable en El Salvador”, para un período de quince años, comprendidos desde 2012 hasta 2027.
- Coordinar con SIGET y el MARN la elaboración de la categorización ambiental de actividades, obras o proyectos destinados al aprovechamiento de los recursos renovables en la generación de calor o energía eléctrica.
- Creación de Comités Multisectoriales de apoyo para la elaboración, divulgación y seguimiento del marco regulatorio que promueve los proyectos de generación renovable.

- Realización de convenios con universidades y gremiales empresariales interesadas en promover el desarrollo y promoción de Tecnologías que utilizan recursos renovables para la generación de energía.

2. UN MARCO REGULATORIO PARA PROMOVER PROYECTOS DE GENERACIÓN RENOVABLE

Se estructuró en tres fases:



a) **El diagnóstico:** se concentró en el análisis del marco político y regulatorio existente, relacionado con las energías renovables en el país, continuando con una caracterización de barreras y restricciones al desarrollo de este tipo de energías y la evaluación de un conjunto de casos y experiencias que puedan contribuir al análisis de la situación particular de El Salvador. Como resultado de dicho diagnóstico se lograron identificar cinco aspectos clave que inciden en el desarrollo de proyectos de energía renovable:

- Acceso al mercado.
- Acceso a la red.
- Condiciones comerciales.
- Operación y despacho.
- Sistema de incentivos.

b) **El diseño regulatorio:** elabora las recomendaciones necesarias para eliminar o reducir las barreras más importantes o prioritarias identificadas en la etapa de diagnóstico. Asimismo, se desarrollan las opciones y recomendaciones orientadas a mitigar las restantes barreras identificadas en el diagnóstico, ubicadas en áreas de menor impacto, y por tanto de menor prioridad.

La principal recomendación desarrollada en este informe consiste básicamente en establecer un sistema de portafolio o cartera de energías renovables en red de distribución, dentro del sistema obligatorio de contratación de abastecimiento de las distribuidoras actualmente vigente. Esto se instrumentaría por medio de licitaciones especiales dirigidas a tecnologías renovables, bajo las dos modalidades siguientes:

- Una primera modalidad dirigida a unidades de escala y tamaño suficiente para participar directamente en el mercado mayorista.
- Y una segunda modalidad orientada a pequeños proyectos en red de distribución.



- c) Desarrollo de Normas e Incentivos:** en esta etapa se desarrollaron las reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad, las Normas de Contratos de Largo Plazo y la Norma Técnica de Interconexión Eléctrica y se presentó el ante-proyecto de reglamentos y acuerdos.

3. UN PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL SALVADOR

Objetivo formular el Plan Maestro para el uso de energías renovables en El Salvador, para un período de 15 años desde 2012 hasta 2026. El estudio se desarrolló en dos etapas:

a) Etapa de Preparación

- i. Sistematización del estudio existente de energía renovable en El Salvador.
- ii. Actualización del estado de los proyectos de energía renovable en El Salvador.
- iii. Referencia a la previsión de demanda en el sector energético.
- iv. Referencia a la regulación del sistema de transmisión.

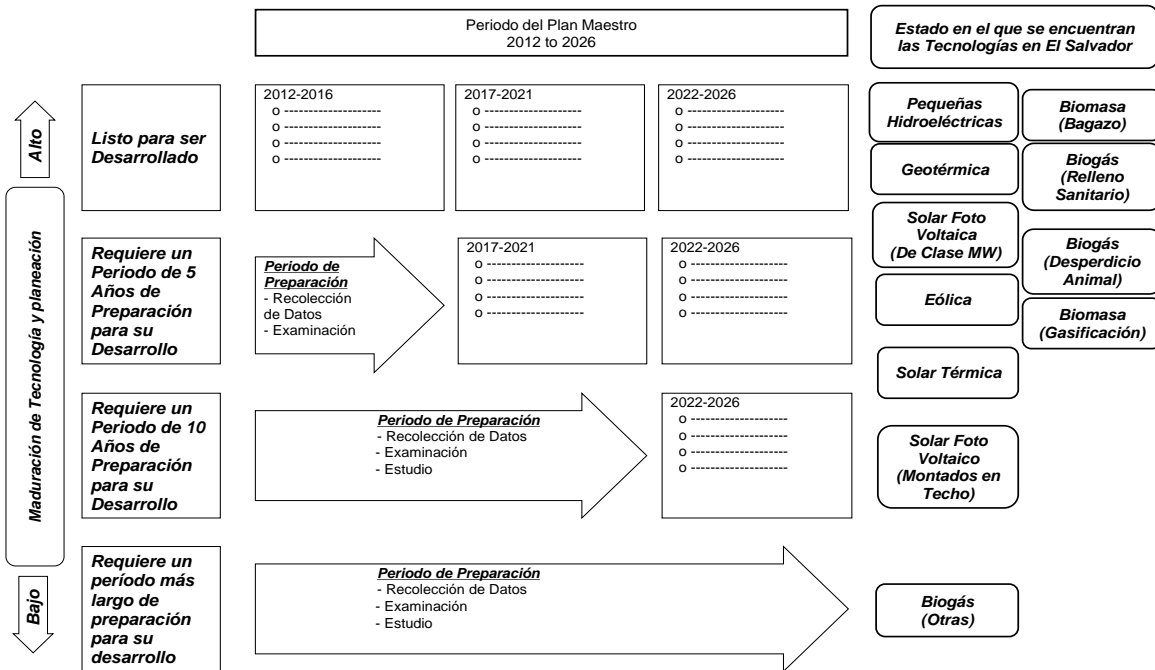
b) Etapa de Formulación del Plan Maestro

- i. Taller de introducción de las experiencias japonesas.
- ii. Examen del uso de energía renovable en El Salvador:
 - Estudio preliminar de aspectos económicos, financieros, técnicos y ambientales de uso de energía renovable en El Salvador.
 - Mapeo del potencial a nivel nacional de energía eólica en El Salvador.
 - Formulación de lineamientos generales para el desarrollo de pequeñas centrales hidroeléctricas, menores de 20MW.
 - Se analizó la posibilidad de instalar sistemas solares fotovoltaicos en los techos de las áreas urbanas, tomando como referencia la experiencia japonesa.
 - Elaboración de un resumen del potencial de la energía renovable en El Salvador.
- iii. Recomendaciones para fomentar la promoción de energía renovable en El Salvador.
- iv. Taller y/o seminario de resultados del Plan Maestro.

c) Resultado del Estudio

A partir de los resultados obtenidos en el estudio, se logró definir el grado de desarrollo de las diferentes tecnologías y establecer el momento propicio para su implementación en El Salvador (ver Cuadro 1); esta figura fue elaborada tomando en consideración un Plan Maestro para un período de 15 años en el eje horizontal, y el desarrollo de las tecnologías y planes en el eje vertical.

Las pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) y las centrales geotérmicas están clasificadas como de mayor avance en tecnología y planeación, y los paneles solares montados en techo junto con las plantas de biogás se clasifican como de menor avance.



Cuadro 1. FUENTE: Consejo Nacional de Energía

4. LA CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS

El CNE en coordinación con la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ha trabajado en la elaboración de la categorización ambiental de actividades, obras y proyectos destinados al aprovechamiento de los recursos renovables en la generación de calor y energía eléctrica (energía solar, hidráulica y geotérmica). Dicha categorización es un instrumento que permitirá agilizar los procesos de permisos y concesiones que se requieren durante la ejecución de proyectos de generación de energía eléctrica, que utilizan recursos renovables. A la fecha se tiene previsto continuar con la elaboración de las categorizaciones ambientales en las áreas de biomasa y energía eólica.

5. LA CREACIÓN DE COMITÉS MULTISECTORIALES

Estos Comités darán apoyo para la elaboración, divulgación y seguimiento al marco regulatorio que promueve los proyectos de generación renovable. Dado que la elaboración e implementación de esta iniciativa requiere del involucramiento y coordinación de múltiples instituciones, públicas y privadas, que no están unidas por relaciones jerárquicas de subordinación y entre las cuales no existen mecanismos claros de cooperación, se consideró necesario conformar un equipo multisectorial que incorpora las distintas instituciones coordinadas por el CNE como ente rector del sector de energía. Esta estructura permitió elaborar una propuesta de marco regulatorio para promover proyectos de generación renovable, que contó con el aval de distintas instituciones involucradas, lo cual facilitará el proceso de divulgación e implementación de la misma.



MANDATO 53 Y 54

“53. Dirigiremos nuestros esfuerzos a desarrollar campañas de educación pública en cada país, con el compromiso de los gobiernos y de la industria, que permitan suministrar a los pueblos de las Américas el acceso a información precisa, confiable e imparcial sobre temas relacionados con la energía, el medio ambiente y el cambio climático.”

“54. Adoptaremos medidas adicionales para mejorar e incrementar la recopilación y distribución de datos de mercado sobre petróleo y otras fuentes de energía en todos los países para asegurar el funcionamiento adecuado de los mercados energéticos a nivel regional y mundial. Asimismo, apoyaremos las iniciativas internacionales en marcha, tales como la Iniciativa Conjunta de Datos de Petróleo, para promover una mejor gestión, transparencia y responsabilidad en el sector energético.”

El CNE se encuentra trabajando en la construcción del "Sistema Integrado de Información Energética Nacional", SIIEN, como parte de las acciones que se ejecutan en el marco de la nueva Política Energética Nacional.

Este proyecto tiene como objetivo consolidar la información energética nacional y disponer de un punto de acceso a la misma para el sector empresarial, académico, gubernamental y la ciudadanía en general.

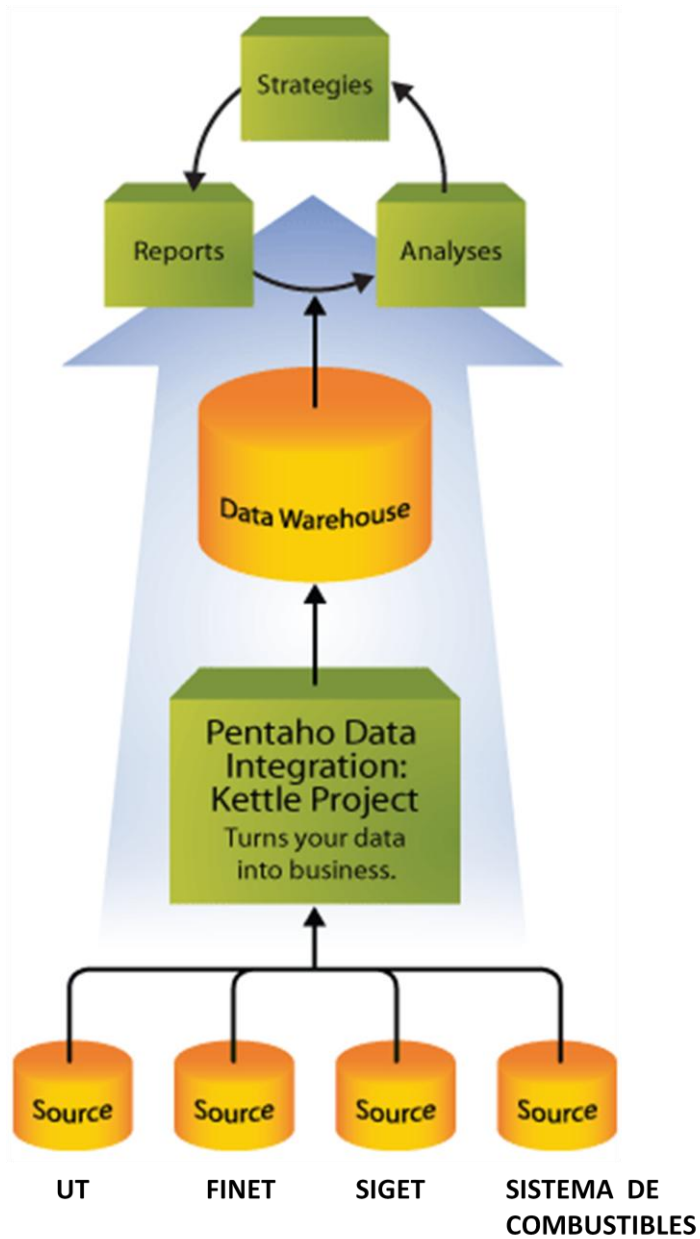
El sistema integrado permitirá incluir la información sobre la estructura y funcionamiento de los subsectores de energía del país, para ello todas las instituciones, entidades y público en general podrán conectarse para consultar la información pertinente, lo que permitirá reducir los tiempos requeridos para recopilar información, realizar análisis, establecer comparaciones y tomar decisiones.

Con la implementación de este SIIEN se pretende recopilar, procesar y analizar información sólida y consistente como insumos para orientar la formulación y monitoreo de la Política Energética de El Salvador.

El fin del proyecto es el establecimiento de un canal único y consolidado de comunicación y difusión de la información energética nacional a través del manejo de indicadores claves uniformes a nivel nacional, contando con una base de datos única y actualizada en tiempo real con todas las fuentes de datos provenientes de los diferentes sectores del país.

El SIIEN es una solución tecnológica que permitirá la obtención de información actualizada de la producción, importación, conversión, consumo y precio de la energía en El Salvador tomando en cuenta factores macroeconómicos y financieros, demográficos, geográficos, ambientales, mercado energético mundial, costo y disponibilidad de recursos, y el desempeño de las tecnologías energéticas utilizadas por los diferentes sectores del país (ver cuadro 2).

DIAGRAMA DESCRIPTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SIEN



Cuadro 2. Fuente: Consejo Naciones de Energía



Dentro de los indicadores a recopilar en el SIEN podemos mencionar los siguientes³:

- Generación eléctrica por tipo de rubro energético.
- Demanda eléctrica por sector de consumo, área geográfica, período de tiempo, rango de consumo.
- Subsidio eléctrico residencial.
- Subsidio eléctrico bombeo de agua.
- Estadísticas de proyectos de electrificación rural.
- Indicadores proyectos de eficiencia energética sector público y privado.
- Estadísticas de consumo de alumbrado público.
- Precios de combustibles nacionales e internacionales.
- Estadísticas de facturación y consumo de combustibles.
- Estadísticas de consumo gas propano.
- Estadísticas de consumo de biomasa.
- Históricos del Balance Energético Nacional.
- Niveles de embalses.
- Estadísticas de proyectos energías renovables.
- Información ambiental y emisiones CO2.

MANDATO 55

“55. Continuaremos apoyando el desarrollo e implementación de mejores prácticas voluntarias de responsabilidad social empresarial en el sector energético, con particular énfasis en las iniciativas que tienen por objeto mejorar el diálogo entre el gobierno, la industria, las comunidades locales, los grupos indígenas y las organizaciones no gubernamentales, para facilitar que todos los interesados comprendan, participen y se beneficien mejor de las actividades en el sector de energía. Observamos con beneplácito los esfuerzos de los países que tratan de manejar efectivamente su sector de extracción, contribuyendo así al desarrollo económico y social, y a la gestión sostenible del medio ambiente.”

En 1997, Harza Engineering Company International, L.P. realizó el estudio de pre factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón. Posteriormente se concluyó el estudio de factibilidad por medio de la firma Coyne Et Bellier, el cual fue finalizado en 2009 e incluyó el estudio de impacto ambiental (EslA), desarrollado por IBERINSA (Ibérica de Estudios e Ingeniería, S.A), finalmente, en julio de 2009 se adjudicó el “Diseño de las obras que componen el Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón” al Consorcio Intertechne Geoconsult, cuya orden de inicio ha sido desfasada por mutuo acuerdo de las partes hasta el año 2012.

³ Ver Anexo 5. Capturas de pantalla del SIEN: Cuadros de Producción de Energía Mensual por Tipo de Recurso 2008-2011, y Evolución del Embalse y Generación de Guajoyo



El objetivo principal del Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón consistía en incrementar la generación de energía eléctrica en El Salvador, utilizando recursos renovables lo cual contribuiría a reducir la dependencia de generación por medio de productos derivados del petróleo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera y reducir la importación de energía eléctrica del mercado regional.

En consecuencia, luego de analizar las ventajas y desventajas del Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón y tomando en consideración que en el pasado las construcciones de las centrales hidroeléctricas han sido realizadas principalmente desde una óptica ingenieril, con el objeto de producir energía eléctrica, sin estudiar con profundidad los impactos sociales, económicos o ambientales que ocasionarían en sus áreas de influencia; esta visión impidió que estos proyectos propiciaran un desarrollo significativo en las comunidades más próximas, originando la resistencia e inconformidad de las poblaciones afectadas. Ante tal situación, el 12 de enero de 2010, en el acto de juramentación del Consejo Nacional de Energía, el Presidente de la República, Don Mauricio Funes, anunció la suspensión del Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón e informó que sería responsabilidad del CNE el liderar un proceso de rediseño del mismo.

Según el mandato del Señor Presidente, la revisión del proyecto debía considerar tres principios básicos:

1. Territorialidad, es decir que se generen beneficios netos para la población residente en los municipios afectados, promoviendo un desarrollo territorial.
2. Participativo, que involucre la visión de los diferentes actores interesados y ante todo los intereses de las comunidades afectadas.
3. Integral, de tal forma que además de incrementar la disponibilidad de energía del país, promueva el desarrollo de las comunidades dentro del área de influencia.

En este sentido, con el fin de incorporar los aportes de las diferentes instituciones del Estado que tienen relación directa o indirecta con la ejecución del proyecto, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía en su sesión del 11 de abril de 2011, acordó la conformación de un “Grupo Técnico Interministerial (GTI)”.

Objetivo general del GTI:

Asesorar a la Junta Directiva del CNE de forma técnica, metodológica y estratégica en el análisis de las posibles alternativas de rediseño del Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón y en la formulación de una propuesta integral de desarrollo para la zona noroccidental del país.

Otros objetivos:

- Estudiar y proponer insumos técnicos y metodológicos que permitan analizar las diferentes alternativas de construcción de la Central Hidroeléctrica El Cimarrón, dentro de un plan integral de desarrollo de la zona noroccidental del país, a fin de proponer a los titulares la opción viable técnicamente, ambientalmente y socialmente, para su ejecución.
- Unificación de criterios y requerimientos institucionales para la toma de decisiones en rediseño del proyecto.
- Asesorar la elaboración de términos de referencia y brindar seguimiento a la ejecución de las consultorías requeridas para el rediseño, para las cuales se hará énfasis en la



participación de las comunidades no solo afectadas sino también las que forman parte de la cuenca del proyecto.

Plan de Desarrollo de la Zona Noroccidental de El Salvador:

Planteado como un plan de desarrollo del país y bajo la visión de contribuir de forma integral al desarrollo socio-económico de la población ubicada en el área de influencia en general, plantea la ejecución de diferentes componentes enfocados principalmente en seis áreas claves:

1. Generación de energía eléctrica.
2. Abastecimiento de agua potable.
3. Fomento de la producción agrícola a través de la ampliación en zonas de riego.
4. Incremento de la conectividad vial.
5. Promoción del potencial turístico de la zona y desarrollo de otros proyectos productivos.
6. Implementación de una gestión ambiental sustentable.

Es imprescindible que el plan a desarrollar, además de incrementar la disponibilidad de energía del país, promueva el desarrollo de las comunidades dentro del área de influencia, de tal forma que se aprovechen las oportunidades derivadas de la construcción del embalse, principalmente en áreas como abastecimiento de agua potable, sistemas de riego que permitan incrementar las actividades agropecuarias de la zona y desarrollo de proyectos productivos, tales como acuicultura, entre otros.

Estos principios son congruentes con los que fundamentan y dan sustento a la Política Energética Nacional, en la que se establece que la energía es un bien de utilidad pública por lo que el Estado debe garantizar que toda la población tenga acceso y pueda hacer uso de ésta.

En ese sentido, el proceso de rediseño del proyecto El Cimarrón debería cumplir con los siguientes objetivos de la Política Energética Nacional:

- Garantizar un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables a toda la población.
- Recuperar el papel del Estado en el desarrollo del sector energético, fortaleciendo el marco institucional y legal que promueva, oriente y regule el desarrollo del mismo, superando los vacíos y debilidades existentes que impiden la protección legal de las personas usuarias de estos servicios.
- Reducir la dependencia energética del petróleo y sus productos derivados, fomentando las fuentes de energía renovables, la cultura de uso racional de la energía y la innovación tecnológica.
- Minimizar los impactos ambientales y sociales de los proyectos energéticos, así como aquellos que propician el cambio climático.



Derechos Humanos

MANDATO 1

“1. Nosotras y Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, guiados por un espíritu renovado de cooperación, integración y solidaridad, nos hemos reunido en Puerto España en la Quinta Cumbre de las Américas, con el firme compromiso de proteger y promover las libertades políticas y civiles, y de mejorar el bienestar social, económico y cultural de todos nuestros pueblos, adelantando soluciones conjuntas a los desafíos más apremiantes que enfrenta nuestro Hemisferio. Reconociendo la soberanía e independencia de cada uno de nuestros países, reiteramos nuestra voluntad de redoblar los esfuerzos nacionales, regionales y hemisféricos, con el fin de crear las condiciones para lograr justicia, prosperidad, seguridad y paz para los pueblos de las Américas, con base en la protección, promoción y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.”

Considerando que este mandato destaca el compromiso de proteger y promover libertades políticas y civiles, y sobre la necesidad de plantear soluciones conjuntas, con la finalidad de crear condiciones para el logro de la justicia, la seguridad y paz en la región, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en el mes de febrero de 2012, remitió al señor Presidente de la República; a la Presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, ambas comisiones de la Asamblea Legislativa; a los señores Ministro y Viceministro de Justicia y Seguridad Pública y al señor Director General de la Policía Nacional Civil, el resultado de una investigación denominada: *“Valoraciones sobre las condiciones laborales de los agentes de la Policía Nacional Civil”*.

El documento que se remitió contenía la investigación efectuada mediante entrevistas realizadas durante el año 2011 a personal con el cargo de agentes de la Policía Nacional Civil, y valoraciones sobre las condiciones laborales de los mismos, emitidas estas por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Lo anterior, con la finalidad que sea revisado por las autoridades antes referidas, exclusivamente del ramo de justicia y seguridad pública, y que se hagan las valoraciones pertinentes, a la espera que el mismo pueda servir de insumo en la política nacional de seguridad, ya que el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos considera que al solventarse las principales preocupaciones de los agentes esto tendría incidencia favorable en la seguridad pública.



MANDATO 78

“78. Nuestras aspiraciones y metas para las Américas dependen de democracias sólidas, la buena gestión pública, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Creemos que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social a fin de elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y fortalecer la gobernabilidad democrática en las Américas, y mantendremos los principios de la Carta Democrática Interamericana y la aplicaremos plenamente. Reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas, en particular la legitimidad de los procesos electorales, y el pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.”

Consientes que los procesos electorales son la base para la democracia y que la participación popular en los mismos fortalece estos procesos, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, implementó para las pasadas elecciones de diputados, alcaldes y concejos municipales en El Salvador, un proyecto de **observatorio electoral**, con las siguientes características:

- Se invitó a participar como observadores voluntarios a miembros de la sociedad civil.
- Se inscribieron observadores voluntarios.
- Los observadores voluntarios fueron capacitados, juramentados y participaron en las elecciones del 11 de marzo de 2012.
- La función principal de este proyecto de observatorio es contribuir a fortalecer la institucionalidad a través de la garantía del derecho al sufragio, registrar irregularidades del proceso e informar el Procurador el mismo día de las elecciones.

Este proyecto finalizó con un informe final que brindará el Procurador oportunamente, el cual contendrá observaciones y recomendaciones.

MANDATO 82

“82. Reafirmamos los principios contenidos en la Declaración y Programa de Acción de Viena, que reconoce que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Reconocemos que la promoción y protección universal de los derechos humanos, incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el respeto al derecho internacional, entre ellos, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas. Reconocemos también que la Declaración y Programa de Acción de Viena reafirma, entre otros, la importancia de garantizar la universalidad y objetividad del examen de las cuestiones de derechos humanos.”



Sobre la base de la interdisciplinariedad de los derechos humanos y conscientes de la importancia de promover una cultura de respeto de los derechos humanos, especialmente para que hechos cometidos en el pasado no se repitan, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con la ayuda de la cooperación de los Países Bajos, está implementando el proyecto de **Memoria Histórica**, para lo cual se está preparando la instalación de un **Museo de Memoria Histórica**, proyecto que consistirá en lo siguiente:

El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos ha considerado conveniente con fines pedagógicos, aportar a la memoria histórica salvadoreña y coadyuvar al establecimiento de un clima propicio de cultura de paz, con la implementación de una exposición permanente, audio-visual, para fomentar el respeto a los derechos humanos y una cultura de paz a partir de la reconstrucción histórica de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno de El Salvador, entre los años 1980-1992.

El proyecto, además de tener un componente educativo, se considera sustantivo para lograr una verdadera reconciliación social a través del conocimiento del pasado común, reasignando su significado a las nuevas generaciones; con la utilización de técnicas pedagógicas que inviten a la reflexión y el intercambio de opiniones. Asimismo, constituye un paso previo a las diferentes iniciativas de verdad, justicia, reparación y reconciliación de las víctimas de violaciones a derechos humanos y sus familiares.

Dado el escaso presupuesto institucional, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, inició gestiones de cooperación externa para ejecutar dicho proyecto. Es así como, a través de la cooperación del Gobierno Real de Holanda, esta Procuraduría se encuentra en la etapa final del diseño y desarrollo de lo que se denominará “Museo de Memoria Histórica”, ejecutado en el marco del proyecto de “Activación de la Justicia Constitucional y Fortalecimiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador”.

Para la ejecución de este proyecto se ha contratado la consultoría de un antropólogo, y se ha contado con la colaboración de organizaciones sociales y movimientos de víctimas que han brindado valiosos aportes, con testimonios y documentación; así como de museólogos nacionales y extranjeros que han apoyado con su asesoría y recomendaciones.

MANDATO 83

“83. Reiteramos nuestro compromiso para proteger y promover los derechos humanos en nuestro Hemisferio, y el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos, con debido respeto a su autonomía e independencia. Expresamos nuestra voluntad de continuar profundizando el diálogo constructivo con la participación de todos sus actores, incluyendo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el marco del proceso de reflexión que contribuye al perfeccionamiento, eficacia, universalización y el adecuado financiamiento de los órganos del sistema.”



El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos se pronunció el 26 de octubre de 2011, en torno al derecho y al deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, con motivo de conmemorarse el “Día Nacional de los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos”.

En las últimas décadas, las organizaciones de derechos humanos de El Salvador han conmemorado esa fecha para reflexionar sobre el apoyo a las tareas que se desarrollan para la promoción y protección de los derechos humanos en el país, solicitando cada año a la Asamblea Legislativa que sea decretado oficialmente.

Los defensores de los derechos humanos desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la discriminación, investigan las violaciones y ayudan a las víctimas a obtener justicia y apoyo, pero con demasiada frecuencia su trabajo los coloca en una situación sumamente arriesgada. Muchos de ellos sufren acoso, pierden su trabajo, son injustamente encarcelados, y hasta son agredidos, torturados e incluso asesinados.

Las mujeres defensoras de los derechos humanos corren riesgos adicionales y por lo tanto necesitan más apoyo. El Día de los y las Defensoras de Derechos Humanos representa una ocasión para rendir homenaje al coraje y los logros de los defensores de las libertades fundamentales en todo el mundo, y para comprometernos aún más a proteger su labor.

En este marco, el titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos pide a todos los Estados que garanticen la libertad de expresión y de reunión que hace posible que estas personas desempeñen su labor.

Asimismo, con el fin de promover y proteger los Derechos Humanos de la región centroamericana, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, en su calidad de Presidente del Consejo Centroamericano de Derechos Humanos, ha promovido la participación de actores representantes de las Procuradurías, Defensorías y Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Panamá; para lo anterior, se llevó a cabo la actividad denominada: “**Foro Internacional sobre Derechos de Pueblos Indígenas**”, el cual se realizó en el marco de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Derechos de Pueblos Indígenas”, con el apoyo de la AECID, (Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo), el día 19 de enero de 2012; el cual tuvo por objeto conocer sobre los avances y las experiencias de las oficinas de los países de Centroamérica en materia de protección jurídica de derechos de pueblos indígenas, contando con la participación de funcionarios de las defensorías y procuradurías de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.



MANDATO 86

“86. Reconocemos la diversidad y el carácter tradicional y ancestral de las culturas, historias y circunstancias demográficas, socioeconómicas y políticas de los pueblos indígenas, reafirmamos nuestro compromiso de respetar sus derechos, y promoveremos la conclusión exitosa de las negociaciones de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas es esencial para su existencia, bienestar y desarrollo integral. De acuerdo con la legislación nacional de cada Estado, promoveremos el ejercicio de sus derechos, su plena participación en las actividades nacionales y la creación de las condiciones que les permitan superar la pobreza, la exclusión social y la desigualdad.”

Con el fin de garantizar los derechos humanos de la población indígena, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a partir del año 2012 cuenta con una Unidad de los Derechos de los Pueblos Indígenas, y entre sus funciones principales está:

- Elaborar programas de capacitación en derechos humanos.
- Sensibilizar a la población sobre el reconocimiento de los derechos de este sector de la población.
- Coordinar la Mesa de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
- Promover pronunciamientos en favor de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Además, la Procuraduría está promoviendo una reforma constitucional para que se reconozca en la Constitución de la República de El Salvador, los derechos de las personas y pueblos indígenas.



Ciencia y Tecnología

MANDATO 22

“22. A fin de fomentar la innovación, incrementar la competitividad y promover el desarrollo social, y tomando nota de los resultados de la Segunda Reunión de los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología celebrada en la ciudad de México en 2008, nos comprometemos a crear las condiciones para aumentar la inversión pública y a tomar medidas que promuevan la inversión en el sector privado, especialmente en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, la innovación, la investigación y el desarrollo, y alentar el fortalecimiento de los vínculos entre las universidades, las instituciones científicas, los sectores público y privado, los organismos multilaterales, la sociedad civil y los trabajadores. Reconocemos que la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. Por consiguiente, reiteramos nuestro compromiso con su protección, de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).”

Durante 2011, El Salvador realizó esfuerzos por fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Innovación:

1. LEY DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

El Viceministerio de Ciencia y Tecnología y CONACYT formuló la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, la cual se encuentra en Casa Presidencial en espera de ser enviada a la Asamblea Legislativa.

2. PLAN MAESTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Ministerio de Economía ha elaborado el Plan Maestro de Desarrollo Tecnológico.

3. PROGRAMA CREANDO CONOCIMIENTO

Este programa tiene por objetivo fortalecer la investigación científica, tecnológica y de innovación a nivel nacional y desarrollar los vínculos entre el sistema académico y de investigación y el sector productivo nacional. Este programa incentiva la creación de conocimiento orientado a la práctica social, lo cual pasa por el fortalecimiento de los Centros Nacionales de Investigación Científica y Tecnológica, de la creación de Parques Tecnológicos como polos de desarrollo científico, así como del fortalecimiento y articulación del Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología:

- Formulación e implementación de una estrategia nacional para potenciar la creación de conocimiento en las Instituciones de Educación Superior (IES).



- Agrupa a las Instituciones de Educación Superior en torno a temas de investigación estratégicos de país planteados en la Agenda Nacional de Investigación.
- Busca crear polos de desarrollo científico especializados en temas específicos de la Agenda Nacional de prioridades para CTI, en apoyo a la Agenda Nacional de Desarrollo Económico y Social.
- Apoyado por el Fondo de Investigación para Educación Superior (FIES) para orientar la investigación con enfoque de ICT en las IES.
- Crea y pone en marcha como un todo integrado:
 - Dos Centros Nacionales de Investigación: uno en Ciencias Sociales y el segundo en Ciencias exactas.
 - Parques Tecnológicos.
 - Sistema Nacional de Innovación- división Educación.

4. PROGRAMA ENSANCHE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y SU USO RESPONSABLE (ENSANCHE)

El objetivo es contribuir a la calidad educativa del nivel medio a través de la formación docente e innovación pedagógica apoyada con las TIC, con el propósito de que estudiantes adquieran competencias en uso eficiente de estas tecnologías para apoyar el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de El Salvador:

- Dotar de recursos tecnológicos a 380 centros educativos de educación media, en los cuales se distribuirá un aproximado de 13,000 computadoras portátiles.
- Dotar de un aproximado de 15,000 actualizaciones de licencias de sistema operativo y software de ofimática a los centros educativos que poseen equipo informático.
- Dotar del servicio de conectividad de internet a los 380 centros educativos beneficiados.
- Readequación de la infraestructura física y eléctrica de 380 centros educativos para que tengan las condiciones necesarias para la dotación de recurso tecnológico.
- Proveer el mantenimiento preventivo y correctivo a un aproximado de 1,600 centros educativos que poseen recursos tecnológicos.
- Capacitar a 161 coordinadores de aula informática de educación media, 362 coordinadores de aula informática de educación básica, 540 docentes de informática y 6,000 docentes de diferentes especialidades de educación media de centros educativos públicos en el uso e integración pedagógica de las TIC en los programas de estudios en las diferentes disciplinas del conocimiento.

5. PROGRAMA HACIA LA CYMA:

El objetivo es contribuir a mejorar el desempeño de los docentes y de los estudiantes del Sistema Educativo Nacional, en el desarrollo curricular de las Ciencias Naturales y Matemáticas:

- Implementar en instituciones educativas de El Salvador la utilización de Cuadernillos de Enriquecimiento Curricular en Ciencias Naturales y Matemática con enfoque CTI en los niveles de parvularia, básica y media capacitando a 39,906 docentes y beneficiando a 1,668,525 estudiantes.
- Diseñar e implementar paulatina y progresivamente un Sistema de Docentes Especialistas Itinerantes (DEI), en Ciencias Naturales, Lenguaje y Matemática, que trabajen en la



asistencia técnica y acompañamiento a 15,688 docentes en las aulas en 3922 centros escolares rurales en El Salvador.

6. PROGRAMA CERRANDO LA BRECHA DEL CONOCIMIENTO (CBC): C

El objetivo es elevar la calidad de la educación en el sistema educativo público, buscando un mejor rendimiento académico por medio de la integración curricular de recursos tecnológicos. Asimismo, tiene como metas:

- Dotar 1,416,879 dispositivos tecnológicos a estudiantes y docentes de educación parvularia y básica. Se tomará como prioridad los estudiantes y docentes de los 411 centros educativos con mayor rezago educativo.
- Diseñar el modelo de capacitación para uso del dispositivo tecnológico entregado a docentes y estudiantes.
- Formar a 38,085 docentes de educación parvularia y básica en el manejo del dispositivo entregado, y su uso como recurso didáctico y de formación continua.
- Nivelar los conocimientos de 38,085 docentes de educación parvularia y básica en las diferentes disciplinas del currículo nacional.
- Garantizar que el 100% de los centros educativos beneficiados cuenten con el soporte preventivo y correctivo para los dispositivos tecnológicos entregados.
- Implementar la estrategia de intervención de desarrollo social y educativo en las comunidades beneficiadas por el programa.
- Mejorar la infraestructura física y eléctrica del 100% de los centros educativos beneficiados.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación del programa.
- Implementar la estrategia de visibilidad del programa haciendo uso de diferentes medios de comunicación institucional y privados.
- Atender el 100% de requerimientos técnicos y administrativos institucionales necesarios para la implementación del programa.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE APOYO

Se han creado instrumentos financieros y no financieros de apoyo y fomento a la ciencia, tecnología e innovación entre los cuales destacan:

- El CONACYT hizo el levantamiento y la publicación de los indicadores de Actividades Científicas y Tecnológica e Investigación + Desarrollo, Sector Educación Superior 2010, y el levantamiento y publicación de los Indicadores de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología 1999-2009.
- El Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Ministerio de Economía, el CONACYT y la Secretaría Técnica de la Presidencia, formularon la Política Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología.
- El Ministerio de Economía ha continuado desarrollando los programas: Inventa, Revista INVENTA, Premio PIXLES, Programas Empresa Renovable.
- Se continúan desarrollando los instrumentos financieros de apoyo: Fondos de Desarrollo Productivo, FONDEPRO y el Fondo de Investigación Superior, FIES.
- ProINNOVA: Programa de Promoción a la Innovación Tecnológica de las Pyme, administrado por FUSADES: tiene por objetivo contribuir al desarrollo económico de El



Salvador mediante el impulso a las empresas exportadoras de este sector, que posean un grado de innovación tecnológica en sus productos.

- Plataforma First Tuesday El Salvador: First Tuesday es el punto de encuentro entre emprendedores, inversionistas y empresarios ligados al emprendimiento e innovación cuyo principal objetivo es ayudar al surgimiento de nuevos negocios en sus etapas de financiación y crecimiento.

MANDATO 43

“43. Reconocemos que los beneficios de la sociedad del conocimiento deben alcanzar a todos los ciudadanos de las Américas. Asimismo, consideramos que reducir la brecha digital en y entre las naciones de las Américas, es una de las condiciones para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos aquellos de la Declaración del Milenio. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de colaborar con las agencias regionales, subregionales y multinacionales para progresar en la implementación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la Agenda de Conectividad para las Américas, el Plan de Acción de Quito, la Declaración de la Asamblea General de la OEA llevada a cabo en Santo Domingo, República Dominicana en el año 2006 ‘Gobernabilidad y Desarrollo en la sociedad del conocimiento’, y tomamos nota del Plan de Acción eLAC 2010 contenido en el Compromiso de San Salvador del año 2008. Hacemos un llamamiento a nuestros ministros y autoridades de alto nivel responsables de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de la salud y de la educación, para que promuevan el uso de las TIC, en todas aquellas áreas en que éstas puedan mejorar nuestros sectores público y privado, la calidad de vida de nuestras poblaciones y busquen mejorar el acceso de los hogares y comunidades.”

Durante 2011 se ejecutaron proyectos que contribuyeron a la promoción del USO de las TIC y a lograr la equidad e igualdad del conocimiento para todos:

1. PROYECTO PILOTO “CERRANDO LA BRECHA DEL CONOCIMIENTO”

Benefició en su primera etapa a 5 centros educativos del área rural del municipio de Nombre de Jesús en el departamento de Chalatenango: Hacienda Vieja, Caserío Quipurito, Cantón Patanera, Caserío Las Aradas y Caserío Platanares, incorporado nuevas herramientas tecnológicas a los procesos de enseñanza aprendizaje de la niñez salvadoreña; asimismo, Cerrando la Brecha del Conocimiento es un programa de introducción y uso de las tecnologías de la información y la comunicación por medio de laptops OLPC XO, para estudiantes y docentes del sistema educativo público. En el marco de este piloto, los docentes fueron capacitados sobre el uso de la computadora portátil y la aplicación pedagógica mediante el uso de guiones de clase, siendo beneficiarios de esta primera etapa 365 alumnos y 14 maestros.



2. PROYECTO AECID/UES-INFORP/UAM, INNOVACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO, POTENCIANDO LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS METODOLÓGICOS OFRECIDOS POR LAS TIC

Administrado por el Ministerio de Educación y ejecutado en 2010; tuvo como resultados: equipamiento a profesores de ciencias de 28 Escuelas del Sector Público con equipo informático: laptop, cañón, disco duro extraíble y pizarra virtual, para ser utilizados para ser utilizados como recursos metodológicos; contratación de servicios de internet inalámbrica para 28 escuelas y se capacitaron 28 profesores de ciencias sobre la utilización de los recursos metodológicos ofrecidos por las TIC.

3. PROYECTO ESTANDARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SITIOS WEB DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO:

Administrado por la Secretaría Técnica de la Presidencia, es un proyecto pionero a nivel latinoamericano, con el cual se han incorporado 61 estándares internacionales de gobierno electrónico para mejorar, medir y modernizar la gestión pública de los sitios web de instituciones gubernamentales (tomados de los rankings internacionales de e-gob), que abarcan aspectos organizativos, de infraestructura tecnológica, diseño y contenido de las páginas web, transparencia y accesibilidad web para las personas con discapacidad; además se implementó un sistema de navegación común para todos los sitios web lo que facilita el acceso al ciudadano. A la fecha un total de 37 instituciones han logrado una puntuación mínima de 8.0 en cumplimiento de estándares de acuerdo a la métrica creada in-situ para medir el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a la calificación de los estándares (siendo la puntuación más alta 10) con una media actual de 9.19. Se proyecta que 84 instituciones se estandaricen. Es así, que se prioriza al ciudadano como el eje central de todas las acciones del gobierno electrónico en el país (responsabilidad de la ITIGES), y por ende de toda administración pública. Este proyecto no solo permite la estandarización y la sinergia entre las instituciones de gobierno, sino también se presta para abonar a los esfuerzos estipulados en la Ley de Acceso a la Información Pública (marzo, 2011), bajo la cual se establecen los principios básicos para acercar la información del gobierno a la sociedad.

4. PROYECTO SISTEMA INFOTRÁMITES E-REGULATIONS EL SALVADOR

Este sistema busca aproximar la información y promover la transparencia y la simplificación de los procedimientos de inversión que son necesarios llevar a cabo en las instituciones de gobierno del país, haciendo énfasis en una detallada de las características, requisitos, plazos y pasos a seguir. Actualmente, el sistema ya ofrece en forma gratuita y bilingüe, una guía detallada de los pasos necesarios para realizar los siguientes trámites:

- Registro de compañías locales y extranjeras, comerciantes individuales y entidades sin fines de lucro.
- Inscripción ante autoridades fiscales, municipales y laborales, así como procedimientos a seguir para el pago de impuestos municipales y para obtener autorizaciones fiscales.
- Importación y exportación.
- Legalización de documentos emitidos en el extranjero.
- Compra de acciones en la Bolsa de Valores y en compañías existentes.
- Transferencia de títulos de propiedad (bienes raíces).



Para cada trámite descrito, el sistema presenta en forma lógica y ordenada un listado completo de los pasos que el inversionista debe seguir, y dentro de cada paso se incluye información sobre quiénes son los funcionarios a cargo del trámite, los datos de contacto, los formularios requeridos, los documentos que deben adjuntarse, el costo y la duración. De igual forma, incluye apartados con información para interponer quejas y recursos administrativos en caso de desacuerdo, así como para obtener retroalimentación de parte de los usuarios del sistema y recopilar sugerencias de simplificación de los trámites y reportes de desviaciones observadas. Los formularios, ejemplos y documentos pueden ser descargados del sitio para facilitar los trámites. Otra de las características del sistema es que la información ha sido validada *in situ* y debe ser certificada oficialmente por los funcionarios a cargo de los trámites.

5. PROYECTO INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS TIC

Se busca ser un canal continuo sobre tecnologías que favorezca a la población en el acceso a computadoras e internet en lugares de gran afluencia pública. Asimismo, se ha gestionado la instalación de un Punto TIC en Metapán, Santa Ana, el cual consiste en una computadora con software y periféricos; además, de la instalación de un Punto TIC en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad con la modalidad de contar con una licencia para uso de personas no videntes, así como impresora en sistema braille. A finales de 2011 se instaló dos Puntos TIC más en el Zoológico Nacional y el Palacio Nacional. La estrategia de Puntos TIC se ha asociado a los esfuerzos de la Secretaría Técnica de la Presidencia, que en conjunto instalarán para 2012 alrededor de 20 Puntos TIC como parte del Programa de Asentamientos Productivos administrado por la Secretaría.

6. CONSULTA ELECTRÓNICA KIOSKO FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FSV)

Aplicación que utiliza tecnología de internet para la modernización de las consultas, que acerca los servicios del FSV a los ciudadanos, habilitando una consulta electrónica fácil y rápida, desde puntos de afluencia masiva y de agencias institucionales, que permite al mismo tiempo, efectivizar el tiempo de respuesta en los centros de atención y lograr eficacia en la prestación del servicio, al atender más salvadoreños con menos recursos. Desde la perspectiva del solicitante se obtiene el beneficio de facilitar las consultas a cualquier hora, sin restringir horarios de atención y aprovechar su desplazamiento por centros comerciales para gestionar sus consultas. Son 6 kioscos FSV ubicados en Centro Comercial Metrocentro, Centro Comercial Plaza Mundo, Agencias FSV San Salvador, Santa Ana y San Miguel. El Kiosco FSV brinda las consultas de Estados de Cuenta de préstamos para Clientes Actuales, Estado de Cuenta de Ahorro de Cotizaciones, Consulta de trámites de solicitudes de préstamos y Consulta de precalificación para los clientes interesados en aplicar a financiamiento con el FSV, determinándoles el monto máximo que se les puede financiar, cuota y plazo de acuerdo a sus ingresos y a las condiciones crediticias vigentes del FSV.

7. PRECALIFICACIÓN EXPRESS MÓVIL

Aplicación que utiliza tecnología de internet para dispositivos móviles, ante el auge y aumento de las consultas en la web desde celulares inteligentes, se crea esta opción rápida y efectiva de conocer el monto de financiamiento para compra de vivienda, que es la principal necesidad a solventar de parte de la institución para los ciudadanos.

Género

En los últimos tres años en El Salvador se han producido una serie de avances en materia de derechos humanos y género, siendo la primera vez que en un Plan de Gobierno se contemplen estos elementos como bases fundamentales para la construcción de un nuevo modelo económico y social.

En este sentido, se ha considerado el género como un tema transversal para todas las acciones. Es así, que se deja plasmado en este documento que *el Gobierno de la República (...) se compromete a implementar una política transversal de género y una política de inclusión y asistencia social*⁴.

Además, se establece en sus Áreas Prioritarias del Quinquenio⁵:

- *La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.*
- *La prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.*

A partir de esta directriz, el Gobierno ha impulsado importantes iniciativas que responden a los acuerdos de la Declaración de Puerto España, de las que se destacan:

MANDATO 6

“6. Reconocemos la importancia de considerar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, para promover y asegurar la integración transversal de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas nacionales y hemisféricos que se implementen en los ámbitos político, económico, laboral, social y cultural. Al respecto, continuaremos los esfuerzos para la producción de estudios regionales y de estadísticas desagregadas por sexo para medición y monitoreo, y para fomentar la cooperación y el intercambio entre los Estados de mejores prácticas, experiencias y políticas de igualdad y equidad de género, en el contexto de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental.”

En los últimos tres años en El Salvador se han producido una serie de avances en materia de derechos humanos y género, siendo la primera vez que en un Plan de Gobierno se contemplen estos elementos como bases fundamentales para la construcción de un nuevo modelo económico y social.

En este sentido, se ha considerado el género como un tema transversal para todas las acciones. Es así, que se deja plasmado en este documento que *el Gobierno de la República*

⁴ Las principales apuestas estratégicas para el año 2024, Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014.

⁵ Las áreas prioritarias del quinquenio, Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014.



(...) se compromete a implementar una política transversal de género y una política de inclusión y asistencia social⁶.

Además, se establece en sus Áreas Prioritarias del Quinquenio⁷:

- La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.
- La prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.

A partir de esta directriz, el Gobierno ha impulsado importantes iniciativas que responden a los acuerdos de la Declaración de Puerto España, de las que se destacan respecto al mandato 6, la aprobación de la Política Nacional de la Mujer (PNM) el 15 de abril de 2011.

1. POLÍTICA NACIONAL DE LA MUJER (PNM)

Es un instrumento de políticas públicas que retoma las necesidades prioritarias de las mujeres y consiste en un conjunto coherente de medidas pertinentes y viables, que constituyen un valor adicional para la igualdad de género en El Salvador.

Los insumos principales para el contenido de la PNM fueron el estado de cumplimiento de los compromisos nacionales, regionales e internacionales; así como las demandas estructuradas del movimiento de mujeres.

La PNM tiene seis ejes temáticos que son:

- Autonomía económica.
- Vida libre de violencia.
- Educación incluyente.
- Salud integral.
- Cuidado y protección social.
- Participación ciudadana y política.

Asimismo, se construyó el sistema de monitoreo y evaluación de la PNM, en el que están incluidos indicadores para cada uno de los seis ejes temáticos de la PNM.

En el área de salud se han realizado esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género, estos son:

- La creación de la Unidad y la Política de Género a nivel institucional.
- La revisión de la Norma y Lineamientos Técnicos para la prevención, atención y control de las ITS, así como de documentos técnicos como instrumentos y guía técnica de los Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), Familiares y Especializados.

Por otra parte, a fin de promover los Derechos de las Mujeres y el enfoque de género en las políticas públicas, se ha firmado una serie de convenios interinstitucionales para dar respuesta a las demandas de las mujeres de una manera más integral y eficaz. Las instituciones con las que se ha tenido este acercamiento son: Policía Nacional Civil (PNC), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), Secretaría de Cultura de la Presidencia, Secretaría de Inclusión

⁶ Las principales apuestas estratégicas para el año 2024, Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014.

⁷ Las áreas prioritarias del quinquenio, Plan Quinquenal de Desarrollo 2010 – 2014.



Social, Asociación de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Ministerio de Gobernación, Tribunal Supremo Electoral (TSE), Inspectoría General de la PNC y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Territorialización de la PNM: es el esfuerzo que busca promover los derechos de las mujeres contenidas en este instrumento, la generación de información relativa a las mujeres de los territorios que permita tomar medidas más efectivas, así como la detección de casos de violencia contra la mujer y su debida orientación. Esta iniciativa se realiza a través de ventanillas móviles y fijas de ISDEMU, ubicadas en lugares estratégicos como: Unidades de Salud, Centros Escolares y Agencias de ANDA. Esto cuenta con el respaldo de la firma de convenios de cooperación con las instituciones vinculadas. A la fecha se tienen 540 ventanillas móviles y 6 ventanillas fijas.

2. SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Sobre este punto se ha estipulado como mandato de ley, la generación de estadísticas e indicadores de género. Desde la LIE (Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres), insta a las instituciones del Estado a desagregar por sexo la recopilación, análisis y publicación de toda la información estadística relevante, así como realizar estudios y crear instrumentos que permitan desarrollar indicadores que faciliten el conocimiento de las situaciones de discriminación y de brechas existentes en la situación y posición de mujeres y hombres en los diversos ámbitos (Art. 14). Y desde la LEIV (Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las Mujeres), mandata el establecer el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres; asimismo detalla el contenido de los informes anuales del sistema y la finalidad del mismo (Art. 30 y 31).

En tal sentido, ISDEMU y la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) han generado acercamientos y coordinaciones en torno al diseño del Sistema Nacional de Datos e Indicadores de Género propuesto por el ISDEMU. Este esfuerzo, en el que también participa el Grupo Parlamentario de Mujeres, ya ha dado algunos resultados, entre ellos el levantamiento de las encuestas piloto: sondeo de percepción de violencia, encuesta sobre violencia contra las mujeres y encuesta sobre uso del tiempo.

Por otra parte, para el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres, se ha formado el equipo interinstitucional de estadísticas de violencia, el cual está integrado por el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia (MJSP), DIGESTYC e ISDEMU. A la fecha ya se validó un plan de trabajo a corto plazo en el que se designaron responsabilidades a cada institución. Buscando agilizar el proceso y aumentar el nivel de compromiso de dichas instancias se han realizado desde ISDEMU, reuniones para lograr acuerdos políticos entre las instituciones.

MANDATO 11

“11. Nos comprometemos a reforzar los mecanismos institucionales para el progreso de las mujeres, incluyendo, cuando corresponda, el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” y su financiamiento. Fomentaremos la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida política y las estructuras de toma de decisiones en nuestros países, a todos los niveles, a través de leyes y políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mujer, la igualdad, la equidad y la paridad de género.”

Para dar cumplimiento a este mandato, El Salvador realiza los siguientes esfuerzos:

1. LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (LIE)

Se aprobó el 17 de marzo de 2011 y entró en vigencia el 16 de abril de 2011. Esta ley fortalece el marco normativo para la igualdad y expresa la voluntad política del Estado de hacer de la igualdad una exigencia fundamental de sus actuaciones en las iniciativas públicas y privadas. En dicha ley se establecen una serie de disposiciones que promueven y protegen los derechos en diferentes ámbitos: educativo, político, económico, cultural, entre otros.

2. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV)

Se aprobó el 25 de noviembre de 2010 y entró en vigencia el 1° de enero de 2012. Esta ley ha ampliado el acceso efectivo a la justicia a las mujeres en situación de violencia, puesto que la única legislación que se tenía para combatir esta problemática únicamente se regulaba la violencia “intrafamiliar”, es decir, la violencia que enfrentaba cualquier integrante de la familia por otro. Ahora se tiene una legislación específica donde las sujetas de derechos son las mujeres en todo su ciclo vital.

3. PROGRAMA CIUDAD MUJER

Inaugurado el 28 de marzo de 2011, coordinado desde la Secretaría de Inclusión Social, el cual ofrece un modelo de atención integral para las mujeres basado en cuatro pilares: la atención integral a la violencia de género, la salud sexual y reproductiva de las mujeres, el empoderamiento económico de las mujeres, y la promoción y difusión de la autonomía de las mujeres a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.

El primer centro Ciudad Mujer atiende una población aproximada de 162,000 mujeres que viven en ocho municipios de la zona: Armenia, Ciudad Arce, Colón, Jayaque, Sacacoyo, San Juan Opico, Talnique y Tepecoyo.

4. CENTROS INTEGRADOS DE JUSTICIA

Estos centros son producto del proyecto Mejorando el Sistema de Justicia en El Salvador, USAID-CHECCHI, que tiene entre sus objetivos principales crear iniciativas encaminadas a la lucha contra la violencia intrafamiliar y sexual. En el marco de este proyecto se ha instalado la



Unidad de Atención Integral en tres centros integrados (Soyapango, Ciudad Delgado y “Dr. Isidro Menéndez” en San Salvador).

Las Unidades de Atención Integral tienen por objetivo brindar un servicio integral de asistencia, desde procesos legales hasta servicios médicos, psicológicos, sociales y de acompañamiento, además de ofrecer terapia lúdica a niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de favorecer la recuperación de las víctimas.

5. CONSEJOS CONSULTIVOS Y CONTRALORÍA SOCIAL

En estos espacios se facilitan herramientas para que las mujeres puedan realizar un ejercicio ciudadano de contraloría social, interlocución y negociación dentro de la gestión pública. Los 14 consejos consultivos departamentales están conformados por alrededor de 350 mujeres, que forman parte de 130 organizaciones locales y nacionales, y estas mujeres vienen representando a los consejos consultivos municipales que hasta el momento reúne a 2,140 mujeres aproximadamente. Para ello se han generado alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres y mixtas.

Actualmente se están realizando acciones de fortalecimiento a los consejos consultivos conformados, con las temáticas correspondientes a: derechos humanos de las mujeres; condición y posición de las mujeres; políticas públicas nacionales y locales; participación política y ciudadana de las mujeres; planes, programas y proyectos del gobierno central y local; gestión municipal; y desarrollo local.

6. PROGRAMA INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE ISDEMU

Su estrategia ha sido reorientada para abordar la violencia que enfrentan las mujeres, no restringiéndose a la violencia intrafamiliar, sino a todas las formas de violencia. Procura brindar una asesoría oportuna y con calidad y calidez a las denunciantes, además de vigilar el cumplimiento de los mandatos legales por parte de las instituciones responsables. El Programa trabaja con base a cuatro ejes: prevención, atención integral, protección a víctimas y reparación de derechos.

7. ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Con respecto a la obligación de capacitar y sensibilizar a todo el personal de las instituciones del Estado sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, es importante mencionar que desde el ISDEMU se está gestando la iniciativa de implementar la *Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva*, que busca capacitar a las y los funcionarios en diferentes temáticas importantes para garantizar calidad en el servicio para las mujeres.

8. INVESTIGACIÓN SOBRE HOSTILIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA

Asimismo, con el objetivo de adoptar estrategias para generar igualdad de género en la participación de las mujeres en partidos políticos, en los consejos municipales y cargos en la Asamblea Legislativa, el ISDEMU realizó la investigación sobre Hostilidad y Violencia Política, develando realidades de mujeres en autoridades municipales. Esta es una sistematización de experiencias de violencia política que viven las mujeres electas en los gobiernos municipales en El Salvador. El estudio fue publicado en febrero de 2012.



9. MESA DE GÉNERO DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL SECTOR JUSTICIA

Por otra parte, como parte de su rol rector, el ISDEMU retoma el establecimiento de la *Mesa de Género de la Unidad Técnica Especializada del Sector Justicia*, entre las perspectivas está el poder revisar y elaborar la normativa interna para la aplicación de la Ley de Igualdad en conjunto con las instituciones del sector justicia. La Fiscalía General de la República cuenta con un Protocolo de Actuación en el delito de feminicidio. De igual forma se ha estado buscando formación para un programa especializado en violencia hacia las mujeres desde la Escuela de Capacitación Fiscal.

Para responder mejor a las necesidades de las mujeres, se consideró fortalecer la existencia de la Coordinadora del Sector Justicia, además del desarrollo de reuniones de coordinación bilaterales con cada institución integrante del sector. Se han desarrollado una serie de reuniones de coordinación con: Unidad Técnica del Sector Justicia (UTE), Procuraduría General de la República (PGR) y Fiscalía General de la República (FGR), a fin de lograr acuerdos mínimos para el seguimiento; así como con la Coordinadora del Sector Justicia para obtener acuerdos de cara al funcionamiento de la comisión y la participación de este sector, y para el establecimiento de acuerdos centrales: Seguimiento al Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia y la Creación de mesas interinstitucionales para la aplicación de la LIE y LEIV.

MANDATO 18

“18. Reiteramos nuestro compromiso de proteger a todas las personas, en particular las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, de todas las formas de trata de personas y de explotación sexual y económica y de proporcionar protección y atención a las víctimas. Exhortamos a los ministros responsables de educación, trabajo, desarrollo social, seguridad, y justicia, que adopten estrategias nacionales coordinadas, para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, a más tardar en 2020, de conformidad con el Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, y de conformidad con la legislación nacional y desarrollen estrategias innovadoras para que los niños, las niñas y los adolescentes que son víctimas, regresen a ambientes de aprendizaje sanos. También reiteramos nuestro compromiso de eliminar el trabajo forzado antes de 2010.”

Dando seguimiento a este mandato, se ha realizado lo siguiente:

1. CONSEJO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

En el marco de la celebración del Día Internacional contra la Trata de Personas, el 23 de septiembre de 2011, se oficializó la creación del *Consejo Nacional contra la Trata de Personas*,



la cual está encargada de prevenir, combatir y atender de manera integral a las víctimas de este delito en El Salvador.

El Consejo está integrado por los titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Secretaría de Inclusión Social, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, quién tendrá la Presidencia del mismo.

Asimismo, tendrá un comité técnico conformado por Ministerio de Trabajo, Ministerio de Turismo, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, y Migración y Extranjería.

2. CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMÉRICA

A nivel regional, se han realizado aportes desde el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), en tal sentido se destaca: la reunión Extraordinaria del COMMCA realizada en marzo de 2011, donde El Salvador propuso la formación y el establecimiento de una Red de Protección a Mujeres Víctimas de Trata de Personas en la Región Centroamericana, coordinado desde el COMMCA. Con este propósito, las ministras firmaron la *Declaración de San Salvador sobre la prevención y atención de las mujeres y niñas víctimas de trata de personas*, en la cual asumen el compromiso de unir esfuerzos contra esta problemática que afecta a las mujeres centroamericanas.

MANDATO 33

“33. Reconocemos que la nutrición es importante en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición crónica en los niños, especialmente en los menores de cinco años y grupos vulnerables. Consideramos que es altamente prioritario abordar el tema de la nutrición mediante esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y las comunidades. Exhortamos a las organizaciones internacionales, según corresponda, a que continúen apoyando los esfuerzos nacionales para enfrentar la desnutrición y promover las dietas saludables.”

En el marco de este mandato, El Salvador participó en el proceso de formulación de la Política Nacional de Lactancia Materna. Esta política tiene como objetivo: *Promover el ejercicio del derecho a la lactancia materna de las niñas, niños, madres y familias salvadoreñas, como elemento indispensable para lograr un óptimo estado de salud y nutrición.*

MANDATO 60

“60. Nos comprometemos a mejorar la cooperación regional y a fortalecer nuestra capacidad nacional técnica e institucional para la reducción, prevención, preparación, respuesta, rehabilitación, resiliencia, reducción de riesgos, mitigación del impacto y evaluación de los desastres. Fortaleceremos nuestros sistemas de monitoreo, vigilancia, comunicación y de alerta temprana y alentaremos el intercambio de información, y la investigación sobre



desastres. Al respecto, reconocemos la importancia de nuestra participación activa en el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) y el Sistema Mundial de Observación del Clima (GCOS), como mecanismos para incrementar el acceso a la información y facilitar una acción coordinada, así como en las reuniones regionales sobre mecanismos internacionales de asistencia humanitaria y la Red Interamericana para la Mitigación de Desastres, según corresponda.”

Para enfrentar la violencia, es importante asegurar que en situaciones de desastres naturales o climáticos las mujeres no sean víctimas ni corran ningún riesgo de cualquier tipo de violencia y la ayuda humanitaria contemple las necesidades de las mujeres, evitando una doble victimización.

En octubre de 2011, El Salvador fue afectado por la depresión tropical 12E; frente a los efectos de este fenómeno, desde el ISDEMU se desarrolló un monitoreo especializado de los albergues a nivel nacional, dando indicaciones para la aplicación de los lineamientos que establece el Proyecto Esfera. Esta es una ocasión destacable, en tanto fue la primera oportunidad en que el mecanismo para el avance de la mujer monitoreó, de forma efectiva, la aplicación de estas normas con el objetivo de prevenir situaciones de violencia hacia las mujeres.

MANDATO 74

“74. Reconocemos que la violencia es prevenible y, por lo tanto, formularemos o fortaleceremos políticas que adopten un enfoque integral para su prevención. Con este objetivo, complementaremos las políticas para la aplicación de la ley con otras estrategias para la prevención de la violencia con resultados medibles, en áreas tales como la educación, el trabajo, la salud y otras áreas pertinentes, según corresponda. Continuaremos reforzando e implementando actividades que promuevan una cultura de no violencia en el contexto de la salud pública, y creando entornos y comunidades seguros, saludables y sostenibles. Reconocemos la Declaración de la Primera Reunión de Ministros de Salud de las Américas sobre Prevención de Violencia y Lesiones, celebrada en Mérida, México, en marzo de 2008, la cual se compromete a innovar, desarrollar, implementar y evaluar aún más los planes de prevención de la violencia.”

Como parte del seguimiento de El Salvador a este mandato, se desarrolló la “Evaluación de las Estrategias e Instrumentos implementados desde la Administración Pública para erradicar la violencia hacia las mujeres”, la cual tenía el objetivo de conocer el marco legal e institucional desde el cual el Estado está enfrentando la violencia hacia las mujeres, identificando los obstáculos que impiden avanzar y perfilando las líneas estratégicas a considerar, como un insumo para la elaboración de la Política Pública para una Vida Libre de Violencia.

Asimismo, se está iniciando el proceso para la implementación de la elaboración de la



Política Pública para una Vida Libre de Violencia. Asimismo, se ha iniciado el proceso para la facilitación del instructivo de la Comisión Técnica Especializada. Es importante en este proceso la consolidación del espacio en sí mismo, como la definición de la estructura de funcionamiento. Ambos son productos centrales para la implementación y cumplimiento de la LEIV.

Debido a que es indispensable la divulgación y sensibilización en la administración pública de la LEIV, se realizaron una serie de talleres de divulgación y sensibilización sobre esa ley y los derechos de una vida libre de violencia para las mujeres. Algunas de las instituciones donde se realizaron son la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil.

Democracia

MANDATO 78

“78. Nuestras aspiraciones y metas para las Américas dependen de democracias sólidas, la buena gestión pública, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Creemos que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social a fin de elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y fortalecer la gobernabilidad democrática en las Américas, y mantendremos los principios de la Carta Democrática Interamericana y la aplicaremos plenamente. Reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas, en particular la legitimidad de los procesos electorales, y el pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.”

El Tribunal Supremo Electoral⁸, durante el año 2012, preparó técnica y logísticamente el desarrollo del décimo primer evento electoral después de los Acuerdos de Paz, el cual, tras haberse iniciado un proceso inconcluso de reforma del sistema electoral, definiría los diputados de la Asamblea Legislativa y los Concejos Municipales para el período 2012-2015, en el que de un padrón electoral de 4,564,969 electores que emitirían sus votos en 10,708 Juntas Receptoras. De estos electores, estaban aptos para votar 4,030,122, ya que 534,847 ciudadanos tenían su documento de identidad vencido, lo que contribuyó significativamente en la transparencia de los resultados ante las dudas presentadas por diferentes partidos políticos en procesos electorales anteriores sobre los electores inscritos irregularmente en el Registro Electoral.

Este proceso permitió administrar un evento con reformas provenientes de la Asamblea Legislativa, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral desde el cual se acordó en 2010 llevar a cabo un **“Plan para la ejecución del voto residencial en El Salvador”**, cuya primera de dos etapas brindó la posibilidad a los ciudadanos que viven en el 70% del territorio nacional, comprendido en 185 municipios y en el que reside el 48% de la población, votar más cerca de su lugar de residencia, facilitando con ello la participación de la población en general, pero sobre todo a los sectores vulnerables, mujeres, discapacitados y personas de la tercera edad. Gracias al apoyo del Gobierno Central, la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia y la Asamblea Legislativa, se avanzó de manera significativa en el cumplimiento de una deuda histórica, el voto residencial, que será una realidad en todo el territorio salvadoreño para el evento electoral de 2014 con la cooperación de la Unión Europea, la cual contribuirá con un millón de euros para dicho proyecto.

⁸ Ver Anexo 6. Estadísticas del Tribunal Supremo Electoral



Sin duda, una de las coordinaciones imprescindibles para el feliz término del Plan de Voto Residencial fue la llevada a cabo con el Ministerio de Educación, ya que de los 1,148 centros de votación, 1,103 fueron centros educativos.

Este proceso electoral se llevó a cabo además, bajo reformas de varios componentes del sistema electoral, a saber: formas o tipos de listas, nuevos actores políticos en contienda y formas diversas de la expresión del voto. Estas reformas surgidas de las Sentencias pronunciadas por la actual Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, pusieron a prueba la capacidad operativa del Tribunal Supremo Electoral, al modificar 16 días antes de la Convocatoria de elecciones, el procedimiento de solicitud de inscripción de las candidaturas no partidarias, logrando esta Institución que en menos de 48 horas se implementara el sistema necesario para tales efectos. De la misma manera, fue solo a partir del 14 de diciembre de 2011, 87 días antes de la celebración de las elecciones, que existió la regulación legal necesaria para explicar a los organismos electorales temporales y a la población cómo ejercer su derecho al sufragio activo en un sistema de listas desbloqueadas, con participación de candidaturas no partidarias, en el que además del distintivo partidario en el caso de preferir un partido político, podían establecerse preeminencias para sus candidatos.

Teniendo en cuenta la desconcentración de los Centros de Votación en gran parte del país, el sistema de transmisión de resultados operó desde 1,673 centros de transmisión, proceso que en virtud de las reformas expuestas se realizó en concordancia con las tres etapas del escrutinio que para cada Junta Receptora de Votos definió el Organismo Colegiado. El sistema de divulgación de datos de la transmisión preliminar de resultados se abrió desde las 6:00 p.m. del 11 de marzo, momento desde el cual la población salvadoreña pudo conocer, minuto a minuto, la información que se procesó por cada JRV abonando en la transparencia del proceso electoral.

Entretanto, participaron nueve partidos políticos para Concejos Municipales, y ocho inscribieron candidaturas para Diputados de la Asamblea Legislativa, de estos, siete lo efectuaron en todas las circunscripciones. Fueron inscritos por primera vez, al contar con una nueva regulación, cuatro candidatos no partidarios para diputados en tres circunscripciones y tres coaliciones de candidaturas para Diputados a la Asamblea Legislativa, lo que no ocurría desde la década de los ochenta.

Dentro de los retos para el próximo evento electoral se encuentra implementar, el voto de los salvadoreños residentes en el exterior.



CONTACTOS INTERINSTITUCIONALES DE SEGUIMIENTO DE LOS MANDATOS DE LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS

INSTITUCIÓN	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Consejo Nacional de Energía	Ing. David Velásquez	dvelasquez@cne.gob.sv
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Lic. Maritza Guerra	mguerra@conacyt.gob.sv
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Lic. Jamine Osorio Cerna	j.osorio@isdemu.gob.sv
Ministerio de Economía de El Salvador	Lic. Carlos Alberto Moreno Carmona	cmoreno@minec.gob.sv
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Lic. Javier Rivas Rodríguez	javorivasrodriguez@yahoo.com
Ministerio de Educación	Lic. Alba Azucena López	alba.lopez@mined.gob.sv
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Lic. María José Morales	maria.morales@mag.gob.sv
Ministerio de Salud	Dra. Elena de Montúfar	emontufar@msp.gob.sv
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Lic. Karen Yasmín Hernández	kyhs7279@hotmail.com
Tribunal Supremo Electoral	Lic. Ruth Eleonora López Alfaro	ruthlopezalfaro@gmail.com

ANEXO 1. PROYECTO FONDEPRO (Fondo de Desarrollo Productivo)

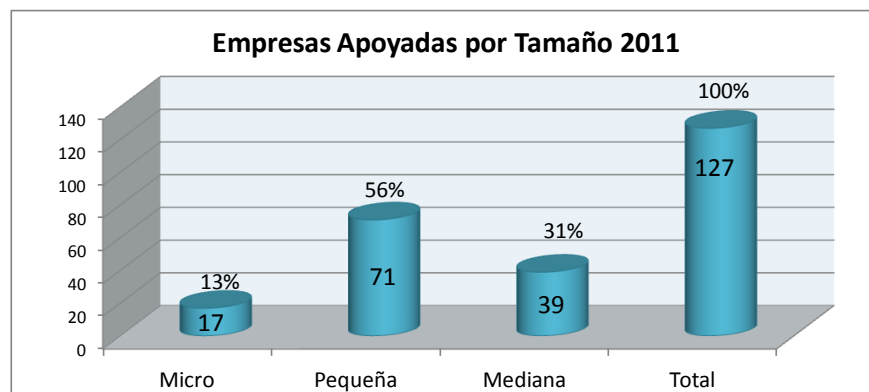
a. Avances durante el año 2011

Durante el año 2011, el FONDEPRO apoyó a 127 empresas en 195 iniciativas. La mayoría de estas empresas son de tamaño pequeño, perteneciente principalmente al sector de alimentos y bebidas, agroindustria, farmacéutica y manufactura; están ubicadas mayormente en los departamentos de San Salvador y La Libertad. Respecto a las iniciativas, se otorgó un total de US\$1,276,675 de fondos para apoyar actividades que desarrolla el sector empresarial en mercados en el exterior, de innovación y de tecnología.

El Fondo está orientado específicamente a mejorar la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), reconociendo que éstas representan un elemento clave para el desarrollo económico y productivo del país. En este sentido, el Fondo permite una aceleración de las ideas empresariales, convirtiendo proyectos coherentes en actividades realizadas, que logran traer al presente los planes empresariales planificados para dos o tres años, fortaleciendo la competitividad de las empresas para competir en el mercado nacional e internacional.

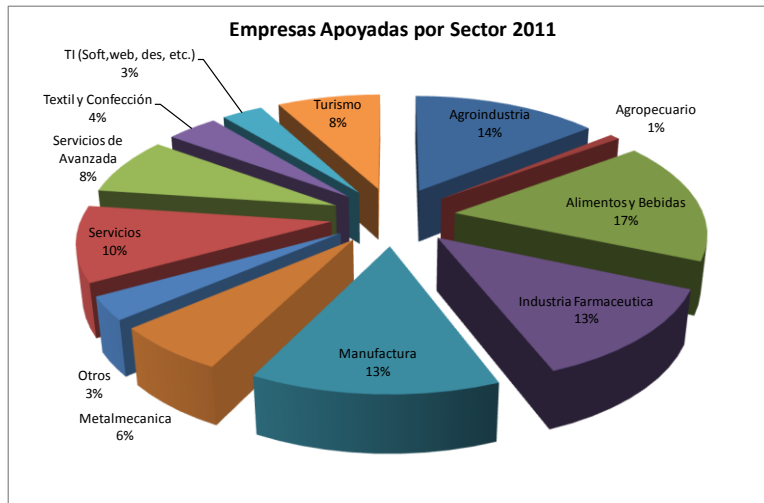
Durante el año 2011, el FONDEPRO apoyó a 127 MIPYME, siendo la pequeña empresa el usuario más frecuente, ya que representan un poco más de la mitad del total de empresas atendidas (56%) durante ese año, a la cual le sigue la mediana con un 31% y la micro con 13%.

A continuación se presenta la distribución de las empresas atendidas por tamaño de empresas en 2011:



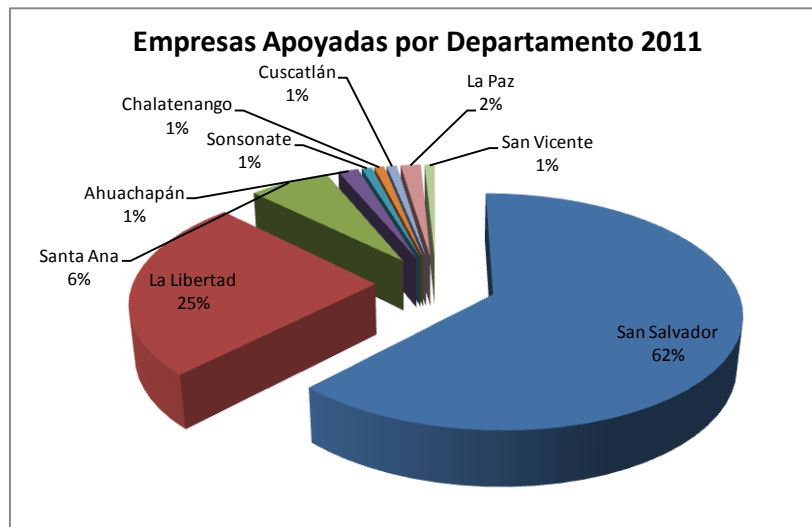
FUENTE: Ministerio de Economía de El Salvador

Asimismo, es importante señalar que entre los sectores económicos atendidos por el Fondo durante 2011, se encuentran principalmente el sector de alimentos y bebidas (17%), agroindustria (14%), industria farmacéutica y manufactura, (13% cada una).



FUENTE: Ministerio de Economía de El Salvador

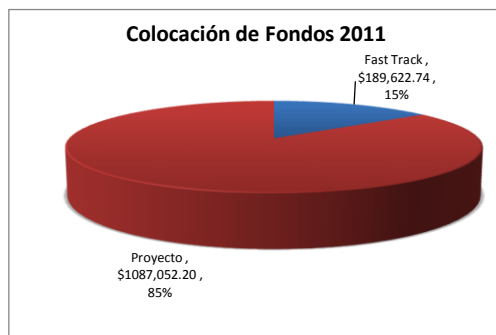
En cuanto a la ubicación geográfica del total de empresas apoyadas, se evidencia una concentración del 62% en el departamento de San Salvador, y 25% en el departamento de La Libertad. El restante 13% se distribuye en los departamentos de Santa Ana, La Paz, San Vicente, Cuscatlán, Chalatenango, Sonsonate y Ahuachapán.



FUENTE: Ministerio de Economía de El Salvador

Por otra parte, se aprobó un total de 195 iniciativas las cuales contaron con un cofinanciamiento total de US\$1,276,675 de aporte del Fondo para realizar actividades que les apoyarán a mejorar su competitividad. Del total otorgado por el Fondo, el 15% se destinó para

149 Actividades Puntuales de Rápida Ejecución (FastTracks)⁹ y el restante 85% para 46 Proyectos¹⁰, según se muestra a continuación:

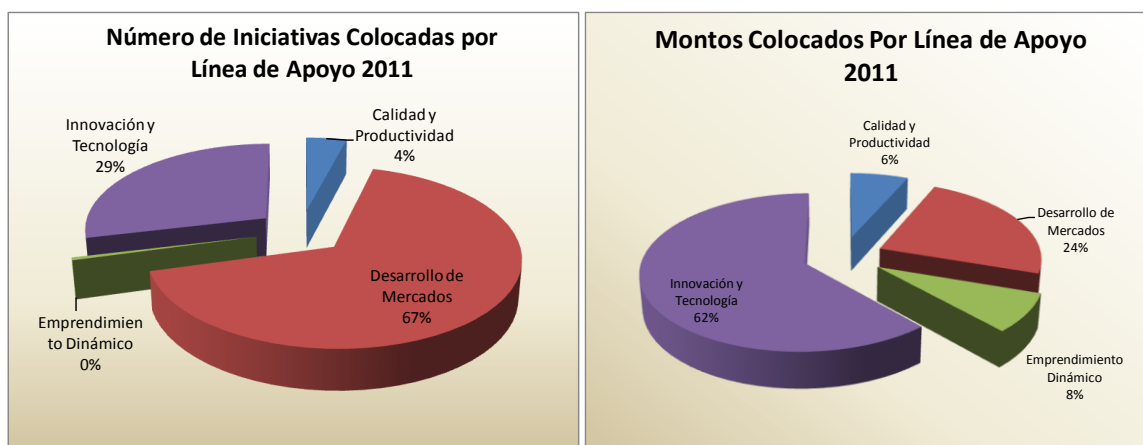


FUENTE: Ministerio de Economía de El Salvador

Entretanto, del total de iniciativas aprobadas, un 67% se aprobaron bajo la línea de Desarrollo de Mercados que comprende actividades de prospección, penetración y consolidación de mercados externos, incluyendo la participación en ferias y misiones comerciales, elaboración de estudios de mercados, entre otros; y, se destinaron para ello el 24% del total de recursos financieros aprobados.

Por otra parte, el 29% del total de iniciativas aprobadas bajo la línea de Innovación y Tecnología demandaron el 62% de los recursos, en la cual se realizan actividades para la adopción de tecnología orientados a la semi-automatización o automatización de procesos productivos, saltos tecnológicos, misiones tecnológicas, entre otros.

A continuación la distribución de número de iniciativas y de montos colocados por línea de apoyo:



FUENTE: Ministerio de Economía de El Salvador

⁹ Actividades Puntuales de Rápida Ejecución (FastTrack): actividad específica que permite mejorar la competitividad de la empresa, requiera hasta 6 meses para su ejecución y un máximo de \$5,000 de aporte del Fondo.

¹⁰ Proyecto: grupo de actividades, resultado de un plan de negocios resumido, con el propósito de mejorar la posición competitiva de la empresa, que por lo general requieren de un año a año y medio para su ejecución y un máximo de \$25,000 de aporte del Fondo.

b. Testimonios y ejemplos de empresas apoyadas

A continuación se mencionan ejemplos de empresas apoyadas:

i. Patronic, S.A. de C.V.

Empresa conocida a través de su marca “Sabor Amigo” la cual representa el área alimenticia de todas sus líneas de producción de ingredientes alimenticios para el sector de cárnicos y para el sector industrial de procesamiento de alimentos y restaurantes (sales de curación, preservantes, fosfatos, condimentos para chorizo, salamis, condimentos para salchichas, jamones, condimentos para mortadela, pepperoni, salmuera y condimentos roastbeef, especias varias, marinadores, entre otros).

Nombre del Proyecto: Adopción de sistemas de gestión de calidad BPM y HACCP para mejorar la competitividad de la empresa Patronic, S.A. de C.V. (Sabor Amigo).

Principales beneficios:

- Implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad (SGC), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos (HACCP).
- Aseguramiento de la inocuidad de los productos procesados en la planta de producción.
- Cumplimiento de Normativa Internacional y competitividad en el mercado
- Mayores volúmenes de exportación con el Sistema de Calidad implementados, realizando ventas a nuevos clientes y asegurar a los clientes actuales.



Apoyo a empresa Patronic, S.A. de C.V. (Sabor Amigo). FUENTE: Ministerio de Economía de El Salvador

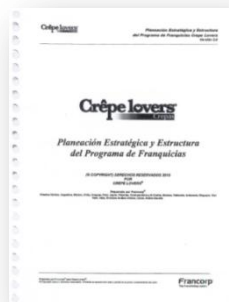
ii. Mafisa, S.A. de C.V.

Conocida comercialmente como Crepe Lovers es una empresa dedicada a la elaboración de crepas dulces y crepas saladas, en ambas categorías, crepas clásicas y especialidades con distintas combinaciones de ingredientes (nutella, dulce de leche, cajeta, guayaba, banano, fresa, oreo, marshmallows, espumilla, toffee, jamón, hongos, pollo, tocino, pepperoni, roastbeef, albahaca con sus salsas).

Nombre del Proyecto: Desarrollo de sistema de franquicias para Crepe Lovers (Mafisa S.A. de C.V.) para internacionalizarse.

Principales beneficios:

- Incremento de las ventas por la comercialización de las franquicias
- Desarrollo de un Sistema de Gestión y Administración de Franquicias
- Desarrollo del Manual de Marca y Manual Arquitectónico para el manejo del concepto de Crepe Lovers.
- Registro de las Marcas en la región (Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá)



FUENTE: Ministerio de Economía de El Salvador

iii. Carlos Humberto Macay Granados (Productos Lácteos Los Quesos de Oriente)

La empresa "Carlos Humberto Macay" (persona natural) y de nombre comercial "Productos Lácteos Los Quesos de Oriente" procesa leche y productos lácteos contando con más de 75

productos, entre ellos: quesos, cremas, leche envasada, gelatos italianos, yogurt, dulce de leche, etc.

Nombre del Proyecto: Adopción de Tecnología para Fortalecer el Área de Producción

Principales beneficios:

- Incremento en la productividad.
- Mejora en la calidad del producto.
- Reducción del desperdicio de quesos procesados.
- Se redujeron los tiempos de entrega del producto a clientes.



FUENTE: Ministerio de Economía de El Salvador

**ANEXO 2. PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA EN APOYO A LA MICRO,
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: PROGRAMA I PYME**



Charlas de sensibilización
Sesiones de capacitación



Charlas de sensibilización
Sesiones de capacitación



ANEXO 3. ESTADÍSTICAS RESPECTO A LOS AVANCES EN SALUD

Número de muertes, 2005 - 2011

Años	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Ministerio de Salud							
Muertes Totales	8.837	8.836	8.806	8.853	9.150	9.747	10.139
Mortalidad Materna		70	61	53	70	65	64
Menores de 5 años	1.111	1.086	1.089	990	1.047	989	1.172
Menor de 1 año	954	882	947	861	889	862	998
<i>Posneonatales (> de 28 días < 1 año)</i>	300	318	315	303	331	298	338
Neonatales (< de 28 días)	654	564	632	558	558	564	660
<i>Neonatal Tardía (de 7 días a 28 días)</i>	153	82	107	89	90	105	158
<i>Neonatal temprana (de 0 a 7 días)</i>	501	482	525	469	468	459	502
Perinatal	1.240	1.143	1.278	1.199	1.204	1.145	1.224
Fetal General (nacidos muertos)	739	603	752	729	736	686	722
Nacidos vivos institucionales	71.684	63.867	70.653	75.413	76.686	77.096	80.830
Nacidos vivos País	112.769	107.111	106.471	112.049	124.898	125.464	126.052

Fuente: Sistema de Morbimortalidad

Notas: Mortalidad en menores de 5 años, solo datos institucionales

Mortalidad Materna, incluye datos del Sistema Nacional de Salud

Partos atendidos en la red de instituciones del sector salud, 2005-2011

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ministerio de Salud+ FOSALUD							
Total de Partos atendidos por personal calificado	71.931	63.991	70.790	75.565	76.672	77.114	80.825
Partos por Cesarea	19.864	17.978	19.957	21.204	22.061	21.807	23.390
<i>Porcentaje de parto por cesarea</i>	28	28	28	28	29	28	29
Partos atendidos en adolescentes	21.693	19.192	21.659	23.529	23.605	22.742	23.581
<i>Porcentaje de partos en adolescentes</i>	30	30	31	31	31	29	29
Total de nacimientos	72.423	64.470	71.405	76.142	77.422	77.782	81.552
Nacidos vivos	71.684	63.867	70.653	75.413	76.686	77.096	80.830
Nacidos muertos	739	603	752	729	736	686	722
Nacidos vivos con bajo peso	5.381	4.343	5.715	6.212	6.857	7.040	7.338
<i>Porcentaje de niños nacidos con bajo peso</i>	7,4	6,7	8,0	8,2	8,9	9,1	9,0

FUENTE: Ministerio de Salud de El Salvador

Número de muertes y tasas de mortalidad en menores de 5 años registradas en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, 2005-2011

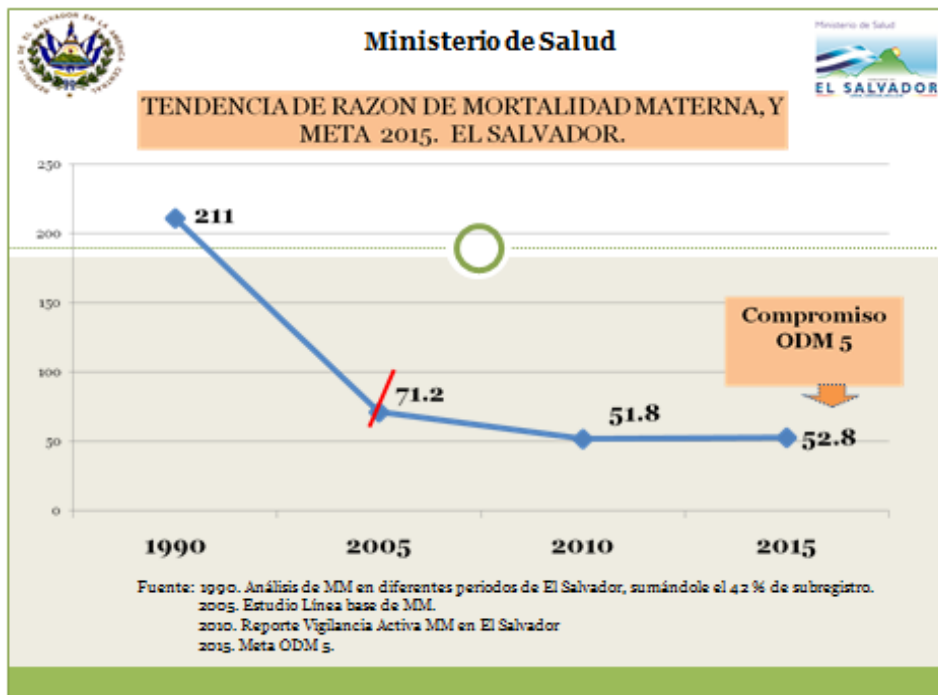
Año	Menores de 5 años		Menor de 1 año		Neonatales (< de 28 días)		Perinatal (c)		Petal General (nacidos muertos)		Mortalidad Materna (*)		Total de nacidos vivos
	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	Número	Tasa	
2.005	1.112	9,9	955	8,5	655	5,8	1.240	11,0	852	7,6			112.769
2.006	1.090	10,2	883	8,2	565	5,3	1.143	10,7	708	6,6	70	65,35	107.111
2.007	1.090	10,2	950	8,9	633	5,9	1.278	12,0	859	8,1	61	57,29	106.471
2.008	990	8,8	861	7,7	558	5,0	1.199	10,7	836	7,5	53	47,30	112.049
2.009	1.048	8,4	889	7,1	558	4,5	1.204	9,6	825	6,6	70	56,04	124.898
2.010	990	7,9	863	6,9	565	4,5	1.145	9,1	774	6,2	65	51,8	125.464
2.011	1.172	9,3	998	7,9	660	5,2	1.124	8,9	722	5,7	64	50,8	126.052

Fuente: Sistemas Estadísticos institucionales

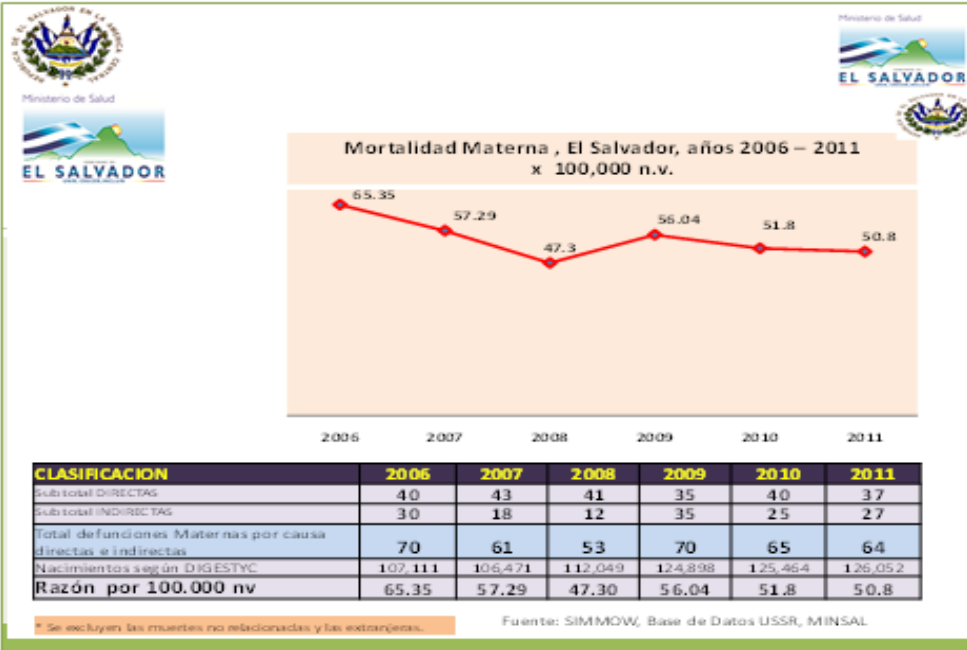
Notas: Tasa mortalidad menor de 5 años x 1,000 nacidos vivos, datos institucionales

Tasa mortalidad materna x 100,000 nacidos vivos, incluye datos del Sistema Nacional de Salud

FUENTE: Ministerio de Salud de El Salvador



FUENTE: Ministerio de Salud de El Salvador



FUENTE: Ministerio de Salud de El Salvador

ANEXO 4. ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA LABORAL

CONTRATOS COLECTIVOS SUSCRITOS, VIGENTES Y TRABAJADORES AMPARADOS SEGÚN AÑO

2010 - 2011

AÑO	CONTRATOS VIGENTES	TRABAJADORES AMPARADOS
2010	293	61,364
2011	337	56,158

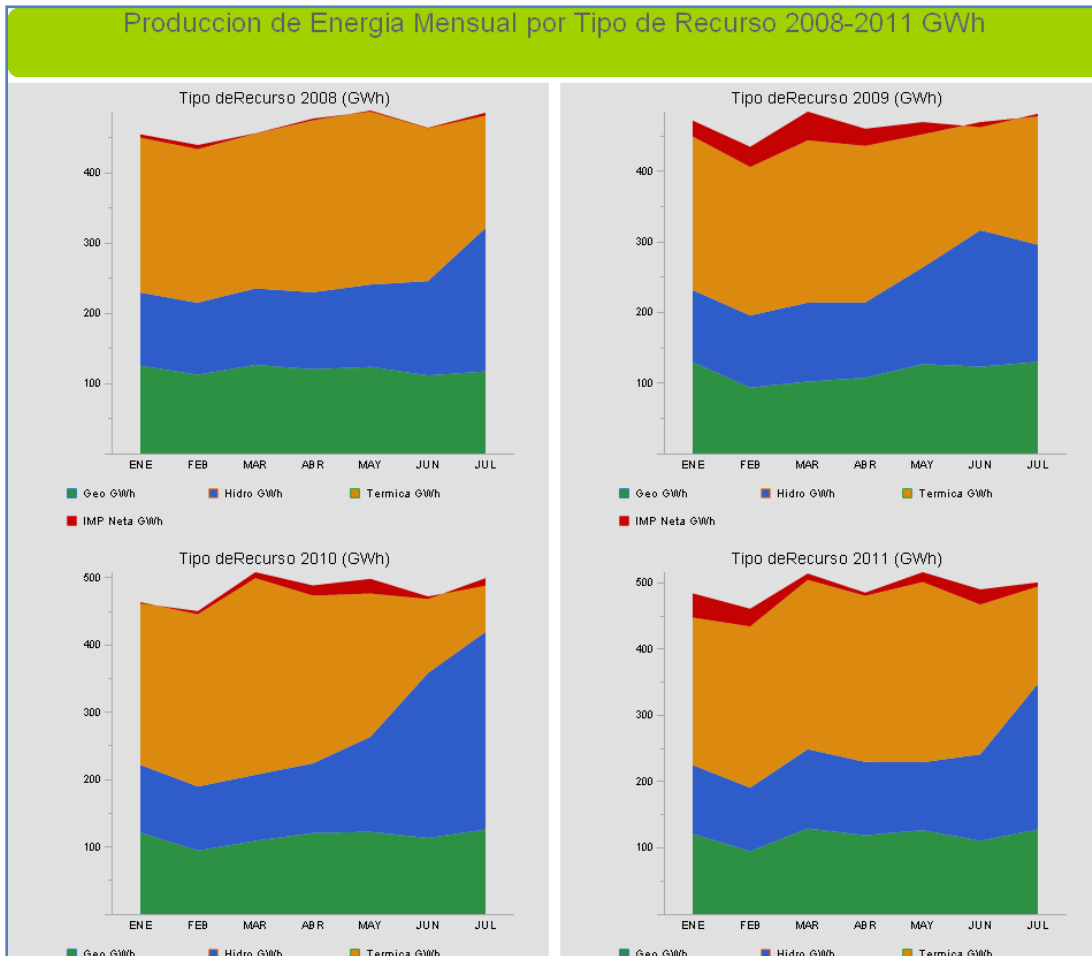
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO UNIDAD DE DIALOGO SOCIAL

ACTIVIDADES	2010		2011		2012*/	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
VISITAS DE PROMOCION	493		437		89	
COMITES DE DIALOGO CREADOS	49		33		8	
MIEMBROS DEL COMITÉ	164	145	93	117	19	22
COMITES DE DIALOGO REACREDITAOS	5		19		2	
MIEMBROS DEL COMITÉ	33	14	72	68	13	3
CAPACITACIONES SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES	45		30		6	
TOTAL DE CAPACITADOS	311	233	299	562	53	45

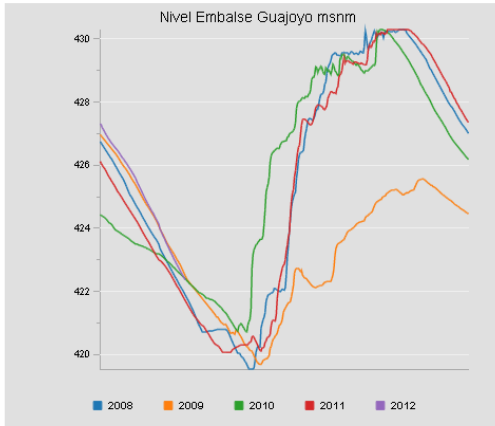
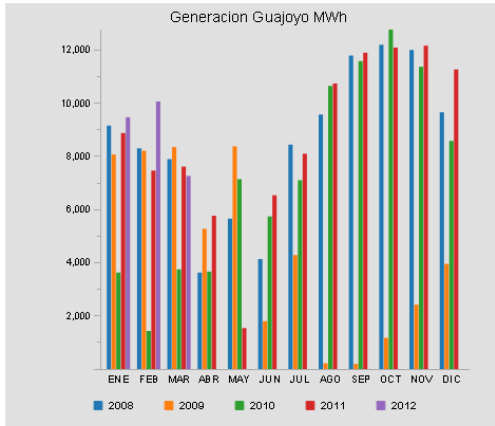
Fuentes: Unidad de Dialogo Social (D.G.T.)

*/ Hasta febrero de 2012

ANEXO 5. CAPTURAS DE PANTALLA DEL SIIEN: CUADROS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA MENSUAL POR TIPO DE RECURSO 2008-2011, Y EVOLUCIÓN DEL EMBALSE Y GENERACIÓN DE GUAJOYO



Evolucion del Embalse y Generacion de Guajoyo









ANEXO 6. ESTADÍSTICAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



REPUBLICA DE EL SALVADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 TOTAL DE CONCEJOS MUNICIPALES OBTENIDOS
 POR PARTIDO POLITICO O COALICION
 ELECCIONES 2012



	ARENA	116
	CD	3
	CN	23
	CN/PES	3
	FMLN	85
	FMLN/CD	8
	FMLN/PES	2
	GANNA	16
	PES	4
	PES/GANA	1
	EMPATE (POR DEFINIR)	1
TOTAL.....		262



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012

DEPARTAMENTO: 1 - SAN SALVADOR

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
SAN SALVADOR	ARENA	109,470
CIUDAD DELGADO	FMLN/CD	15,073
MEJICANOS	ARENA	24,053
SOYAPANGO	ARENA	37,981
CUSCATANCINGO	FMLN	10,027
SAN MARCOS	FMLN	10,932
ILOPANGO	ARENA	14,780
NEJAPA	FMLN	2,924
APOPA	ARENA	21,218
SAN MARTIN	ARENA	11,822
PANCHIMALCO	FMLN	7,383
AGUILARES	FMLN/CD	3,548
TONACATEPEQUE	ARENA	10,478
SANTO TOMAS	ARENA	5,507
SANTIAGO TEXACUANGOS	ARENA	3,896
EL PAISNAL	FMLN	3,193
GUAZAPA	CN	3,320
AYUTUXTEPEQUE	ARENA	5,602
ROSARIO DE MORA	FMLN	2,588
TOTAL DE VOTOS		303,795



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012

DEPARTAMENTO: 2 - SANTA ANA

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
SANTA ANA	FMLN/CD	29,831
CHALCHUAPA	FMLN	11,278
METAPAN	CN	12,193
COATEPEQUE	ARENA	4,684
EL CONGO	CN	2,742
TEXISTEPEQUE	PES/GANA	3,089
CANDELARIA DE LA FRONTERA	ARENA	5,914
SAN SEBASTIAN SALITRILLO	FMLN	2,361
SANTA ROSA GUACHIPILIN	ARENA	731
SANTIAGO DE LA FRONTERA	ARENA	1,689
EL PORVENIR	CN	1,472
MASAHUAT	CN	745
SAN ANTONIO PAJONAL	ARENA	876
TOTAL DE VOTOS		77,605



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012

DEPARTAMENTO: 3 - SAN MIGUEL

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
SAN MIGUEL	GANA	33,011
CHINAMECA	ARENA	4,949
EL TRANSITO	FMLN	3,251
CIUDAD BARRIOS	PES	3,267
CHIRILAGUA	ARENA	3,696
SESORI	CN/PES	1,950
SAN RAFAEL ORIENTE	GANA	2,129
MONCAGUA	FMLN	4,048
LOLOTIQUE	FMLN	2,457
SAN JORGE	FMLN	1,998
CHAPELTIQUE	CD	2,064
SAN GERARDO	ARENA	1,654
CAROLINA	ARENA	2,126
QUELEPA	FMLN	1,796
SAN LUIS DE LA REINA	FMLN	1,421
NUEVO EDEN DE SAN JUAN	ARENA	896
NUEVA GUADALUPE	FMLN	1,277
ULUAZAPA	FMLN	886
COMACARAN	FMLN	1,327
SAN ANTONIO DEL MOSCO	ARENA	1,808
TOTAL DE VOTOS		76,011



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012

DEPARTAMENTO: 4 - LA LIBERTAD

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
SANTA TECLA	FMLN/CD	35,828
QUEZALTEPEQUE	ARENA	6,817
CIUDAD ARCE	FMLN/CD	10,655
SAN JUAN OPICO	ARENA	9,738
COLON	ARENA	14,753
LA LIBERTAD	FMLN/PES	5,344
ANTIGUO CUSCATLAN	ARENA	14,184
COMASAGUA	FMLN	2,177
SAN PABLO TACACHICO	FMLN	3,660
JAYAQUE	ARENA	2,888
HUIZUCAR	ARENA	2,682
TEPECOYO	GANA	2,441
TEOTEPEQUE	ARENA	2,220
CHILTIUPAN	ARENA	2,717
NUEVO CUSCATLAN	FMLN/CD	2,862
TAMANIQUE	ARENA	2,870
SACACOYO	ARENA	3,651
SAN JOSE VILLANUEVA	CN	2,078
ZARAGOZA	FMLN/PES	3,061
TALNIQUE	ARENA	1,558
SAN MATIAS	ARENA	1,647
JICALAPA	ARENA	1,755
TOTAL DE VOTOS		135,586



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012

DEPARTAMENTO: 5 - USULUTAN

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
USULUTAN	CN	8,829
JIQUILISCO	FMLN	8,533
BERLIN	CN	3,276
SANTIAGO DE MARIA	CN	3,753
JUCUAPA	FMLN	3,926
SANTA ELENA	FMLN	3,287
JUCUARAN	FMLN	2,046
SAN AGUSTIN	FMLN	1,590
OZATLAN	FMLN	2,793
ESTANZUELAS	FMLN	1,713
MERCEDES UMA	FMLN	2,874
ALEGRIA	FMLN	2,676
CONCEPCION BATRES	FMLN	2,917
SAN FRANCISCO JAVIER	FMLN	1,416
PUERTO EL TRIUNFO	CD	2,255
TECAPAN	FMLN	1,923
SAN DIONISIO	ARENA	1,119
EREGUAYQUIN	ARENA	1,535
SANTA MARIA	ARENA	2,065
NUEVA GRANADA	ARENA	1,727
EL TRIUNFO	ARENA	1,471
SAN BUENAVENTURA	FMLN	1,440
CALIFORNIA	ARENA	851
TOTAL DE VOTOS		64,015



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012

DEPARTAMENTO: 6 - SONSONATE

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
SONSONATE	ARENA	15,462
IZALCO	ARENA	9,978
ACAJUTLA	FMLN	6,923
ARMENIA	ARENA	8,046
NAHUIZALCO	FMLN	7,413
JUAYUA	CN	2,865
SAN JULIAN	FMLN	3,075
SONZACATE	ARENA	3,575
SAN ANTONIO DEL MONTE	CD	3,775
NAHUILINGO	ARENA	1,950
CUISNAHUAT	FMLN	1,600
SANTA CATARINA MASAHUAT	FMLN/CD	2,094
CALUCO	CN	1,861
SANTA ISABEL ISHUATAN	ARENA	2,427
SALCOATITAN	PES	773
SANTO DOMINGO DE GUZMAN	CN	1,053
TOTAL DE VOTOS		72,870



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012



DEPARTAMENTO: 7 - LA UNION

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
LA UNION	ARENA	5,503
SANTA ROSA DE LIMA	ARENA	5,329
PASAQUINA	GANA	3,578
SAN ALEJO	ARENA	2,970
ANAMOROS	FMLN	2,545
EL CARMEN	GANA	2,202
CONCHAGUA	ARENA	5,208
EL SAUCE	GANA	1,265
LISLIQUE	ARENA	2,435
YUCUAIQUIN	ARENA	1,543
NUEVA ESPARTA	ARENA	1,779
POLOROS	ARENA	1,724
BOLIVAR	ARENA	1,585
CONCEPCION DE ORIENTE	ARENA	1,708
INTIPUCA	ARENA	1,296
SAN JOSE LAS FUENTES	ARENA	637
YAYANTIQUE	ARENA	1,287
MEANGUERA DEL GOLFO	ARENA	733
TOTAL DE VOTOS		43,327



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012



DEPARTAMENTO: 8 - LA PAZ

Resultados Preliminares

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
ZACATECOLUCA	FMLN	12,492
SANTIAGO NONUALCO	GANA	5,445
SAN JUAN NONUALCO	ARENA	3,032
SAN PEDRO MASAHUAT	FMLN	5,371
OLOCUILTA	ARENA	5,387
SAN PEDRO NONUALCO	FMLN	1,595
SAN FRANCISCO CHINAMECA	ARENA	1,204
SAN JUAN TALPA	GANA	1,259
EL ROSARIO	FMLN	2,960
SAN RAFAEL OBRAJUELO	ARENA	2,512
SANTA MARIA OSTUMA	ARENA	1,433
SAN LUIS TALPA	GANA	4,683
SAN ANTONIO MASAHUAT	ARENA	949
SAN MIGUEL TEPEZONTES	CN	965
SAN JUAN TEPEZONTES	CN	1,002
TAPALHUACA	FMLN	951
CUYULTITAN	ARENA	865
PARAISO DE OSORIO	CN	779
SAN EMIGDIO	FMLN	509
JERUSALEN	FMLN	845
MERCEDES LA CEIBA	GANA	600
SAN LUIS LA HERRADURA	FMLN	4,464
TOTAL DE VOTOS		59,302



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012

DEPARTAMENTO: 9 - CHALATENANGO

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
CHALATENANGO	ARENA	5,665
NUEVA CONCEPCION	FMLN	5,079
LA PALMA	FMLN	2,787
TEJUTLA	CN	2,295
LA REINA	CN	1,868
ARCATAO	FMLN	740
SAN IGNACIO	ARENA	2,292
DULCE NOMBRE DE MARIA	ARENA	1,115
CITALA	ARENA	1,450
AGUA CALIENTE	ARENA	1,396
CONCEPCION QUEZALTEPEQUE	FMLN	1,970
NUEVA TRINIDAD	FMLN	668
LAS VUELTAS	FMLN	694
COMALAPA	ARENA	1,236
SAN RAFAEL	ARENA	622
LAS FLORES	FMLN	691
OJOS DE AGUA	ARENA	733
NOMBRE DE JESUS	FMLN	1,376
POTONICO	ARENA	585
SAN FRANCISCO MORAZAN	ARENA	697
SANTA RITA	ARENA	1,485
LA LAGUNA	ARENA	1,246
SAN ISIDRO LABRADOR	FMLN	229
SAN ANTONIO DE LA CRUZ	FMLN	663
EL PARAISO	ARENA	1,726
SAN MIGUEL DE MERCEDES	CN	1,059
SAN LUIS DEL CARMEN	FMLN	361
SAN JOSE CANCASQUE	FMLN	542
SAN ANTONIO LOS RANCHOS	FMLN	433
EL CARRIZAL	FMLN	887
SAN FERNANDO	ARENA	650
AZACUALPA	FMLN	446
SAN FRANCISCO LEMPA	FMLN	235
TOTAL DE VOTOS		43,921



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012



DEPARTAMENTO: 10 - CUSCATLAN

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
COJUTEPEQUE	ARENA	10,791
SUCHITOTO	FMLN	5,853
SAN PEDRO PERULAPAN	FMLN	8,791
SAN JOSE GUAYABAL	ARENA	2,319
TENANCINGO	FMLN	1,361
SAN RAFAEL CEDROS	ARENA	3,155
CANDELARIA	CN	2,986
EL CARMEN	ARENA	3,040
MONTE SAN JUAN	PES	1,651
SAN CRISTOBAL	ARENA	1,783
SANTA CRUZ MICHAPA	CN	1,951
SAN BARTOLOME PERULAPIA	FMLN	1,965
SAN RAMON	ARENA	1,259
EL ROSARIO	ARENA	937
ORATORIO DE CONCEPCION	CN	643
SANTA CRUZ ANALQUITO	GAN	791
TOTAL DE VOTOS		49,276



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012



DEPARTAMENTO: 11 - AHUACHAPAN

Resultados Preliminares

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
AHUACHAPAN	ARENA	18,748
ATIQUEZAYA	ARENA	5,722
SAN FRANCISCO MENENDEZ	PES	5,355
TACUBA	ARENA	4,014
CONCEPCION DE ATACO	ARENA	3,419
JUUJUTLA	ARENA	4,453
GUAYMANGO	FMLN	4,195
APANECA	ARENA	2,098
SAN PEDRO PUXTLA	FMLN/CD	2,329
SAN LORENZO	FMLN	2,481
TURIN	CN	2,177
EL REFUGIO	ARENA	1,953
TOTAL DE VOTOS		56,944



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012

DEPARTAMENTO: 12 - MORAZAN

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
SAN FRANCISCO GOTERA	ARENA	5,211
JOCORO	FMLN	2,499
CORINTO	ARENA	2,607
SOCIEDAD	FMLN	2,165
CACAOPERA	FMLN	2,345
GUATAJIAGUA	ARENA	1,539
EL DIVISADERO	FMLN	2,279
JOCOAITIQUE	ARENA	1,239
OSICALA	GANA	1,652
CHILANGA	ARENA	1,942
MEANGUERA	FMLN	1,550
TOROLA	FMLN	740
SAN SIMON	FMLN	2,005
DELICIAS DE CONCEPCION	GANA	1,186
JOATECA	GANA	992
ARAMBALA	FMLN	781
LOLOTIQUILLO	ARENA	1,255
YAMABAL	ARENA	699
YOLOAIQUIN	ARENA	1,200
SAN CARLOS	ARENA	1,113
EL ROSARIO	GANA	374
PERQUIN	FMLN	912
SENSEMBRA	ARENA	605
GUALOCOCTI	ARENA	833
SAN ISIDRO	FMLN	755
TOTAL DE VOTOS		38,478



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012



DEPARTAMENTO: 13 - SAN VICENTE

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
SAN VICENTE	ARENA	9,003
TECOLUCA	FMLN	5,147
SAN SEBASTIAN	ARENA	3,452
APASTEPEQUE	GANA	3,068
SAN ESTEBAN CATARINA	FMLN	1,352
SAN ILDEFONSO	FMLN	1,905
SANTA CLARA	FMLN	1,298
SAN LORENZO	FMLN	1,592
VERAPAZ	FMLN	1,646
GUADALUPE	CN/PES	1,161
SANTO DOMINGO	CN/PES	1,811
SAN CAYETANO ISTEPEQUE	ARENA	1,411
TEPETITAN	FMLN	861
TOTAL DE VOTOS		33,707



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS / COALICIONES GANADORES DE CONCEJOS MUNICIPALES
ELECCIONES 2012



DEPARTAMENTO: 14 - CABAÑAS

MUNICIPIO	SIGLAS	VOTOS OBTENIDOS
SENSUNTEPEQUE	ARENA	9,022
ILOBASCO	ARENA	12,181
VICTORIA	ARENA	3,197
SAN ISIDRO	ARENA	1,769
JUTIAPA	ARENA	2,470
TEJUTEPEQUE	ARENA	1,577
DOLORES	ARENA	1,316
CINQUERA	FMLN	448
GUACOTECTI	CN	1,011
TOTAL DE VOTOS		32,991



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

CANDIDATURA	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
ALCALDE	1	0	8	2	39	5	163	17	23	4	262
SÍNDICO	9	5	15	6	49	14	117	24	23	0	262
1° REGIDOR PROPIETARIO	2	5	17	6	33	14	116	35	26	8	262
2° REGIDOR PROPIETARIO	6	4	14	10	44	15	114	31	21	3	262
3° REGIDOR PROPIETARIO	4	7	14	5	29	9	78	33	23	2	204
4° REGIDOR PROPIETARIO	4	4	7	5	26	10	91	29	26	2	204
5° REGIDOR PROPIETARIO	6	1	12	4	15	5	60	19	10	3	135
6° REGIDOR PROPIETARIO	2	3	15	7	17	12	51	15	10	3	135
7° REGIDOR PROPIETARIO	3	1	3	1	9	5	26	13	9	1	71
8° REGIDOR PROPIETARIO	3	3	4	3	10	1	25	14	7	1	71
9° REGIDOR PROPIETARIO	0	3	3	4	3	1	8	3	3	1	29
10° REGIDOR PROPIETARIO	0	1	2	0	3	0	13	5	4	1	29
11° REGIDOR PROPIETARIO	0	0	1	0	3	1	6	0	0	0	11
12° REGIDOR PROPIETARIO	0	0	1	0	3	1	5	0	1	0	11
1° REGIDOR SUPLENTE	17	10	23	5	43	17	87	36	20	4	262
2° REGIDOR SUPLENTE	13	17	21	20	29	18	81	38	22	3	262
3° REGIDOR SUPLENTE	18	15	19	16	37	22	86	29	17	3	262
4° REGIDOR SUPLENTE	20	13	24	8	25	16	84	37	30	5	262
TOTAL :	108	92	203	102	417	166	1,211	378	275	44	2,996



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 1 SAN SALVADOR

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SAN SALVADOR	0	0	1	0	1	1	8	1	4	2	18
2 CIUDAD DELGADO	0	0	2	1	0	1	7	4	3	0	18
3 MEJICANOS	1	0	0	2	3	1	5	4	1	1	18
4 SOYAPANGO	2	1	1	0	1	1	6	3	3	0	18
5 CUSCATANCINGO	0	1	1	2	0	2	7	1	2	0	16
6 SAN MARCOS	0	0	1	1	3	0	7	3	1	0	16
7 ILOPANGO	0	0	0	1	1	1	11	2	1	1	18
8 NEJAPA	1	0	2	1	2	0	6	1	0	1	14
9 APOPA	0	0	2	0	1	0	10	3	2	0	18
10 SAN MARTÍN	0	0	1	1	2	0	6	4	2	0	16
11 PANCHIMALCO	0	0	2	1	0	1	8	2	0	0	14
12 AGUILARES	1	0	4	1	0	1	6	1	0	0	14
13 TONACATEPEQUE	0	0	1	0	1	1	9	3	1	0	16
14 SANTO TOMÁS	0	1	0	0	2	0	7	2	2	0	14
15 SANTIAGO TEXACUANGOS	0	0	1	0	3	0	4	3	2	1	14
16 EL PAISNAL	3	0	0	1	1	1	4	2	0	0	12
17 GUAZAPA	0	0	0	0	0	1	9	3	1	0	14
18 AYUTUXTEPEQUE	1	0	2	0	3	1	4	3	0	0	14
19 ROSARIO DE MORA	1	0	4	0	3	2	0	2	0	0	12
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	10	3	25	12	27	15	124	47	25	6	294

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 2 SANTA ANA

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SANTA ANA	1	1	2	1	2	0	4	5	2	0	18
2 CHALCHUAPA	0	1	1	1	2	1	6	2	1	1	16
3 METAPÁN	0	0	0	0	1	1	10	0	4	0	16
4 COATEPEQUE	0	0	0	0	1	1	7	0	5	0	14
5 EL CONGO	0	0	2	0	3	0	5	1	3	0	14
6 TEXISTEPEQUE	0	0	1	0	1	1	5	1	3	0	12
7 CANDELARIA DE LA FRONTERA	0	0	1	0	2	0	5	4	2	0	14
8 SAN SEBASTIÁN SALITRILLO	1	0	3	0	1	1	3	3	0	0	12
9 SANTA ROSA GUACHIPILÍN	0	1	1	0	1	0	6	0	1	0	10
10 SANTIAGO DE LA FRONTERA	0	0	0	0	1	1	4	1	3	0	10
11 EL PORVENIR	1	0	0	0	5	0	3	0	1	0	10
12 MASAHUAT	0	0	0	0	1	0	4	0	3	0	8
13 SAN ANTONIO PAJONAL	0	0	0	0	1	0	3	2	1	1	8
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	3	3	11	2	22	6	65	19	29	2	162

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 3 SAN MIGUEL

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SAN MIGUEL	0	0	1	1	2	1	10	1	1	1	18
2 CHINAMECA	0	0	1	1	1	0	8	1	2	0	14
3 EL TRÁNSITO	0	2	0	1	0	0	7	1	1	0	12
4 CIUDAD BARRIOS	1	0	0	0	3	2	4	1	3	0	14
5 CHIRILAGUA	0	0	0	0	3	1	5	2	3	0	14
6 SESORI	0	0	0	0	2	0	8	1	1	0	12
7 SAN RAFAEL ORIENTE	2	0	3	1	1	0	3	1	1	0	12
8 MONCAGUA	0	2	2	1	5	0	2	2	0	0	14
9 LOLOTIQUE	0	2	1	0	2	0	5	2	0	0	12
10 SAN JORGE	0	1	0	2	1	0	6	0	0	0	10
11 CHAPELTIQUE	0	0	1	0	2	1	8	0	0	0	12
12 SAN GERARDO	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10
13 CAROLINA	1	0	0	1	5	0	2	0	1	0	10
14 QUELEPA	0	1	1	1	2	0	3	0	0	0	8
15 SAN LUIS DE LA REINA	0	1	0	0	0	0	5	2	1	1	10
16 NUEVO EDÉN DE SAN JUAN	0	0	0	0	2	0	4	0	2	0	8
17 NUEVA GUADALUPE	0	1	1	0	2	2	4	0	0	0	10
18 ULUAZAPA	2	0	0	1	3	1	0	0	1	0	8
19 COMACARÁN	1	2	0	0	2	0	2	1	0	0	8
20 SAN ANTONIO DEL MOSCO	0	0	1	0	0	0	7	1	1	0	10
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	7	12	12	10	38	8	103	16	18	2	226



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 4 LA LIBERTAD

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SANTA TECLA	0	2	3	1	2	2	5	3	0	0	18
2 QUEZALTEPEQUE	1	0	1	0	3	1	6	1	3	0	16
3 CIUDAD ARCE	1	1	0	1	1	1	8	1	1	1	16
4 SAN JUAN OPICO	0	0	1	1	0	1	8	1	1	3	16
5 COLÓN	0	0	2	0	2	2	7	3	2	0	18
6 LA LIBERTAD	1	1	2	0	1	2	6	1	0	0	14
7 ANTIGUO CUSCATLÁN	0	0	0	0	1	1	4	2	4	2	14
8 COMASAGUA	0	0	1	3	1	1	4	2	0	0	12
9 SAN PABLO TACACHICO	1	1	0	1	2	0	6	3	0	0	14
10 JAYAQUE	0	0	1	0	0	1	6	1	3	0	12
11 HUIZUCAR	0	0	0	1	1	2	5	1	2	0	12
12 TEPECOYO	0	0	0	1	2	0	5	4	0	0	12
13 TEOTEPEQUE	0	0	0	1	2	1	7	0	1	0	12
14 CHILTIUPÁN	1	0	1	0	1	2	6	0	1	0	12
15 NUEVO CUSCATLÁN	1	1	2	0	0	2	3	1	0	0	10
16 TAMANIQUE	1	1	1	0	0	0	5	4	0	0	12
17 SACACOYO	1	0	1	0	0	2	5	1	2	0	12
18 SAN JOSÉ VILLANUEVA	1	0	2	0	1	1	2	2	3	0	12
19 ZARAGOZA	1	0	0	1	3	0	5	2	1	1	14
20 TALNIQUE	1	0	0	0	2	0	4	0	3	0	10
21 SAN MATÍAS	0	0	0	0	0	1	2	2	5	0	10
22 JICALAPA	0	0	1	0	3	0	6	0	0	0	10
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	11	7	19	11	28	23	115	35	32	7	288



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 5 USULUTÁN

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 USULUTÁN	0	0	0	0	1	0	8	2	4	1	16
2 JIQUILISCO	0	2	0	1	0	0	7	3	1	0	14
3 BERLÍN	1	0	3	0	5	1	1	0	1	0	12
4 SANTIAGO DE MARÍA	1	0	1	0	2	0	4	3	1	0	12
5 JUCUAPA	1	0	1	0	3	0	2	1	2	2	12
6 SANTA ELENA	0	1	1	1	0	1	4	2	2	0	12
7 JUCUARÁN	0	1	1	1	1	0	3	3	2	0	12
8 SAN AGUSTÍN	0	1	1	0	4	0	3	1	0	0	10
9 OZATLÁN	1	0	0	0	1	1	5	3	1	0	12
10 ESTANZUELAS	1	1	1	0	0	2	4	1	0	0	10
11 MERCEDES UMAÑA	1	0	2	0	0	2	6	1	0	0	12
12 ALEGRÍA	0	0	0	0	4	1	6	1	0	0	12
13 CONCEPCIÓN BATRES	1	0	2	0	1	2	3	1	2	0	12
14 SAN FRANCISCO JAVIER	3	0	1	1	2	0	2	1	0	0	10
15 PUERTO EL TRIUNFO	0	0	2	0	2	1	5	2	0	0	12
16 TECAPÁN	0	2	1	1	4	0	2	0	0	0	10
17 SAN DIONISIO	0	0	2	1	1	1	3	0	2	0	10
18 EREGUAYQUÍN	0	0	0	0	3	1	3	1	1	1	10
19 SANTA MARÍA	0	0	0	0	3	0	7	2	0	0	12
20 NUEVA GRANADA	0	0	0	0	1	0	8	1	0	0	10
21 EL TRIUNFO	0	0	0	0	2	1	5	0	2	0	10
22 SAN BUENAVENTURA	1	0	0	1	0	2	2	2	0	0	8
23 CALIFORNIA	0	1	0	0	0	1	5	0	0	1	8
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	11	9	19	7	40	17	98	31	21	5	258



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 6 SONSONATE

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SONSONATE	0	0	0	1	3	1	5	1	4	1	16
2 IZALCO	0	0	1	0	2	1	9	2	1	0	16
3 ACAJUTLA	1	2	1	1	1	1	5	2	2	0	16
4 ARMENIA	0	0	1	0	3	0	6	1	2	1	14
5 NAHUIZALCO	2	1	0	1	4	0	3	5	0	0	16
6 JUAYÚA	0	0	0	0	3	1	8	1	1	0	14
7 SAN JULIÁN	1	1	2	0	1	0	3	3	1	0	12
8 SONZACATE	1	0	1	0	5	1	3	2	1	0	14
9 SAN ANTONIO DEL MONTE	0	0	0	0	0	0	3	6	4	1	14
10 NAHUILINGO	0	0	0	0	3	0	5	4	0	0	12
11 CUISNAHUAT	1	0	1	1	1	0	4	3	1	0	12
12 SANTA CATARINA MASAHUAT	0	0	3	0	3	0	4	2	0	0	12
13 CALUCO	0	1	2	1	1	2	1	1	1	0	10
14 SANTA ISABEL ISHUATAN	0	0	0	0	2	1	7	0	1	1	12
15 SALCOATITÁN	1	1	0	0	1	2	4	0	1	0	10
16 SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	0	0	1	1	0	0	6	0	2	0	10
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	7	6	13	6	33	10	76	33	22	4	210



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 7 LA UNIÓN

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 LA UNIÓN	0	0	3	0	2	1	5	1	2	0	14
2 SANTA ROSA DE LIMA	0	0	1	0	4	0	8	1	0	0	14
3 PASAQUINA	0	0	1	0	2	0	7	0	2	0	12
4 SAN ALEJO	1	0	1	0	2	1	5	0	2	0	12
5 ANAMORÓS	0	1	1	1	2	1	3	1	2	0	12
6 EL CARMEN	0	0	1	0	4	0	6	1	0	0	12
7 CONCHAGUA	0	0	1	0	1	0	6	2	4	0	14
8 EL SAUCE	0	0	0	0	0	0	7	0	3	0	10
9 LISLIQUE	0	0	0	0	1	0	7	0	4	0	12
10 YUCUAIQUÍN	0	0	1	0	0	0	7	1	1	0	10
11 NUEVA ESPARTA	0	0	2	0	5	1	3	0	1	0	12
12 POLORÓS	1	0	0	0	0	0	9	1	1	0	12
13 BOLÍVAR	0	0	1	0	1	0	3	1	2	0	8
14 CONCEPCIÓN DE ORIENTE	0	0	0	0	2	0	8	0	0	0	10
15 INTIPUCÁ	0	0	0	1	3	1	4	0	1	0	10
16 SAN JOSÉ LAS FUENTES	0	0	1	0	2	1	3	0	1	0	8
17 YAYANTIQUE	0	0	1	0	2	0	1	4	2	0	10
18 MEANGUERA DEL GOLFO	0	0	2	0	1	2	2	1	0	0	8
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	2	1	17	2	34	8	94	14	28	0	200



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 8 LA PAZ

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 ZACATECOLUCA	1	1	2	2	0	1	2	2	4	1	16
2 SANTIAGO NONUALCO	0	0	0	0	1	0	8	4	1	0	14
3 SAN JUAN NONUALCO	0	0	0	0	2	1	8	0	1	0	12
4 SAN PEDRO MASAHUAT	0	1	1	1	1	2	6	2	0	0	14
5 OLOCUILTA	0	0	0	0	3	0	8	2	1	0	14
6 SAN PEDRO NONUALCO	1	0	1	0	1	0	3	3	1	0	10
7 SAN FRANCISCO CHINAMECA	0	0	1	0	3	0	2	2	2	0	10
8 SAN JUAN TALPA	0	0	1	0	1	1	6	0	1	0	10
9 EL ROSARIO	1	1	2	1	1	2	2	1	1	0	12
10 SAN RAFAEL OBRAJUELO	1	0	0	0	2	1	5	2	1	0	12
11 SANTA MARÍA OSTUMA	0	0	1	0	2	2	1	3	1	0	10
12 SAN LUIS TALPA	0	0	0	0	3	0	7	3	1	0	14
13 SAN ANTONIO MASAHUAT	0	0	1	0	2	0	3	0	2	0	8
14 SAN MIGUEL TEPEZONTES	0	0	0	0	2	0	5	2	1	0	10
15 SAN JUAN TEPEZONTES	0	0	1	1	0	1	2	2	1	0	8
16 TAPALHUACA	0	1	1	1	0	1	2	1	1	0	8
17 CUYULTITÁN	4	0	0	1	1	0	2	1	0	1	10
18 PARAÍSO DE OSORIO	0	1	1	0	1	0	5	0	0	0	8
19 SAN EMIGDIO	0	1	1	0	2	2	1	0	1	0	8
20 JERUSALÉN	0	0	0	0	1	1	2	4	0	0	8
21 MERCEDES LA CEIBA	0	0	1	0	2	0	5	0	0	0	8
22 SAN LUIS LA HERRADURA	0	1	2	2	2	3	3	1	0	0	14
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	8	7	17	9	33	18	88	35	21	2	238



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 9 CHALATENANGO

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 CHALATENANGO	0	0	0	1	1	0	6	3	2	1	14
2 NUEVA CONCEPCIÓN	1	2	1	0	1	0	4	5	0	0	14
3 LA PALMA	2	1	0	0	1	0	7	1	0	0	12
4 TEJUTLA	0	0	0	0	6	0	4	2	0	0	12
5 LA REINA	1	0	0	0	3	0	5	1	0	0	10
6 ARCATAO	0	1	1	1	1	0	2	1	0	1	8
7 SAN IGNACIO	0	0	2	0	2	0	5	0	1	0	10
8 DULCE NOMBRE DE MARÍA	0	1	0	0	2	0	5	1	1	0	10
9 CITALÁ	1	0	0	0	2	0	5	0	0	0	8
10 AGUA CALIENTE	0	0	0	0	1	0	7	0	2	0	10
11 CONCEPCIÓN QUEZALTEPEQUE	0	0	1	1	1	0	4	3	0	0	10
12 NUEVA TRINIDAD	0	1	2	1	1	1	2	0	0	0	8
13 LAS VUELTAS	0	1	2	0	0	1	3	1	0	0	8
14 COMALAPA	0	0	0	0	1	0	6	1	0	0	8
15 SAN RAFAEL	1	0	0	0	2	0	3	1	1	0	8
16 LAS FLORES	0	0	1	1	0	3	3	0	0	0	8
17 OJOS DE AGUA	0	0	0	0	1	0	6	0	1	0	8
18 NOMBRE DE JESÚS	0	1	1	1	1	2	2	0	0	0	8
19 POTONICO	0	0	1	0	2	0	3	1	1	0	8
20 SAN FRANCISCO MORAZÁN	0	0	0	0	1	0	3	3	1	0	8
21 SANTA RITA	0	0	1	0	1	0	7	0	1	0	10
22 LA LAGUNA	0	0	0	0	3	0	3	1	1	0	8
23 SAN ISIDRO LABRADOR	1	0	1	0	1	0	2	2	0	1	8
24 SAN ANTONIO DE LA CRUZ	0	1	1	0	2	2	2	0	0	0	8
25 EL PARAÍSO	0	1	0	0	1	1	7	0	2	0	12
26 SAN MIGUEL DE MERCEDES	0	0	0	0	2	0	4	2	0	0	8
27 SAN LUIS DEL CARMEN	2	0	1	0	0	1	2	2	0	0	8
28 SAN JOSE CANCASQUE	1	2	0	0	1	0	3	1	0	0	8
29 SAN ANTONIO LOS RANCHOS	1	0	1	0	2	2	1	1	0	0	8
30 EL CARRIZAL	1	1	1	0	2	0	2	1	0	0	8
31 SAN FERNANDO	0	0	2	0	0	1	4	0	1	0	8
32 AZACUALPA	0	0	1	0	0	3	2	1	1	0	8
33 SAN FRANCISCO LEMPA	2	1	1	1	0	0	2	1	0	0	8
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	14	14	22	7	45	17	126	36	16	3	300



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 10 CUSCATLÁN

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 COJUTEPEQUE	0	0	2	0	0	0	7	4	1	2	16
2 SUCHITOTO	1	2	0	1	1	1	5	3	0	0	14
3 SAN PEDRO PERULAPÁN	1	2	1	1	3	0	4	2	0	0	14
4 SAN JOSÉ GUAYABAL	1	0	0	0	0	0	7	1	1	0	10
5 TENANCINGO	1	0	1	1	0	0	5	2	0	0	10
6 SAN RAFAEL CEDROS	0	0	0	1	4	1	5	1	0	0	12
7 CANDELARIA	0	0	0	0	1	0	8	2	1	0	12
8 EL CARMEN	0	0	0	0	1	1	2	6	2	0	12
9 MONTE SAN JUAN	0	0	0	1	5	1	4	0	1	0	12
10 SAN CRISTÓBAL	0	0	0	0	1	0	8	0	1	0	10
11 SANTA CRUZ MICHAPA	0	0	0	0	6	1	2	2	1	0	12
12 SAN BARTOLOMÉ PERULAPIÁ	1	0	0	1	2	0	4	1	0	1	10
13 SAN RAMÓN	0	0	1	0	2	1	3	2	1	0	10
14 EL ROSARIO	0	0	0	0	0	0	4	3	1	0	8
15 ORATORIO DE CONCEPCIÓN	0	0	0	0	3	0	4	1	0	0	8
16 SANTA CRUZ ANALQUITO	2	2	1	0	1	0	0	0	2	0	8
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	7	6	6	6	30	6	72	30	12	3	178



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 11 AHUACHAPÁN

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 AHUACHAPÁN	0	0	1	0	1	0	11	5	0	0	18
2 ATIQUIZAYA	0	1	0	2	2	1	2	5	1	0	14
3 SAN FRANCISCO MENÉNDEZ	0	1	1	1	0	2	4	3	2	0	14
4 TACUBA	0	0	0	0	2	1	6	1	4	0	14
5 CONCEPCIÓN DE ATACO	0	2	0	0	1	0	5	1	1	2	12
6 JUJUTLA	0	0	1	0	2	0	7	1	2	1	14
7 GUAYMANGO	0	2	1	2	3	0	3	1	0	0	12
8 APANECA	0	0	0	0	2	0	4	2	2	0	10
9 SAN PEDRO PUXTLA	0	0	2	1	1	0	3	2	1	0	10
10 SAN LORENZO	1	1	0	1	1	1	4	1	0	0	10
11 TURÍN	0	0	0	0	1	0	6	2	1	0	10
12 EL REFUGIO	0	0	1	0	1	1	4	1	2	0	10
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	1	7	7	7	17	6	59	25	16	3	148



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 12 MORAZÁN

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SAN FRANCISCO GOTERA	0	0	0	0	3	1	7	3	0	0	14
2 JOCORO	1	0	2	1	1	0	3	3	1	0	12
3 CORINTO	0	0	1	0	3	0	7	1	0	0	12
4 SOCIEDAD	1	0	0	1	1	3	6	0	0	0	12
5 CACAOPERA	0	1	0	1	3	1	5	0	0	1	12
6 GUATAJAGUA	0	0	0	0	1	1	7	1	2	0	12
7 EL DIVISADERO	1	2	0	0	2	1	3	1	0	0	10
8 JOCOAITIQUE	3	0	1	1	2	0	1	0	0	0	8
9 OSICALA	1	1	0	0	2	1	4	1	0	0	10
10 CHILANGA	0	0	0	0	3	0	8	0	1	0	12
11 MEANGUERA	0	0	1	1	1	2	2	3	0	0	10
12 TOROLA	0	0	2	0	0	1	3	2	0	0	8
13 SAN SIMÓN	1	2	1	1	3	1	1	2	0	0	12
14 DELICIAS DE CONCEPCIÓN	1	0	1	0	3	1	2	0	2	0	10
15 JOATECA	1	0	1	2	1	1	2	0	0	0	8
16 ARAMBALA	1	1	1	0	0	1	1	1	2	0	8
17 LOLOTIQUILLO	1	0	0	0	2	0	6	0	1	0	10
18 YAMABAL	1	0	2	0	2	0	3	0	0	0	8
19 YOLOAIQUÍN	0	0	1	0	0	2	4	1	0	0	8
20 SAN CARLOS	0	0	0	0	2	1	3	2	0	0	8
21 EL ROSARIO	1	0	0	0	3	0	1	1	2	0	8
22 PERQUÍN	1	0	1	0	0	0	3	3	0	0	8
23 SENSEMBRA	0	0	1	1	2	0	4	0	0	0	8
24 GUALOCOCTI	1	0	2	0	1	2	2	0	0	0	8
25 SAN FERNANDO	2	0	0	1	2	0	0	0	2	1	8
26 SAN ISIDRO	1	1	0	1	2	0	1	1	1	0	8
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	19	8	18	11	45	20	89	26	14	2	252

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 13 SAN VICENTE

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SAN VICENTE	1	0	1	0	2	0	8	2	0	2	16
2 TECOLUCA	0	0	2	1	2	2	1	5	1	0	14
3 SAN SEBASTIÁN	0	1	1	0	5	0	3	2	0	0	12
4 APASTEPEQUE	0	0	0	0	1	0	8	2	1	0	12
5 SAN ESTEBAN CATARINA	1	0	1	2	0	0	4	2	0	0	10
6 SAN ILDEFONSO	1	0	0	1	0	1	5	1	0	1	10
7 SANTA CLARA	2	1	0	0	0	2	4	1	0	0	10
8 SAN LORENZO	1	2	0	1	1	0	3	1	1	0	10
9 VERAPAZ	0	0	1	2	0	0	4	1	2	0	10
10 GUADALUPE	0	1	1	0	0	1	5	1	1	0	10
11 SANTO DOMINGO	0	0	1	1	1	1	4	2	0	0	10
12 SAN CAYETANO ISTEPEQUE	0	0	3	0	1	0	4	1	1	0	10
13 TEPETITÁN	0	0	3	1	1	1	2	0	0	0	8
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	6	5	14	9	14	8	55	21	7	3	142

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADÍSTICO DE MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES AGRUPADO POR GÉNERO Y RANGO DE EDAD

DEPARTAMENTO : 14 CABAÑAS

MUNICIPIO	De 21 a 26 Años		De 27 a 32 Años		De 33 a 39 Años		De 40 a 59 Años		De 60 a 99 Años		Total
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.	
1 SENSUNTEPEQUE	0	1	0	0	0	0	8	3	1	1	14
2 ILOBASCO	0	0	0	2	0	0	10	1	3	0	16
3 VICTORIA	0	1	1	0	1	1	6	1	1	0	12
4 SAN ISIDRO	0	0	1	0	0	0	7	1	1	0	10
5 JUTIAPA	0	0	0	0	4	0	5	0	1	0	10
6 TEJUTEPEQUE	0	0	0	0	4	1	2	1	2	0	10
7 DOLORES	0	2	1	0	1	0	4	2	0	0	10
8 CINQUERA	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	8
9 GUACOTECTI	0	0	0	0	0	1	5	0	4	0	10
TOTAL DEL DEPARTAMENTO :	2	4	3	3	11	5	47	9	14	2	100
TOTAL NACIONAL :	108	92	203	102	417	167	1,211	377	275	44	2,996



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CONSOLIDADO NACIONAL DE DIPUTADOS FOLIOS (A) DE ELECCIONES 2012

19/03/2012

DEPARTAMENTO:										OTROS VOTOS							PAPELETAS								
	ARENA	CD	CH	FMLN	FPS	GANA	PES	PNL	PP	CN / PES	PES / CN	Huazo	Morán	García	Gomar	Rubio	VOTOS VALIDOS	IMPUG.	NULOS	ABSTENCIONES	TOT. OTROS VOTOS	TOT. VAL Y OTROS	FALTANTES	SOBRANTES	INUTILIZADAS
SAN SALVADOR	258,227	14,380	11,398	237,415	0	42,168	13,393	3,714	2,547	0	0	3,945	2,321	0	0	0	599,808	1,574	17,639	5,205	24,418	624,026	883	689,717	2,916
SANTA ANA	65,337	1,077	18,140	58,040	0	14,630	10,479	746	937	0	0	0	0	0	0	0	169,385	702	5,572	2,781	9,055	178,441	595	248,713	201
SAN MIGUEL	48,471	4,314	2,472	65,537	0	32,800	7,382	307	862	0	9,854	0	0	0	0	0	162,145	997	5,924	2,662	9,583	171,728	675	218,993	555
LA LIBERTAD	119,772	6,454	9,891	91,680	0	22,763	3,478	2,780	3,241	0	0	0	0	0	0	0	260,059	1,064	6,968	3,681	11,713	271,772	395	256,964	1,418
USulután	52,669	4,929	12,760	59,928	0	6,332	591	355	405	0	0	0	0	0	0	0	137,969	637	4,353	2,432	7,422	145,391	109	146,429	121
SONSONATE	59,999	7,022	16,123	80,327	0	9,752	8,387	2,000	467	0	0	0	0	0	0	0	164,115	581	4,729	2,387	7,697	171,813	215	162,511	161
LA UNIÓN	40,118	2,077	8,567	27,133	0	14,697	3,185	781	0	0	0	0	0	0	3,178	99,735	769	5,625	1,962	8,356	108,092	150	127,499	509	
LA PAZ	41,836	3,869	13,977	47,984	0	16,228	759	2,208	913	0	0	0	0	0	0	0	127,784	604	4,899	1,470	6,973	134,757	300	115,014	129
CHALATENANGO	33,565	257	15,335	33,505	0	6,712	2,244	66	210	17,580	0	0	0	711	0	0	92,598	700	3,680	1,433	5,813	98,411	295	83,038	955
CUSCATLÁN	37,137	837	18,830	38,396	0	4,544	2,159	408	232	0	0	0	0	0	0	0	102,543	323	2,974	1,095	4,393	106,936	514	79,338	62
AHUACHAPÁN	44,309	595	17,535	37,234	0	15,679	6,556	437	0	0	0	0	0	3,587	0	0	125,933	746	4,737	1,637	7,120	133,053	2,609	102,275	1,013
MORAZÁN	31,423	1,362	1,435	28,688	0	12,958	2,516	124	324	0	3,951	0	0	0	0	0	78,830	739	3,866	1,233	5,838	84,568	2,335	70,800	147
SAN VICENTE	24,169	321	9,874	27,748	0	6,952	0	83	760	0	0	0	0	0	0	0	69,905	431	1,941	876	3,250	73,156	55	63,520	69
CABAÑAS	30,035	252	6,871	13,907	0	11,192	633	60	133	0	0	0	0	0	0	0	63,083	815	2,212	1,095	4,123	67,206	511	66,593	240
Totales	897,054	47,747	163,209	827,522	0	217,447	51,772	14,071	11,132	17,580	13,805	3,945	2,321	711	3,587	3,178	2,253,696	10,682	75,119	29,953	115,754	2,369,450	9,643	2,430,504	8,496



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS A NIVEL NACIONAL



	ARENA	33
	PES	1
	CN/PES	1
	FMLN	31
	GANA	11
	CN	6
	CD	1

TOTAL	84
-------------	----



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

1 - SAN SALVADOR

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	124,461	1	Medardo González	92,235
2	Norma Guevara	89,762	3	Sigfrido Reyes	93,414
4	Orestes Ortez	71,771	5	Lourdes Palacios	74,950
6	Benito Lara	69,887	7	Lorena Peña	76,736
8	Blanca Coto	73,120	9	Margarita Velado	65,081
10	Daysi Villalobos	62,246	11	Karina Sosa	77,456
12	Inmar Reyes	58,294	13	Jorge Jimenez	57,647
14	Alfredo Leiva	52,597	15	Douglas Henriquez	50,346
16	Anabel Salazar	53,739	17	Leodan Figueroa	50,744
18	Leopoldo Interiano	50,236	19	Jacqueline Najarro	57,974
20	David Cañas	49,477	21	Miguel Arévalo	50,206
22	Arnulfo Elías	50,255	23	Otoniel Salvador	49,321
24	Otilia Matamoros	53,981			
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	104,750	1	Margarita Escobar	106,110
2	Enrique Valdes	86,280	3	David Reyes	118,300
4	Ernesto Angulo	72,677	5	Mario Valiente	78,766
6	Mariela Peña Pinto	76,832	7	Carmen Elena Figueroa	73,492
8	César Reyes Dheming	63,978	9	Ana Vilma de Escobar	135,015
10	Rolando Alvarenga	70,400	11	Edwin Zamora	95,828
12	Amalia Espinal	71,281	13	Roberto Aquino	59,409
14	Orlando Carranza	64,124	15	Oscar Santamaría	71,462
16	Maritza Herrera Rebollo	59,708	17	Beatriz Olmedo	68,805
18	Alfredo Pereira	55,747	19	Pedro Mancía	57,602
20	Alejandrina Castro	73,917	21	Billy Marinero	58,232
22	Francisco Argumedo	60,064	23	José Velásquez	59,594
24	Sigifredo Ochoa Pérez	91,431			
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	15,767	1	Guillermo Antonio Gallegos Navarrete	22,647
2	Rodrigo Samayoa Rivas	13,821	3	Carlo René Retana Martínez	11,547
4	Blanca Rosa Vides	8,054	5	Miguel Elías Ahues Karrá	10,163
6	Pedro Víctor Dumas Santamaría	7,316	7	Ana Elisa Muñoz Valdéz	7,989
8	Juan Carlos Hernández	5,532	9	Cristopher Orsini Flores Barrientos	5,575
10	Oscar Alcides Reinado	5,485	11	Rigoberto Morataya Ascencio	5,466
12	Blanca Delmi Argueta de Ykei	6,397	13	Cándida Beatriz Hernández de García	5,351
14	Sara Tatiana Mejía Rosa	5,478	15	Felipe de Jesús Andrade Velasco	4,666
16	Francisco José Fuentes Romero	4,613	17	Oscar Armando Cerón Hernández	4,645
18	Ángela Fryda Panameño Araujo	5,570	19	Nereyda Ester Aguilar Alfaro	6,392
20	Raúl Ernesto Rivas Baires	4,632	21	Wilfredo Arnulfo Leonor Contreras	4,446
22	Ricardo Ernesto Salguero Ventura	4,408	23	Ernesto Enrique Elías Solano	4,314
24	José Luis García Ramírez	4,377			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

1 - SAN SALVADOR

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	6,550	1	Alejandro Dagoberto Marroquín	4,972
2	José Antonio Orellana Hernández	2,824	3	Edgardo Antonio Sotelo Chicas	2,359
4	Roberto Carlos Recinos Chávez	2,082	5	Jorge Ochoa	2,506
6	Erlinda Villalta	2,780	7	Rolando Eduardo Delgado Laínez	1,763
8	Elmer David Hernández Henríquez	1,616	9	Dina Idalia Palacios de Recinos	1,765
10	René Alberto Fuentes Blanco	1,539	11	José Manuel Guardado Ayala	1,534
12	Gustavo Arturo Vásquez	1,356	13	Cecilia Guzmán Aguilar	1,591
14	José Luis Peña	1,257	15	Juan Manuel López Callejas	1,235
16	Ruth Jeannette Alvarenga de Martínez	1,390	17	Salvador Ernesto Henríquez García	1,141
18	José Nelson Martínez Aguilero	1,170	19	Víctor Orantes	1,191
20	Carlos Romeo Viana Marroquín	1,171	21	José Jaime Chávez Lara	1,244
22	Sandra Patricia Vaquerano Aguilar	1,228	23	Francisco Adonay Viana Marroquín	1,272
24	Haydee Cecilia Barrientos Callejas	1,521			
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	4,811	1	Douglas Avilés	5,971
2	Reinaldo Alcides Carballo Carballo	4,935	3	José Ovidio Cardoza Benitez	2,035
4	César Rosales	1,762	5	Juan Carlos Villalta Cabrera	2,223
6	José Roberto Herrera Martínez	1,598	7	Eneyda Lissette Guerrero de Abarca	1,750
8	Francisco Raúl Ortíz Gomez	1,294	9	Cintya Berenice Molina Rodríguez	1,479
10	Walter Alexander Rosales Luna	1,276	11	Mónica Elena Vaquerano Ramírez	1,710
12	Tito Enrique Santos Vásquez	1,152	13	Maritza Huevo Burgos	1,419
14	Bernardo Antonio Murcia Nieto	1,310	15	Alma Dinorah Rodríguez Bonilla	1,409
16	José Walter Ramírez Lemus	1,167	17	Ana Gloria Merlos de Sanabria	1,104
18	Mario Edgardo Ortíz Ventura	1,328	19	Bersabe Mercedes González de Lara	1,317
20	Wendy Marisol Mejía Landaverde	1,168	21	Juan Antonio Orellana Gálvez	1,418
22	Ana Daysi Franco Leonor	1,261	23	Ana Gladys Guadalupe de Mejía	1,389
24	Guillermo Alexander Ramírez	1,355			
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	1,297	1	Oscar Chávez	864
2	Felipe Hernández	909	3	Rafael Menjivar	634
4	Marcelino Jorge Juárez	629	5	Nidia de Carbajal	560
6	Luis Armando Villalta	455	7	Aleida Esmeralda de Merino	512
8	Hernan Segovia	469	9	Yesenia García	449
10	Lorena Hernández	424	11	Carlos Leiva	363
12	Edgar Antonio Abrego	812	13	Jacqueline Lisseth Nerio Chávez	383
14	Sandra Guerra	542	15	Nelson Mendoza	356
16	Sara Elizabeth	409	17	Tomás González	461
18	Alvaro Ayala	415	19	Flor de María Abimael Castillo	438
20	Alex Adonay Hernández Acevedo	417	21	Alicia Chávez	504
22	Ricardo Alberto	381	23	José Eric Perdomo Castro	400
24	David Antonio	333			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO



DEPARTAMENTO

1 - SAN SALVADOR

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	4,631	1	Rodolfo Parker Soto	6,820
2	Manuel Morales	2,251	3	Marlon Anzora	2,052
4	Rosario Acosta	2,344	5	Alfonso Arístides Alvarenga	1,717
6	Francisco Guevara	1,886	7	Mauricio Hernández	1,668
8	Jhoamy Perdomo	1,747	9	Mauricio Castro	1,490
10	Sandra Edis Sánchez de Alvarado	1,640	11	Aldo Orzi Linares	1,617
12	Patricia Sánchez Rivas	1,584	13	Edwin Roberto Argumedo	1,391
14	Misael Monge	1,404	15	Salvador Eduardo Leiva	1,406
16	Andrea Ramos	1,447	17	Carlos García	1,313
18	Yezuina Contreras	1,759	19	Ana Ivette Barrientos	1,531
20	Carlos Mauricio Sotelo	1,315	21	María del Carmen de Rivera	1,414
22	Gilberto González Sorto	1,343	23	Alex Herrera	1,323
24	Erika Leticia Avila	1,380			
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	840	1	Manuel Vicente Sánchez Uriarte	595
2	Josefina Lazo	901	3	Pedro Ascencio	482
4	Cecilia Eliza de Rodríguez	364	5	Marco Blanco Rais	349
6	Franklin Ríos	354	7	Miguel Angel Olivo Aquino	448
8	Alan Santos	307	9	Rafael López	305
10	José Alejandro Pérez González	408	11	Mario Benavides	378
12	José Arturo Torres	287	13	Ruth Eugenia Cardona	337
14	Marta Gloria González de Cantor	455	15	Guillermo Eduardo Merino	291
16	Delmy Eriinda Alegría Palacios	393	17	Eduardo Antonio Jiménez Vastro	341
18	Leonel Ovidio Calderón	350	19	Misael Enrique Alvarenga Mejía	369
20	María Isabel Juárez de Nájera	318	21	Rosa Nery	323
22	Doris Esmeralda Rodríguez	479	23	David Antonio Portillo	336
24	Saúl Benjamín Montalvo Ayala	430			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

2 - SANTA ANA

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	25,349	1	Roberto Lorenzana	30,387
2	Margarita López	25,768	3	Gilberto Delgado	21,469
4	Denis Funes	18,130	5	Judith Molina	18,365
6	Bessie Rodríguez	17,226	7	Ismael Morán	18,527
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	24,696	1	Mario Marroquín	28,963
2	Carmen Elena Calderón Sol de Escalón	27,968	3	Claudia Ramírez García	27,179
4	Javier Palomo	23,694	5	Omar Mata	21,314
6	Jorge Godoy	20,993	7	Celia Mendoza	19,521
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	3,857	1	Juan Carlos Mendoza Portillo	9,778
2	Mauricio Ernesto Rodríguez	3,884	3	Rafael Angel Avilés Morán	2,605
4	Magdalena del Carmen Peña Ardón	2,735	5	Erika Maricela Siliezar	2,202
6	Nathaly Virginia Flores Miranda	2,253	7	Carlos Ernesto Ramos Vanegas	2,161
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	5,923	1	Francisco Merino	11,177
2	Luis Mario Cuéllar Henríquez	3,280	3	Rosa Armida Barrera	2,947
4	Baudilio Ernesto Orellana	2,528	5	Héctor Manuel López Figueroa	2,397
6	Guillermo Ernesto Rivera Mancía	2,486	7	Napoleón Edgardo Magaña Rodríguez	2,467
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	395	1	Sonia Elizabeth Arana	388
2	Julio César Meléndez Valenzuela	295	3	Rosa Ana Margarita Ramírez de Reyes	174
4	José Benjamín Velásquez Medina	176	5	Maira Sugey Hernández de Luna	121
6	Alfredo de Jesús Ávila Flores	170	7	Sandra Yanira Chacón Lima	137
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	193	1	Rosa Lidia Cabrera de Ramírez	268
2	Estela Alvarado	126	3	Otoniel Catota	141
4	Idalma Janeth Meléndez Barrera	210	5	Carlos Alfredo Viscarra	137
6	Félix Claver Blanco Hernández	97	7	Roque Alcides Polanco	103
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	4,590	1	Baltimore Linares	5,269
2	José Arévalo	2,325	3	Rafael Antonio Tejada	2,368
4	María Estela Martínez	2,098	5	Blanca Amalia Falla Alvarado	1,990
6	Mario Francisco José Alfaro	1,951	7	Carolina Mabel de Murgas	1,895
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	282	1	Leila de Jubis	559
2	Doris Castillo	242	3	Patricia Escalante	172
4	Marcela Figueroa	177	5	José Miguel Mendoza	147
6	Carlos Alarcón	217	7	Jimmy Vásquez	118



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO



DEPARTAMENTO

3 - SAN MIGUEL

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	30,585	1	Margarita Rodríguez	30,500
2	Nelson Quintanilla	25,398	3	Rodolfo Martínez	22,871
4	Fredy Orlando Quintanilla	14,700	5	Judith Castro	16,813
6	Jenny Salgado	13,732			
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	18,526	1	Edgar Escolán Batarsé	25,724
2	Lucía De León	18,435	3	Ramón De Evián	14,303
4	Enrique Escobar	12,306	5	Evelyn de Rodríguez	12,064
6	Ingrid Flores	12,100			
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	9,993	1	Sandra Marlene Salgado García	22,308
2	Javier Ernesto Reyes Palacios	8,683	3	Numan Pompilio Salgado García	5,164
4	Héctor David Magaña Barrera	4,120	5	Jorge Luis Escobar	3,888
6	Juan Carlos Olivares	3,800			
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	1,452	1	Mario Salamanca	819
2	Juana Marisol Zelaya Portillo	426	3	Mayra Iveth Arévalo	326
4	Lesly Yamilext González	308	5	Sandra Ruíz de Quintanilla	280
6	Wilman Alexander Blanco Gómez	259			
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	1,960	1	Max Campos Villalta	2,274
2	Odilia del Carmen Galeas Trejo	548	3	Ana Mercedes Romero de Gómez	561
4	José Mártir Martínez Roque	610	5	Wilber Efraín Antonio Granados	438
6	Juan Rufino Briones Manzano	436			
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	156	1	Levi Platero	151
2	Emilia Posada	106	3	Víctor Sandoval	117
4	José Mauricio Torres	77	5	Julio Burgos	73
6	Patricia Yanira Fuentes	92			
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	3,699	1	Mario Salamanca	3,224
2	Juana Marisol Zelaya Portillo	1,667	3	Mayra Iveth Arévalo	1,101
4	Lesly Yamilext González	933	5	Sandra Ruíz de Quintanilla	1,018
6	Wilman Alexander Blanco Gómez	864			
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	274	1	Augusto Antonio Romero Barrios	415
2	Raúl Antonio Peña Flores	166	3	María Ana Yansi Guandique	144
4	José Osmín Rivera Sandoval	191	5	Flor de María Franco Mendoza	110
6	Roberto Alfonso Masferrer Anduray	117			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO



DEPARTAMENTO

4 - LA LIBERTAD

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	46,079	1	Emma Julia Fabián	40,025
2	Guillermo Mata	37,881	3	Nery Díaz	35,028
4	Manuel Flores	36,047	5	Oscar Recinos	30,750
6	Rafael Orellana	27,697	7	Marina Díaz	26,918
8	Vanessa Chicas	28,654	9	Alejandro Sibrián	26,170
10	Godofredo Ramírez	24,897			
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	51,918	1	Roberto D'aubisson	78,484
2	Eduardo Barrientos	41,033	3	Vicente Menjívar	38,073
4	Manuel Portillo	38,116	5	Salvador Muñoz	33,737
6	Gustavo Escalante	36,080	7	Raúl Pleitès	31,266
8	Alexis Guzmán	33,318	9	Rolando Sibrián	34,589
10	Efraín Aguilar	32,051			
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	8,304	1	Francisco José Zabliah Safie	15,549
2	Oscar Edgardo Mixco Sol	5,353	3	Santos Emilio Alvarez	3,742
4	José Mauricio Castillo Letona	3,544	5	Salvadora Beatriz Beltrán Urrutia	3,446
6	Yolanda Margoth Olla	3,464	7	Zonia Leticia Montenegro de Cruz	3,153
8	Gloria Guadalupe Martínez Portillo	3,266	9	Hugo Balmore Sandoval Cienfuegos	3,056
10	Vilma Elena Contreras Muñoz	3,275			
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	4,280	1	Manuel Rodríguez	6,142
2	Dagoberto Mayora	2,045	3	Lilian Díaz	2,171
4	Roberto Chang Peña	1,790	5	Noemí Rodríguez	2,018
6	Juan de Dios Pérez de León	1,718	7	Carolina Michelle López Castillo	1,966
8	José Arquímedes Sánchez	1,843	9	Manuel Antonio Torres Pocasangre	1,754
10	Maurice Charlemagne Flores	1,637			
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	2,696	1	Tomás Chévez	3,937
2	Carlos Martínez	1,440	3	Yurandir Gutiérrez	1,076
4	Francisco Aguillón	1,056	5	Mauricio Agullera	1,064
6	Mauricio Barrientos	925	7	Raúl Rivera	1,033
8	Miguel Angel	926	9	Josué Roldán	879
10	Sergio Domínguez	863			
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	1,347	1	Marlene Alias	1,115
2	Eduardo Trejo	547	3	José Alejandro Arévalo Fernández	496
4	José David Ramos Colucho	455	5	Mario Mejía Bolaños	443
6	Carlos Mauricio Pérez Ortíz	460	7	Arturo Israel	506
8	Osmín Ovidio	623	9	Mario Roberto Ramos	385
10	Felipe Deras Romero	412			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

4 - LA LIBERTAD

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	1,523	1	Arturo Argumedo	1,517
2	Rocio Ivonne López	886	3	Sara Elizabeth Parada González	662
4	Carlos Eduardo Arévalo Velásquez	662	5	Dolores Elizabeth Rodríguez Espinoza	462
6	Rogelio Penado	457	7	Veronica Azucena Martínez	417
8	Carlos Emilio Cardona Escobar	405	9	Francisco Alirio Zambrano Barrientos	399
10	German Iván Martínez Grande	396			
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	816	1	Oriando Arévalo	1,884
2	Milton Alirio Aguilera Rivas	681	3	Basilio de Jesús Aguilera Ramírez	389
4	Edgar Giovanni Preza Reyes	389	5	Marisol Ramírez	622
6	Elmer Arnoldo Alfaro Martínez	395	7	Deysi Marina Cuéllar Jovel	384
8	Ana Isabel Pleitéz de Reyes	330	9	Juana Francisca Ortiz de Cruz	299
10	Jaime Pascual Guardado Martínez	286			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO



DEPARTAMENTO

5 - USulután

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	30,619	1	Aristides Valencia	22,800
2	Estela Hernández	20,655	3	René Ramos	15,576
4	Miguel Pineda	12,671	5	Juan Carlos López	12,756
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	19,039	1	Rigoberto Soto	25,830
2	Orlando Cabrera Candray	22,246	3	Ricardo Montoya	14,791
4	Mauricio Linares	15,642	5	Santiago Estrada	16,494
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	2,295	1	Erik Mira Bonilla	3,792
2	Luis Francisco Medrano Lemus	1,130	3	María Ester Machado de Medrano	1,001
4	Neftalí Alexander Urbina Guerrero	979	5	David Arturo Rodríguez Zelaya	946
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	4,977	1	José Rafael Machuca Zelaya	7,197
2	José Agustín Carranza	2,229	3	Mauricio Efrén Bonilla Reyes	2,003
4	Héctor Antonio Quintanilla Roldán	2,142	5	Alma Luz Carranza García	1,960
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	2,973	1	Oscar Cardona	1,720
2	Aldo Frankeko Alvarez	884	3	Dinora Araujo	847
4	Cecilia Yanes	844	5	Juana Francisca Díaz de Machado	686
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	124	1	Carlos Alberto Vásquez Serpas	158
2	Juan Gilberto Portillo	59	3	Tránsito Antonio Barrera	52
4	Ricardo Osegueda	87	5	José Ricardo Villanueva Zelaya	81
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	250	1	Carlos Napoleón Gutiérrez	271
2	María del Tránsito Gálvez de Márquez	170	3	Jessica Elizabeth Melgar de Molina	90
4	José Amílcar Reyes Guerrero	112	5	Meyvel Karina Menjivar Hernández	96
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	170	1	Carlos Felipe Pérez Bayona	163
2	Hernán Antonio Durán Cortéz	117	3	Juan José Martínez Granados	79
4	Carlos Mario De la O	69	5	David Orlando Silva Granados	68



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO



DEPARTAMENTO

6 - SONSONATE

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	29,015	1	Guillermo Olivo	30,281
2	Jaime Valdéz	23,591	3	Irma Orellana	23,428
4	Medardo Andrés Musto	18,367	5	Magdalena Fuentes	18,028
6	Ana de Jesús Centeno	16,810			
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	19,481	1	Adelmo Rivas	26,412
2	Abraham López De León	22,902	3	Carlos Hurtado Mejía	22,284
4	Silvia Ostorga de Escobar	31,505	5	Julio Comejo	15,597
6	Manuel Jaime	16,220			
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	3,778	1	César Humberto García Aguilera	6,027
2	Ana del Rocío Lara de Pineda	2,435	3	Edwin Armando Díaz Orellana	2,296
4	Ruth Esmeralda Alfaro González	2,152	5	Nadia Violeta Pineda Tejada	2,083
6	Eliazar García Arana	1,849			
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	5,992	1	José Antonio Almendáriz	11,273
2	Alexis Bladimir Avalos	2,711	3	Milagro del Carmen Garay de Chapetón	2,353
4	Idalia Marisol Melgar Ayala	2,100	5	Oscar Armando Soriano Morales	1,913
6	Juan José Linares Córdova	1,976			
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	2,890	1	Oscar Kattán	3,895
2	Rogelio Fonseca	1,846	3	Iliana López	1,155
4	Rosario del Carmen Rosas	910	5	Aracely Bertrand Rosales	915
6	Ana Laura Margarita Raimundo	852			
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	490	1	Rafael Flores	1,579
2	José Raúl Cortéz	210	3	Luis Tepas	221
4	Juana Miranda	183	5	Carlos Morán	171
6	Mario Edgardo Quintanilla	173			
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	2,881	1	Ana Guadalupe Martínez	4,613
2	Antonio Mendoza	1,994	3	César Tobar Callejas	1,372
4	Silvia Esthela Molina	1,185	5	Alba Yesenia Eguizábal	1,565
6	Manuel de Jesús Arriola	1,473			
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	121	1	Silma Yanira Salmerón de Castro	164
2	Ruth Idalia Herrera de Méndez	86	3	Carmen Lorena Aguilar Martínez	125
4	Raúl Antonio De León Chávez	84	5	Joaquín Sánchez	108
6	Ernesto Arturo Bonilla Ramos	103			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

7 - LA UNION

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	16,213	1	Santiago Flores	12,570
2	Manuel Sánchez	6,262	3	Miguel Angel Reyes	6,737
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	17,288	1	Jorge Escobar	17,645
2	Ruth de Macay	16,550	3	Cecilia Contreras	5,443
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	7,491	1	Abilio Orestes Rodríguez Menjívar	7,951
2	Jorge Alberto Luna Lazo	1,530	3	William Orlando Umazor Cruz	1,167
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	3,814	1	Elizardo González Lovo	5,654
2	Elsy Yamileth Ponce	1,930	3	Xiomara Nohemí Amaya	1,251
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	1,158	1	Angel Emérito García Velásquez	1,007
2	Jorge Alberto Mercado	340	3	Silvia Elizabeth García Blanco	371
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	430	1	Ibran Santos Cruz	572
2	Felipe Antonio Contreras Ríos	152	3	Rosa Lilian Vásquez	275
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	1,425	1	Tomás Enrique Moreno	1,572
2	Juan Esteban Reyes	606	3	Edwin Omar Turcios Perla	535



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

8 - LA PAZ

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	25,310	1	Alma Cruz	26,984
2	David Rodríguez	25,007	3	Francisco Herrera	13,636
4	José Alvarez	13,358			
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	15,645	1	Jesús Grande	20,930
2	Medardo Alfaro	16,597	3	Francisco Javier Bernabé	10,027
4	Bonner Jiménez	16,651			
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	7,288	1	Mario Alberto Tenorio Guerrero	10,178
2	José Isaac Domínguez Alfaro	2,897	3	Yesenia Cortéz Escobar	2,977
4	Ana Dollys Escalante de Aparicio	2,450			
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	5,095	1	Ciro Zepeda	9,526
2	Rodil Ernesto Varela González	2,070	3	Reina Isabel Jovel Estrada	2,411
4	Miguel Angel Cruz Hernández	1,714			
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	1,262	1	Mardoqueo Tóchez	2,794
2	Rosa de González	633	3	Guillermo García	612
4	Jessica Rivera	499			
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	658	1	Martín Claramount	1,738
2	Camilo Escobar Mejía	274	3	Ricardo Joya	255
4	Giovanni Evelin Domínguez	254			
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	290	1	Jesús Reinaldo Barra Mendoza	269
2	Carlos Alberto Ramos Marroquín	313	3	Luis Ernesto Flores Bonilla	176
4	Honeyda Yanira Mancia Rodríguez	171			
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	234	1	Esmeralda Meléndez	469
2	José Ludgerio Cruz Quintanilla	297	3	Santos Ernesto Leiva	292
4	Crisanto Joaquín Martínez	293			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

9 - CHALATENANGO

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	20,509	1	Delia López	18,421
2	Oscar Linares	7,600	3	Matías Erazo	5,679
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	17,869	1	Julio Fabián	17,424
2	Jesús Serrano	10,890	3	Amado Rodríguez Abrego	9,779
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	3,026	1	José Nelson Guardado Menjívar	4,376
2	Erick Antonio Melgar Monterrosa	871	3	Ronald Alexander Hernández Canales	756
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	6,669	1	Reynaldo Antonio López Cardoza	10,750
2	Francisco Javier Menjívar Serrano	1,155	3	Ena Marlene Romero Solórzano	1,057
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	306	1	Marilan Dayanara Urrutia de Castillo	94
2	Demar Eleno Castillo Menjívar	55	3	Cristian Wilfredo Pérez Zamora	54
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	32	1	Martha Cecilia Ramos Sánchez	26
2	María Magdalena Sánchez	21	3	Adela del Carmen Guardado	23
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	879	1	Reynaldo Antonio López Cardoza	1,414
2	Francisco Javier Menjívar Serrano	251	3	Ena Marlene Romero Solórzano	194
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	69	1	René Antonio Amaya Romero	80
2	José Reyes Peñate Miranda	58	3	Amílcar Alexander Hernández Rodríguez	65



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO



DEPARTAMENTO

10 - CUSCATLAN

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	20,729	1	Jackeline Rivera	22,644
2	Leonardo Abrego	10,254	3	Miguel Molina	10,484
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	17,873	1	Alberto Romero	22,635
2	Mónica Graciela Estrada de Ortiz	15,429	3	Patricia Ivon Villalta	12,272
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	2,058	1	Erick Ernesto Campos	2,768
2	Raúl Humberto Rivera Vargas	1,054	3	Jaime Gabriel Mauricio Pineda	912
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	6,052	1	Mario Ponce	13,932
2	Luciano González Alvarado	3,181	3	Flor del Rosario Vásquez	2,245
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	380	1	Nelson Antonio Morales Urbina	485
2	Claudia Alejandrina Ramírez Cuéllar	180	3	Marco Tulio Lima	142
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	127	1	Víctor Manuel García	220
2	Víctor Manuel Escobar	99	3	Rubidia del Rosal Escobar Reyes	45
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	1,091	1	Juan Amadeo Guillén Martínez	1,262
2	Georgina Lisbeth Reyes Ruíz	492	3	Lorena Edith Molina Chacón	338
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	72	1	Arturo Ascencio López	103
2	Dora Ruth González Chávez	65	3	Rafael Ramírez Huevo	60



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

11 - AHUACHAPAN

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	17,740	1	Yohalmo Cabrera	14,477
2	Juan Molina	8,190	3	Leonardo Portillo	6,995
4	Cruz Elena Márquez de Laínez	7,749			
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	15,069	1	Félix Agreda	16,069
2	Eduardo Canizalez	13,042	3	Eduardo Beltrán	10,486
4	José Mario Mirasol	13,984			
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	3,587	1	Carlos Walter Guzmán Coto	8,219
2	Edgar Mauricio Perdomo Góchez	2,121	3	José Domingo Sierra Castaneda	1,215
4	José Manuel Reyes	1,242			
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	5,157	1	Serafín Orantes	12,124
2	Jorge Salguero	2,608	3	Mirna Zaldaña	2,173
4	María Angélica Latín	2,137			
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	234	1	Gustavo Rogelio Salinas Olmedo	418
2	Blanca Estela Rivera de Rivas	94	3	José Adalberto Arévalo Campos	57
4	Rafaela Arcangel Aracely Olmedo	43			
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	68	1	Jorge Pinzón	164
2	Adalid Pimentel	122	3	Alejandro Morales	86
4	Julio César Quinteros	72			
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	726	1	Edgar Mauricio Ramírez Ventura	2,964
2	Cristóbal Quezada	250	3	Kenny Raquel Arévalo	256
4	Elmer Reyes Espinoza	216			



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO



DEPARTAMENTO

12 - MORAZAN

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	15,459	1	Darío Chicas	9,701
2	Luis Salamanca	6,649	3	Florencia Portillo	9,215
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	11,262	1	Francisco Vásquez Posada	11,693
2	Vicente Gómez	14,496	3	Willian Argueta	6,578
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	7,628	1	Guadalupe Antonio Vásquez Martínez	6,390
2	René Arturo Bercian Pérez	1,273	3	Reina Isabel Martínez Romero	992
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	564	1	Santos Guevara Ramos	409
2	Isidro Antonio Caballero Caballero	614	3	José Humberto Portillo Flores	92
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	827	1	Douglas Antonio Guevara Argueta	448
2	Ana Patricia Miranda Melgar	132	3	Antonio César Najarro	108
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	42	1	Héctor Yovani Godínez Martínez	54
2	Elsy Abigail Martínez Martínez	28	3	Andrés Romero Fuentes	41
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	751	1	Santos Guevara Ramos	1,714
2	Isidro Antonio Caballero Caballero	230	3	José Humberto Portillo Flores	137
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	132	1	Secia Pereira de Perla	199
2	Lucio Sánchez Flores	56	3	María Marina Márques Molina	67



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO 13 - SAN VICENTE

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	13,687	1	Carlos Cortéz	13,908
2	Antonio Amaya	9,564	3	Alonso Gómez	10,241
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	10,075	1	Donato Vaquerano	16,074
2	Milton Ventura	6,097	3	Oscar Villalta	4,911
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	3,024	1	Fernando Alberto José Avila Quetglas	4,744
2	Tito Orlando Zelaya Angulo	837	3	Arturo Ernesto González Alvarado	793
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	4,653	1	Roberto Angulo	7,024
2	Ronald Walter Cruz Chávez	1,086	3	Juan Carlos Chévez	940
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	125	1	Ignacio Luis López Fortiz	165
2	Mario Rubén Serrano Pacas	85	3	Eusebio Valentín Rodríguez	51
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	29	1	José Elido Arévalo Benítez	33
2	Esmeralda Carolina Artiaga	35	3	Alba Luz Turcios	26
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	139	1	Carlos Ernesto Calderón Aguirre	580
2	Rocío de los Angeles González	127	3	Raúl Antonio Morales	61



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



DETALLE DE DIPUTADOS PREFERENCIALES POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

14 - CABAÑAS

19/03/2012

POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS	POSICION	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL					
0	Bandera	6,022	1	Antonio Echeverría	8,111
2	Pedro Escobar	2,905	3	Esperanza Bonilla	2,717
ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA					
0	Bandera	7,690	1	Carlos Reyes	18,069
2	Alex Pineda	10,920	3	Ana María de Rafal	5,611
GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL					
0	Bandera	2,832	1	Lorenzo Rivas Echeverría	7,879
2	María Sandra Aracely Ruíz	2,764	3	Irma Angélica Bran Orellana	1,731
CONCERTACION NACIONAL					
0	Bandera	1,564	1	Luis Urías	5,412
2	Carolina López	719	3	Orlando Reyes Mena	565
CAMBIO DEMOCRATICO					
0	Bandera	87	1	Edgar Benjamín Lopez	131
2	José Adilio Amaya	64	3	Lucía Saravia Andrade	51
PARTIDO NACIONAL LIBERAL					
0	Bandera	15	1	Isabel Peña Orellana	27
2	Dolores Cándida Alfaro de Avendaño	22	3	Santos Cruz Barraza	14
PARTIDO DE LA ESPERANZA					
0	Bandera	223	1	Carlos Arturo Espínola	219
2	Roberto Ernesto Archila	125	3	Guillermo Antonio Guevara Lacayo	242
PARTIDO POPULAR					
0	Bandera	35	1	José Inés Del Cid Rodríguez	66
2	Carlos Benjamín Bonilla Ruíz	33	3	María Cruz Guerra de Ventura	26



REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO











1 SAN SALVADOR

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 24

Cociente Electoral del Departamento: 24,983

	Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
	ARENA	268,227	10	249,830	18,397	1	11
	CD	14,380	0	0	14,380	1	1
	CN	11,398	0	0	11,398	0	0
	FMLN	237,415	9	224,847	12,568	0	9
	GANA	42,168	1	24,983	17,185	1	2
	HUEZO	3,945	0	0	3,945	0	0
	MORAN	2,321	0	0	2,321	0	0
	PES	13,393	0	0	13,393	1	1
	PNL	3,714	0	0	3,714	0	0
	PP	2,647	0	0	2,647	0	0
Totales		599,608	20	499,660	99,948	4	24











REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



2 SANTA ANA

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 7 Cociente Electoral del Departamento: 24,198

	Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
	ARENA	65,337	2	48,396	16,941	1	3
	CD	1,077	0	0	1,077	0	0
	CN	18,140	0	0	18,140	1	1
	FMLN	58,040	2	48,396	9,644	0	2
	GANA	14,630	0	0	14,630	1	1
	PES	10,479	0	0	10,479	0	0
	PNL	746	0	0	746	0	0
	PP	937	0	0	937	0	0
Totales		169,386	4	96,792	72,594	3	7









REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



3 SAN MIGUEL

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 6 Cociente Electoral del Departamento: 27,024

Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
 ARENA	48,471	1	27,024	21,447	1	2
 CD	4,314	0	0	4,314	0	0
 FMLN	65,537	2	54,048	11,489	1	3
 GANA	32,800	1	27,024	5,776	0	1
PES/CN	9,854	0	0	9,854	0	0
 PNL	307	0	0	307	0	0
 PP	862	0	0	862	0	0
Totales	162,145	4	108,096	54,049	2	6











REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



4 LA LIBERTAD

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 10 Cociente Electoral del Departamento: 26,005

Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
 ARENA	119,772	4	104,020	15,752	1	5
 CD	6,454	0	0	6,454	0	0
 CN	9,891	0	0	9,891	0	0
 FMLN	91,680	3	78,015	13,665	1	4
 GANA	22,763	0	0	22,763	1	1
 PES	3,478	0	0	3,478	0	0
 PNL	2,780	0	0	2,780	0	0
 PP	3,241	0	0	3,241	0	0
Totales	260,059	7	182,035	78,024	3	10











REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



5 USULUTAN

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 5 Cociente Electoral del Departamento: 27,593

	Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
	ARENA	52,668	1	27,593	25,075	1	2
	CD	4,929	0	0	4,929	0	0
	CN	12,760	0	0	12,760	1	1
	FMLN	59,928	2	55,186	4,742	0	2
	GANAN	6,332	0	0	6,332	0	0
	PES	591	0	0	591	0	0
	PNL	355	0	0	355	0	0
	PP	406	0	0	406	0	0
Totales		137,969	3	82,779	55,190	2	5











REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



6 SONSONATE

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 6 Cociente Electoral del Departamento: 27,352

	Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
	ARENA	59,998	2	54,704	5,294	0	2
	CD	7,022	0	0	7,022	0	0
	CN	16,123	0	0	16,123	1	1
	FMLN	60,327	2	54,704	5,623	0	2
	GANA	9,792	0	0	9,792	1	1
	PES	8,387	0	0	8,387	0	0
	PNL	2,000	0	0	2,000	0	0
	PP	467	0	0	467	0	0
Totales		164,116	4	109,408	54,708	2	6










REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



7 LA UNION

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 3 Cociente Electoral del Departamento: 33,245

	Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
	ARENA	40,118	1	33,245	6,873	0	1
	CD	2,077	0	0	2,077	0	0
	CN	8,567	0	0	8,567	0	0
	FMLN	27,133	0	0	27,133	1	1
	GANA	14,697	0	0	14,697	1	1
	PES	3,185	0	0	3,185	0	0
	PNL	781	0	0	781	0	0
	RUBIO	3,178	0	0	3,178	0	0
Totales		99,736	1	33,245	66,491	2	3











REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



8 LA PAZ

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 4 Cociente Electoral del Departamento: 31,946

Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
 ARENA	41,836	1	31,946	9,890	0	1
 CD	3,869	0	0	3,869	0	0
 CN	13,977	0	0	13,977	0	0
 FMLN	47,984	1	31,946	16,038	1	2
 GANA	16,228	0	0	16,228	1	1
 PES	769	0	0	769	0	0
 PNL	2,208	0	0	2,208	0	0
 PP	913	0	0	913	0	0
Totales	127,784	2	63,892	63,892	2	4









REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



9 CHALATENANGO

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 3 Cociente Electoral del Departamento: 30,866

Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
 ARENA	33,555	1	30,866	2,689	0	1
 CD	257	0	0	257	0	0
CN/PES	17,580	0	0	17,580	1	1
 FMLN	33,505	1	30,866	2,639	0	1
 GANA	6,712	0	0	6,712	0	0
GARCIA	711	0	0	711	0	0
 PNL	68	0	0	68	0	0
 PP	210	0	0	210	0	0
Totales	92,598	2	61,732	30,866	1	3











REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



10 CUSCATLAN

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 3 Cociente Electoral del Departamento: 34,181

Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
 ARENA	37,137	1	34,181	2,956	0	1
 CD	837	0	0	837	0	0
 CN	18,830	0	0	18,830	1	1
 FMLN	38,396	1	34,181	4,215	0	1
 GANA	4,544	0	0	4,544	0	0
 PES	2,159	0	0	2,159	0	0
 PNL	408	0	0	408	0	0
 PP	232	0	0	232	0	0
Totales	102,543	2	68,362	34,181	1	3










REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



11 AHUACHAPAN

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 4 Cociente Electoral del Departamento: 31,483

Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
 ARENA	44,309	1	31,483	12,826	0	1
 CD	596	0	0	596	0	0
 CN	17,535	0	0	17,535	1	1
 FMLN	37,234	1	31,483	5,751	0	1
 GANA	15,679	0	0	15,679	1	1
GOMAR	3,587	0	0	3,587	0	0
 PES	6,556	0	0	6,556	0	0
 PNL	437	0	0	437	0	0
Totales	125,933	2	62,966	62,967	2	4









REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



12 MORAZAN

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 3 Cociente Electoral del Departamento: 26,276

	Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
	ARENA	31,423	1	26,276	5,147	0	1
	CD	1,362	0	0	1,362	0	0
	FMLN	28,688	1	26,276	2,412	0	1
	GANA	12,958	0	0	12,958	1	1
	PES/CN	3,951	0	0	3,951	0	0
	PNL	124	0	0	124	0	0
	PP	324	0	0	324	0	0
Totales		78,830	2	52,552	26,278	1	3










REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



13 SAN VICENTE

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 3 Cociente Electoral del Departamento: 23,302

	Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
	ARENA	24,168	1	23,302	866	0	1
	CD	321	0	0	321	0	0
	CN	9,874	0	0	9,874	1	1
	FMLN	27,748	1	23,302	4,446	0	1
	GANA	6,952	0	0	6,952	0	0
	PNL	83	0	0	83	0	0
	PP	760	0	0	760	0	0
Totales		69,906	2	46,604	23,302	1	3











REPUBLICA DE EL SALVADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CANTIDAD DE DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



14 CABAÑAS

19/03/2012

Cantidad de Diputados para el Departamento: 3 Cociente Electoral del Departamento: 21,027

	Partido / Coalicion	Votos	Diputados Cociente	Votos Utilizados	Residuo	Diputados Residuo	Total Diputados
	ARENA	30,035	1	21,027	9,008	0	1
	CD	252	0	0	252	0	0
	CN	6,871	0	0	6,871	0	0
	FMLN	13,907	0	0	13,907	1	1
	GANA	11,192	0	0	11,192	1	1
	PES	633	0	0	633	0	0
	PNL	60	0	0	60	0	0
	PP	133	0	0	133	0	0
Totales		63,083	1	21,027	42,056	2	3